

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 391

Callao, 23 DIC. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° D000323-2022-INDECI-DIDICALLAO, de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil; el Informe N° 000626-2022-GRC/GRDNDYSC, de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 001390-2022-GRC/GAJ, de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 006912-2022-GRC/GRPPYAT, de fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 001593-2022-GRC/GAJ, de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, establece en su artículo 5°, que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región; asimismo, el artículo 61° de la citada Ley, señala las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de Defensa Civil, entre ellas, la de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala lo siguiente: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento; "14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo

de desastres". 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable";

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 29664, dispone que: "Las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores, y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"; precisando el numeral 16.5 del citado artículo que: "Las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales...";

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los planes específicos por proceso en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, el Plan de Operaciones de emergencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, según los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", describe en el numeral 5.1 al Plan de Operaciones de Emergencia así: "Es un instrumento técnico operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originados por todo tipo de peligro...";

Que, en este mismo contexto, dichos Lineamientos establecen los Niveles de Emergencia en el sub numeral 5.2.1., del numeral 5.2, referido a la Metodología de clasificación de los niveles de gobierno, permitiendo identificar la capacidad de respuesta para dar atención a las emergencias y desastres, observándose que de acuerdo a la "Tabla de niveles de emergencia según Reglamento de la Ley del SINAGERD", la atención dada por los gobiernos, se encuentra en los niveles 3 y 4;

Que, el artículo 116° del TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018, establece que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es un órgano de línea, al que le corresponde ejercer las funciones y facultades sectoriales en materia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; asimismo, en su artículo 118°, numeral 1, dispone entre otras funciones la de: "1. Formular, aprobar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y locales";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281 de fecha 05 de octubre de 2022, se formaliza la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao, mediante Acta de fecha 20 de octubre de 2022; valida técnicamente el proyecto del Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025 presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana elaborado con la asistencia



técnica del INDECI y solicita elevar el mismo en su versión final al Grupo de Trabajo para su aprobación;



Que, con Oficio N° D000323-2022-INDECI-DIDICALLAO, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Instituto Nacional de Defensa Civil, comunica al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que habiendo finalizado el Gobierno Regional del Callao, entre otros, la formulación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional, conforme se consigna en las actas que validan la estructura de su contenido, estando que se han levantado las observaciones, y acogidas las sugerencias conforme a la normatividad vigente, otorgan opinión técnica favorable con respecto al trabajo concluido;



Que, con Informe N° 000626-2022-GRC-GRDNDCYSC de fecha 24 de noviembre de 2022, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, secretario técnico del Grupo de Trabajo, señala entre otros aspectos, que en sesión extraordinaria fecha 08 de noviembre de 2022, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao aprobó por unanimidad el Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025; recomendando su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional; dando mérito a la emisión del Memorando N° 001390-2022-GRC/GAJ, de fecha 28 de noviembre de 2022, para los efectos que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emita opinión conforme a sus funciones;



Que, con Memorando N° 006912-2022-GRC/GRPPYAT, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acompaña el Informe N° 000446-2022-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 02 de diciembre de 2022, concluyendo que, la propuesta de Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025, ha sido desarrollado en concordancia con la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM "Lineamientos para la Formulación del Plan de Operaciones de Emergencia", contando con la validación del equipo técnico, la aprobación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y validación y opinión favorable de INDECI.



Que, con Informe N° 001593-2022-GRC/GAJ, de fecha 21 de diciembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención a lo previsto en el numeral 7), del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, procede a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025, aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022; contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025, aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y monitoreo del Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025 aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con realizar la notificación de la presente resolución conforme a la normatividad vigente.



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Diario Oficial El Peruano, y su anexo en el portal de transparencia del Gobierno Regional del Callao, así como en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

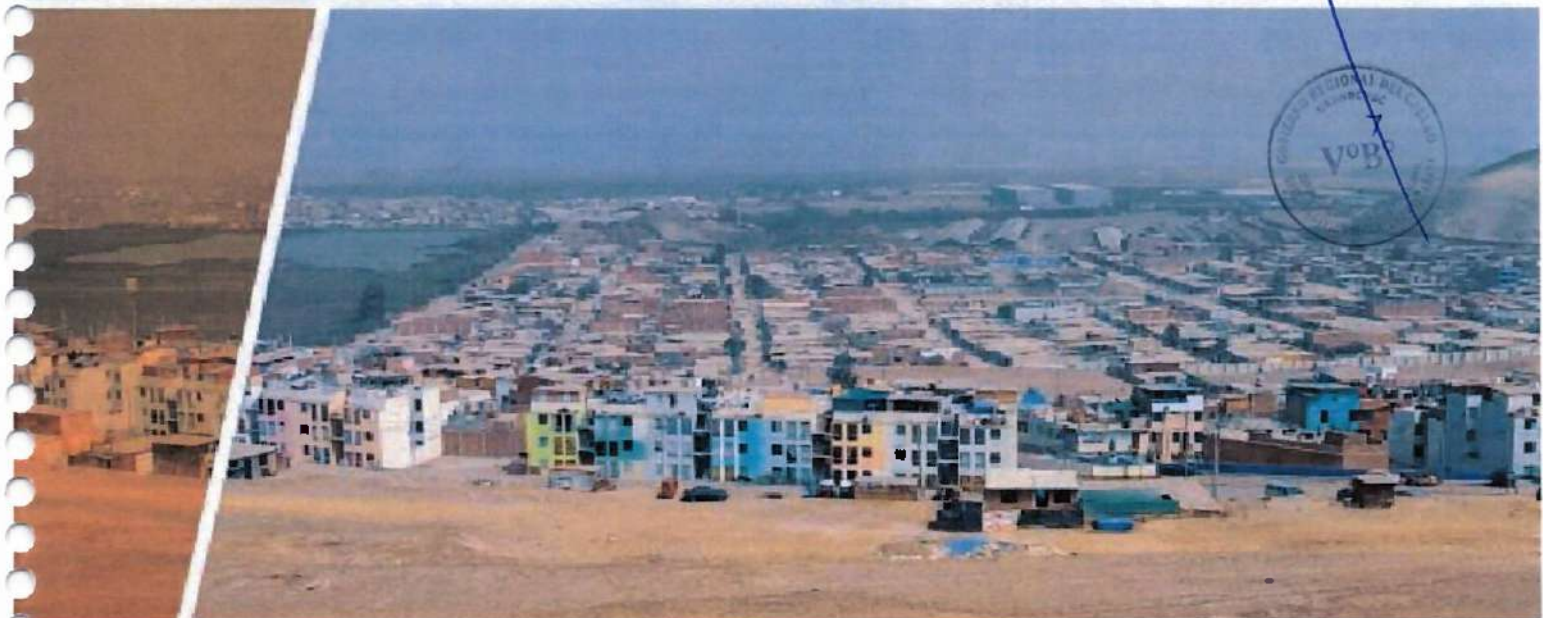


**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Región Callao 2022 - 2025



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL
REGIÓN CALLAO 2022-2025.**

EQUIPO TÉCNICO

Resolución Ejecutiva Regional N°281 del 5 de octubre de 2022, aprobó la conformación del Equipo técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao

Gerencia Regional de Infraestructura	Jorge Javier, Vidal Olivera José Martín, Mestanza Malaspina
Gerencia Regional de Desarrollo Social	Rosa Salazar Mundaca Jesús Calderón Zúñiga
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Alex Merino Peña Rosa Amelia Urrelo
Gerencia Regional de Administración	Fanny Barbarán Álvarez José Luis Paz Conde
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Raúl Omar Zarate Rendon Maricruz Esperanza Gálvez Gamarra
Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Francisco Justo López Díaz Renato Fabio Silva Alvarado
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Leonardo Rodríguez Rojas Wilfredo Alonso Diaz Amasifen
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte	Willian Robinson Simon Yumbato Robert Javier Mori Espinoza
Dirección Regional de Salud	José Luis Nepo Mesta Johanna Molero Carranza
Dirección Regional de Educación	Jorge Alberto Chafloque García Anita Haydee Huaroc Palacios
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Jorge Edwards Esquivel Tornero Olenka Alexandra Bravo Jadrosich
Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones - SIG	Juan Carlos Larico Pari Oswaldo Neyra Torres
Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	Flavio Carlos Hinojosa Gavidia Coordinador de Defensa Civil – GRD
GRAL EP (R) José Sosa Dulanto - Badiola Secretario Técnico del Grupo de Trabajo	Carlos Rivera Salmerón Lisaura Fernández Diaz Elmer Suarez Castro

ASISTENCIA TÉCNICA

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI DIRECCIÓN DESCONCENTRADA LIMA CALLAO - DDI CALLAO	Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino Director Ing. Jorge Asenjo Fernández
---	--

APOYO TÉCNICO ADRA PERÚ

Jefe del servicio y Especialista RRD:	Clelia Iberico Arana
Coordinadora Local:	Karina Rostaing Ajen
Especialista en GIS:	Ruhama Román Damián



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
I. INFORMACIÓN GENERAL	6
II. BASE LEGAL	16
2.1 Marco Legal Nacional	16
2.2 Marco Legal Regional	17
III. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL NACIONAL Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.	17
3.1 Estadística de los principales daños en la Región Callao.	17
3.2 Escenarios de riesgo	19
3.2.1. Escenario de riesgo por Sismo.	20
3.2.1.1. Caracterización del peligro	20
3.2.1.2. Identificación de elementos expuestos	23
3.2.1.3. Análisis de vulnerabilidad	28
3.2.1.4. Niveles de riesgo	34
3.2.2. Escenario de riesgo por tsunami	36
3.2.2.1. Susceptibilidad por Tsunami	36
3.2.2.2. Elementos expuestos a tsunami	41
3.2.2.3. Análisis de la vulnerabilidad	41
3.2.2.4. Niveles de riesgo	41
IV. OBJETIVOS	43
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	43
5.1 Organización en la Gestión del Riesgo de Desastres	44
5.2 Conducción y coordinación:	48
5.3 Análisis operacional	48
5.4 Operaciones de respuesta:	49
Búsqueda y Rescate	49
Salud	49
Agua, Saneamiento e Higiene	49
5.5 Comunicaciones en la respuesta	50
5.6 Logística en la respuesta	50
5.7 Asistencia humanitaria	50
5.8 Acciones de Movilización	51
VI. PROTOCOLO DE RESPUESTA	52
VII. IMPLEMENTACIÓN, REVISIÓN Y ACTIVACIÓN DEL POER	54
VIII. ACRÓNIMOS.	55
IX. ANEXOS.	56
9.1 Matriz alineamiento	56
9.2 Directorio telefónico de emergencia	57
9.3 Recursos para las operaciones de respuesta	59
9.4 Mapas	70
9.5 Acciones y responsabilidades de la respuesta a emergencias GORE Callao	81
9.6 Actas de Asistencia Técnica	98
9.7 Acta de validación Equipo Técnico	103
9.8 Acta de aprobación GTGRD	105



ÍNDICE GRÁFICOS

GRAFICO N° 1 Porcentaje de establecimiento de salud por nivel de fragilidad	24
GRAFICO N° 2 Diagrama del proceso para la elaboración de las cartas de inundación por tsunami (DHN)	38

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Coordenadas geográficas	6
CUADRO N° 2 Distribución poblacional por distrito	8
CUADRO N° 3 Zona Sur -Población	10
CUADRO N° 4 Zona Sur - Población por género.....	10
CUADRO N° 5 Población por edades	10
CUADRO N° 6 Número de viviendas	10
CUADRO N° 7 Zona Centro – Población	12
CUADRO N° 8 Zona Centro - Población por género.....	12
CUADRO N° 9 Zona Centro -Población por Edades.....	12
CUADRO N° 10 Número de Viviendas	12
CUADRO N° 11 Población Sector norte	14
CUADRO N° 12 Población por Género.....	14
CUADRO N° 13 Población por Edades	14
CUADRO N° 14 Número de viviendas	14
CUADRO N° 15 Peligros en la región Callao	18
CUADRO N° 16 Reportes de peligros según tipo	18
CUADRO N° 17 Reportes de peligros según daños generados	19
CUADRO N° 18 Población y viviendas expuestas por nivel de peligro.....	23
CUADRO N° 19 Inicio de actividades de establecimientos de salud por distrito desde 1875 a 2015	23
CUADRO N° 20 Aceleraciones sísmicas	26
CUADRO N° 21 Instituciones educativas por nivel de Peligro	26
CUADRO N° 22 Nivel de costo reparación.....	31
CUADRO N° 23 Nivel de riesgo para el escenario por sismo	34
CUADRO N° 24 Niveles de riesgo por sismo población y vivienda.....	36
CUADRO N° 25 Modelaciones de inundación por tsunami para Lima y el Callao.....	37
CUADRO N° 26 Niveles de riesgo por tsunami población y vivienda	41
CUADRO N° 27 Recursos humanos región Callao.	59
CUADRO N° 28 Recursos Humanos Municipalidad Distrital de La Perla.	59
CUADRO N° 29 Recursos humanos Fuerza Aérea del Perú – ALA AÉREA N°2.....	59
CUADRO N° 30 Recursos humanos Marina de Guerra del Perú.	60
CUADRO N° 31 RECURSOS HUMANOS CGBV- VCDC.	61
CUADRO N° 32 RECURSOS HUMANOS POR ESPECIALIDAD FUERZA AÉREA DEL PERÚ - ALA AÉREA N° 2.....	61
CUADRO N° 33 RECURSOS HUMANOS EJÉRCITO DEL PERÚ.	61
CUADRO N° 34 OPERACIONES DE ATENCIÓN PARA DESASTRES.	62
CUADRO N° 35 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ.	62
CUADRO N° 36 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - BO-105LS.....	63
CUADRO N° 37 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - BELL 212 / 412.	63
CUADRO N° 38 EQUIPOS LOGÍSTICOS E. MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.	63
CUADRO N° 39 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - MI - 17 / 171 SH.....	64
CUADRO N° 40 EQUIPOS LOGÍSTICOS E.P. LEGIÓN PERUANA DE LA GUARDIA	64
CUADRO N° 41 CAPACIDAD Y TIPO DE HELICÓPTEROS CON TRIPULACIÓN ALA AEREA No. 2 FAP	64
CUADRO N° 42 EQUIPOS LOGÍSTICOS MARINA DE GUERRA DEL PERÚ ADICIONALES	65
CUADRO N° 43 EQUIPOS LOGÍSTICOS E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD (IPRESS).	66



ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1 Mapa político de la Provincia Constitucional del Callao.....	7
MAPA N° 2 Sectorización de la Región Callao	9
MAPA N° 3 Sector sur	11
MAPA N° 4 Sector centro	13
MAPA N° 5 Sector norte.....	15
MAPA N° 6 Valores de aceleración PGA para el Callao	21
MAPA N° 7 Mapa de susceptibilidad por sismo para el Callao	22
MAPA N° 8 Mapa de inicio de actividades en establecimientos de salud de Callao.....	25
MAPA N° 9 Mapa de exposición por sismo en instituciones educativas de Callao	27
MAPA N° 10 Mapa de densidad poblacional a nivel manzana.....	29
MAPA N° 11 Mapa de estratificación económica	30
MAPA N° 12 Mapa de costo interpolado	32
MAPA N° 13 Mapa nivel de exposición	33
MAPA N° 14 Mapa de escenario de riesgo por sismo	35
MAPA N° 15 Representación en 3D información topográfica y batimétrica distrito La Punta (DHN, 2014).....	39
MAPA N° 16 Mapa de cartas de inundación por tsunami	40
MAPA N° 17 Mapa de escenario de riesgo por tsunami	42
MAPA N° 18 Mapa de evacuación por tsunami zona I – La Punta.....	70
MAPA N° 19 Mapa de evacuación por tsunami zona II – Callao Sur.....	70
MAPA N° 20 Mapa de evacuación por tsunami zona III – Chucuito Callao Centro.....	71
MAPA N° 21 Mapa de evacuación por tsunami – Callao Monumental	71
MAPA N° 22 Mapa de evacuación por tsunami zona V – Santa Marina.....	72
MAPA N° 23 Mapa de evacuación por tsunami – Chacaritas.....	72
MAPA N° 24 Mapa de evacuación por tsunami zona VII- Miranaves	73
MAPA N° 25 Mapa de evacuación por tsunami zona VIII – Bellavista	73
MAPA N° 26 Mapa de evacuación por tsunami zona IX La Perla	74
MAPA N° 27 Mapa de evacuación zona XII- Víctor Raúl Haya de la Torre Ventanilla	74
MAPA N° 28 Mapa de evacuación por tsunami zona X – Sarita Colonia	75
MAPA N° 29 Mapa de evacuación por tsunami zona -Santa Beatriz	76
MAPA N° 30 Mapa de evacuación por tsunami zona XIII – Ventanilla	77
MAPA N° 31 Mapa de evacuación por tsunami playa Bahía Blanca – Ventanilla	78
MAPA N° 32 Peligro por inundaciones fluviales en la franja marginal del río Rímac.....	79
MAPA N° 33 Peligro por inundación fluvial - Río Chillón	80



INTRODUCCIÓN

La Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, formulen e implementen un conjunto de planes específicos vinculados a la Gestión Correctiva, Prospectiva y Reactiva, para garantizar el fortalecimiento y consolidación del SINAGERD.

En el componente reactivo, se establecen los siguientes planes: Preparación, Operación de Emergencia, Contingencia y Rehabilitación, siendo la formulación del **PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025**, materia del presente documento.

Con el fin de facilitar la organización de la toma de decisiones para la atención de emergencias, optimizar esfuerzos y recursos, entre otros aspectos que conlleven a salvaguardar la vida humana, el Gobierno Regional del Callao se ha organizado territorialmente en tres zonas: Sur, Centro y Norte; y tres Áreas de tratamiento especial, Callao Terminal Portuario – Base Naval del Callao, Callao Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Ventanilla Refinería La Pampilla, las mismas que se detallan en el presente Plan.

El POER – CALLAO se estructura en base a Subprocesos de la Respuesta y Tareas que asignan funciones y responsabilidades al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao - GTGRD GORE CALLAO, según sus competencias, con la finalidad de ofrecer a la población una respuesta coordinada, eficaz, oportuna, pertinente ante la ocurrencia de una emergencia o peligro inminente en un nivel de emergencia y capacidad de respuesta 03, pudiendo utilizarse tal organización para el nivel de emergencia 04.

El POER – CALLAO está articulado al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Constitucional del Callao 2011 - 2021 y al Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Gobierno Regional del Callao, cuya conducción y liderazgo está a cargo de la máxima autoridad, el Gobernador Regional del Callao.

Es importante destacar, que el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial del Callao y Planes de Operaciones de Emergencia de los diferentes distritos del Callao deben estar articulados con el PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIÓN CALLAO 2022-2025, con la finalidad de llevar a cabo operaciones de respuesta coordinadas y pertinentes en el marco de los niveles de emergencia por capacidad de respuesta.

En el mismo sentido, se considera de mucha importancia la articulación de esfuerzos que debe consolidarse entre los diferentes integrantes de las Plataformas de Defensa Civil, cuyos procedimientos, protocolos de intervención o planes de acción ante emergencias, permitan la optimización de los recursos.

El presente plan cuenta con acciones de implementación, seguimiento y apoyo, bajo la coordinación de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional del Callao – ST GTGRD GORE CALLAO, a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



I. INFORMACIÓN GENERAL

El PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025 (POER Callao) es un instrumento de planeamiento técnico operativo que detalla las acciones de respuesta de una manera efectiva y con decisiones autónomas las situaciones de peligro inminente u ocurrencia de desastre a nivel 3 de las emergencias, que tiene como base primaria los lineamientos para la implementación de los procesos de intervención para la respuesta, en base al lineamiento para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno según R.M N°136-2020-PCM, y establece articular las acciones de respuesta con recursos propios y con los gobiernos locales.

En el nivel 4 de las emergencias, asume la condición de conductor de la intervención, toma decisiones y desarrolla acciones integrales y articula a través del PNOE del INDECI, como instituciones técnico normativo y ejecutor. Para este nivel además de ejecutar acciones, coordina las operaciones de emergencias con el nivel sub nacional local, dada la injerencia y competencia que le corresponda a cada autoridad del territorio donde ocurra la emergencia.

La Provincia Constitucional del Callao está situada en la región central y occidental del territorio peruano abarcando zonas del litoral. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 10° 15' de latitud Sur y los 75° 38' y 77°47' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

Su suelo de llano y suave pendiente se inclina hasta la misma orilla del mar, lo que da lugar a la formación de una extensa bahía en su puerto. En el Callao se encuentra el puerto del mismo nombre, el más importante de nuestro País y es considerado uno de los mejores de la costa sudamericana del pacífico.

Sus límites son: por el Norte, con los distritos de Santa Rosa y Puente Piedra; por el este, con los distritos de San Martín, Lima, Breña, y Magdalena Vieja; por el sur con San Miguel; y por el oeste, con el Océano Pacífico.

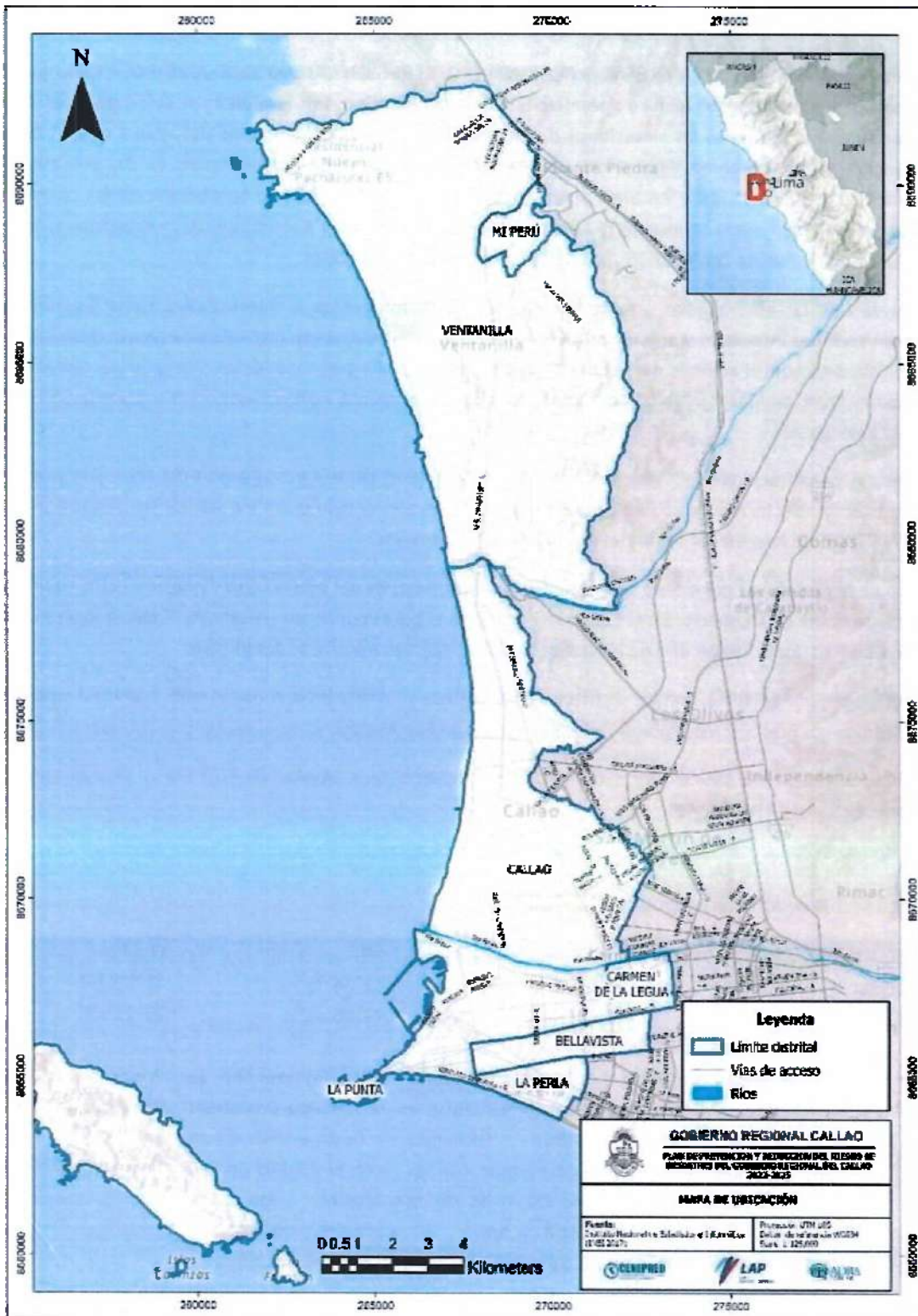
Tiene una extensión de 146.98 km² y una superficie continental e insular de 4.73 km². Cuenta con una población de 994,494 habitantes.

CUADRO N° 1 Coordenadas geográficas

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	11°49'15"	12°02'55"	12°04'46"	11°50'25"
Longitud oeste	77°09'09"	77°04'40"	77°06'41"	77°11'11"
Lugar	Punto sobre el cerro Orara; límite distrital con Santa Rosa, provincia de Lima.	En la intersección de la Avenida Universitaria y el Jirón Edmundo Moreno; límite con el distrito de Lima de la provincia de Lima.	En la intersección de la Avenida Costanera y la calle Virú; límite con el distrito de San Miguel, de la provincia de Lima.	Punto frente a la Isla Grande a 0,5 km (Aproximadamente).

Fuente: INEI (2018). Resultados Definitivos de la Provincia Constitucional del Callao

MAPA N° 1 Mapa político de la Provincia Constitucional del Callao



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico - GOREC



De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Callao, con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad de toda la población de la Provincia Constitucional del Callao (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%). En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

Políticamente está conformado por 07 distritos, con una proyección total de habitantes al 30 de junio de 2017 de 1 042 496, la misma que se distribuye de la siguiente forma:

CUADRO N° 2 Distribución poblacional por distrito

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 – 2017 (Absoluto y porcentaje)

Distrito	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	876 877	100,0	994 494	100,0	117 617	13,4	1,3
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 883	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
El Perú ¹	-	-	45 297	4,6	-	-	-

¹ Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

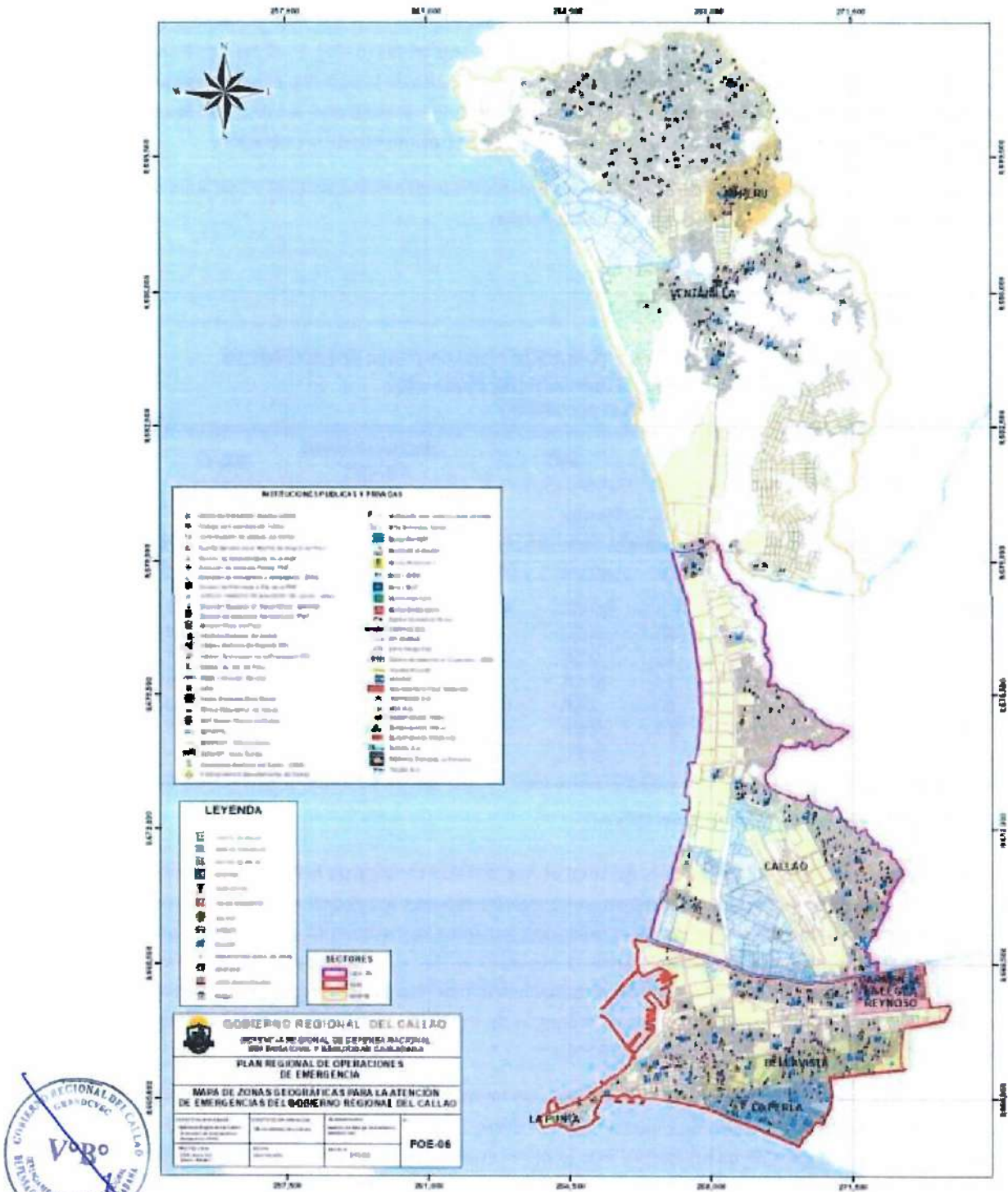
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada de la Provincia Constitucional del Callao, 485 mil 782 son hombres (48,8%); en tanto que las mujeres ascienden a 508 mil 712 personas (51,2%). En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 62 mil 417 personas, es decir, en 14,0%; asimismo la población masculina aumentó en 55 mil 200 personas, que representa el 12,8%. En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 95,5%, es decir, el número de hombres es menor al de mujeres; este índice es menor en un punto porcentual (1,0) al registrado en el censo 2007 (96,5%).

Por grupos de edad, entre 0 a 19 años de edad existen más hombres que mujeres, siendo el grupo de 1 a 4 años el que presenta el mayor índice de masculinidad, es decir, 105 hombres por cada 100 mujeres. En los demás grupos (20 y más años de edad) existen más mujeres que hombres, presentando el menor índice de masculinidad en el grupo de 85 y más años de edad, con 73 hombres por cada 100 mujeres.



MAPA N° 2 Sectorización de la Región Callao



Fuente: Gobierno Regional del Callao (2018). Estudio de Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia Constitucional de Callao. GRPPAT 2011

La Zona Sur abarca el territorio comprendido entre la margen izquierda del río Rímac hasta los límites del Océano Pacífico, como se demuestra en el cuadro siguiente. Comprende las instalaciones portuarias que se encuentran bajo las administraciones de la Empresa Nacional de Puertos, APM Terminal Callao y de DP World Callao.

CUADRO N° 3 Zona Sur -Población

ZONA	DISTRITOS	POBLACIÓN
SUR	La Punta	3 829
	La Perla	61 417
	Bellavista	74 851
	Carmen de la Legua Reynoso	42 240
	Callao Cercado	206 521

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 4 Zona Sur - Población por género

ZONA	POBLACIÓN HOMBRE	POBLACIÓN MUJER	POBLACIÓN TOTAL
SUR	187 008	201 850	388 858

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 5 Población por edades

SECTORES	POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	POBLACIÓN DE 30 A 44 AÑOS	POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS	POBLACIÓN DE 65 A MÁS AÑOS
SUR	81 185	87 352	83 558	69 829	66 934

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 6 Número de viviendas

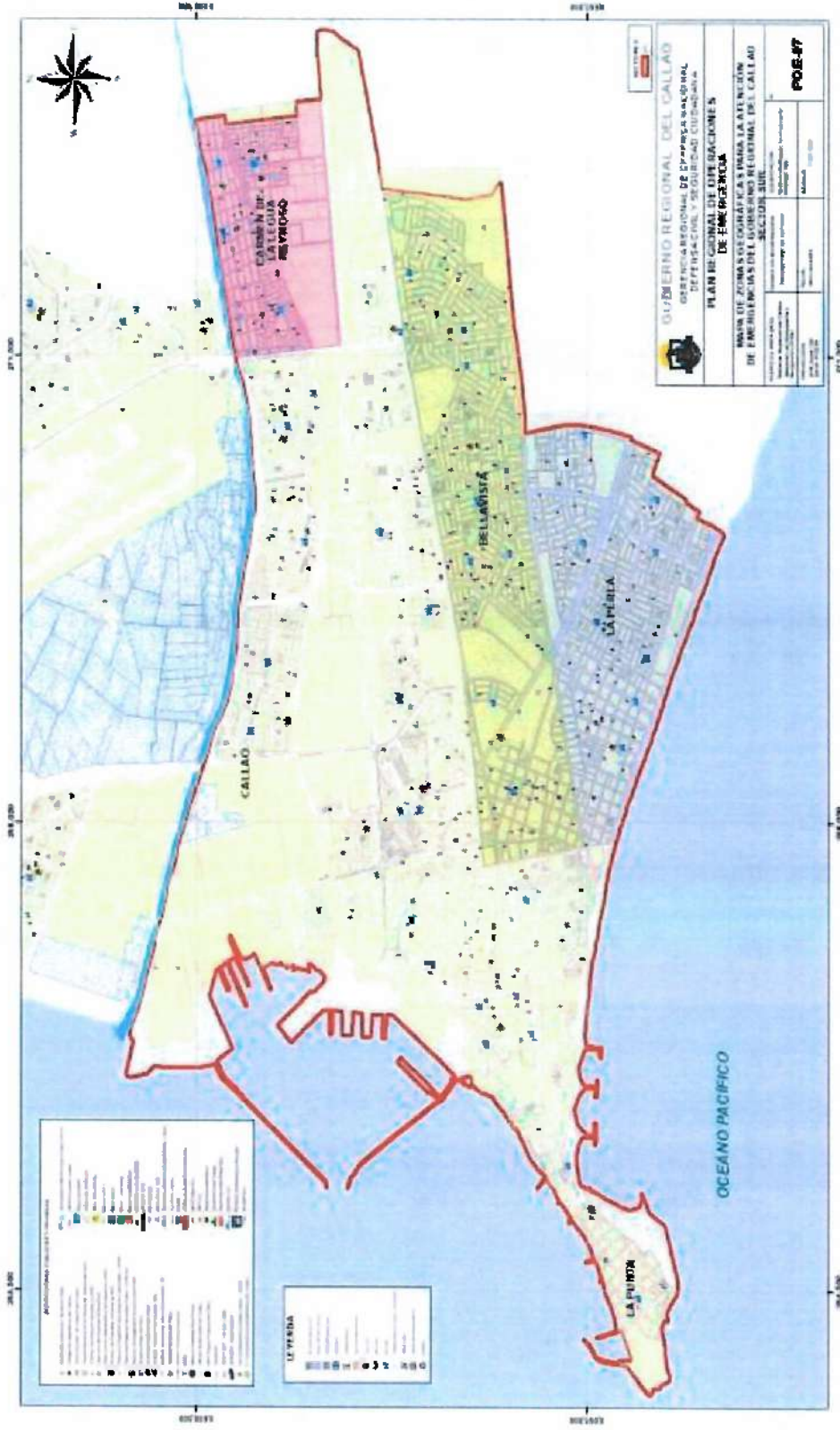
ZONA	ÁREA TOTAL	NRO. MANZANAS	TOTAL, VIVIENDAS
SUR	1 703.85 Has	2 606	107 638

Fuente: SIGRID 2022





MAPA N° 3 Sector sur



Fuente: Gobierno Regional del Callao (2018). Estudio de Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia Constitucional de Callao. GRPPAT 2011



El Sector Centro abarca el territorio del Callao Cercado comprendido entre la margen derecha del río Rímac hasta la margen izquierda del río Chillón; y los límites entre el Océano Pacífico y el Distrito de San Martín de Porres. En su ámbito se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, bajo la administración de Lima Airport Partners.

CUADRO N° 7 Zona Centro – Población

ZONA	DISTRITOS	POBLACIÓN
CENTRO	Callao Cercado	107 638

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 8 Zona Centro - Población por género

SECTORES	POBLACIÓN HOMBRE	POBLACIÓN MUJER	POBLACIÓN TOTAL
CENTRO	122 496	127 992	107 638

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 9 Zona Centro -Población por Edades

SECTORES	POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	POBLACIÓN DE 30 A 44 AÑOS	POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS	POBLACIÓN DE 65 A MÁS AÑOS
CENTRO	58 924	62 661	60 119	38551	30 233

Fuente: SIGRID 2022

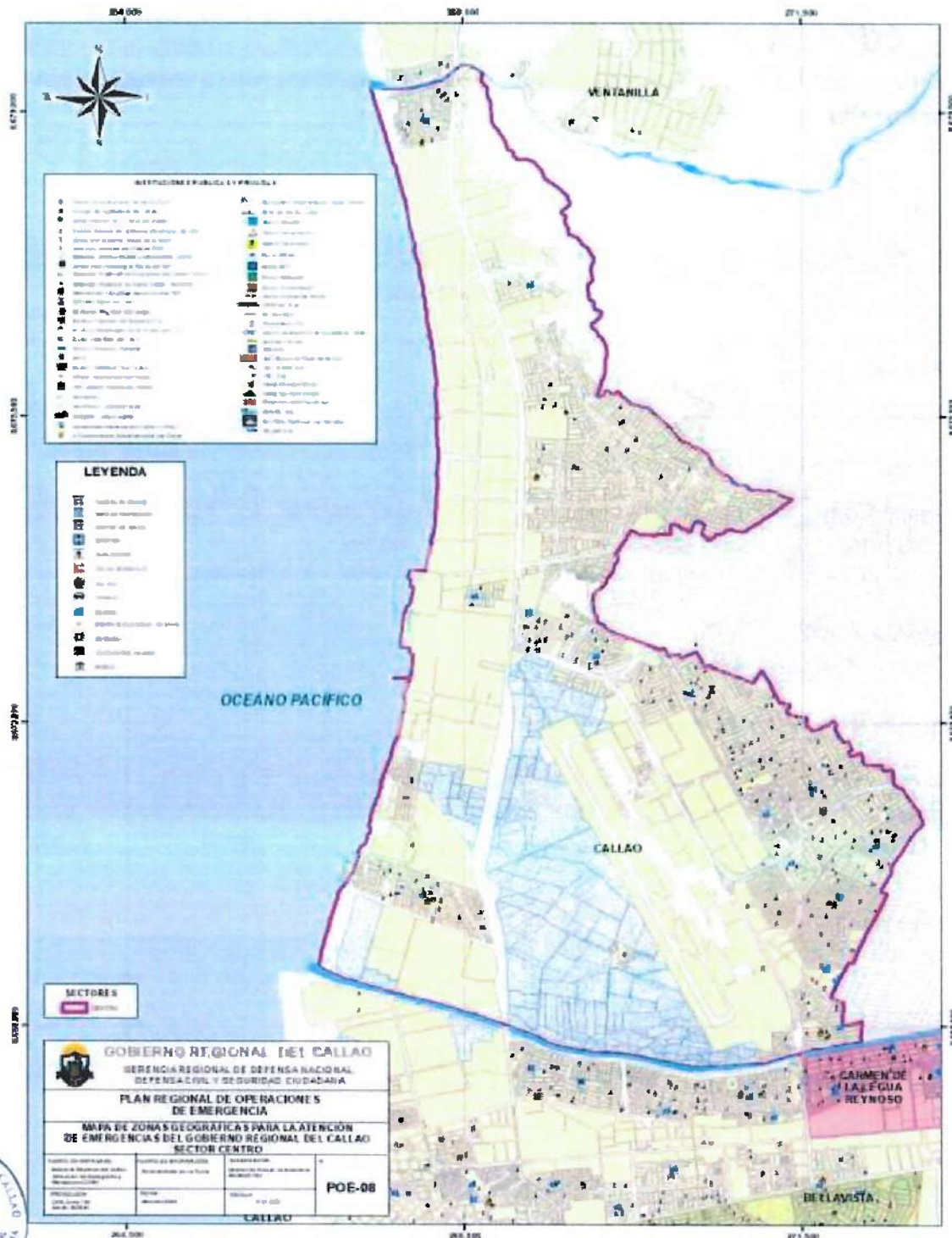
CUADRO N° 10 Número de Viviendas

ZONA	ÁREA TOTAL	NRO. MANZANAS	TOTAL, VIVIENDAS
CENTRO	2 592.35 Has	2 096	65 702

Fuente: SIGRID 2022



MAPA N° 4 Sector centro



Fuente: Gobierno Regional del Callao (2018). Estudio de Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia Constitucional de Callao. GRPPAT 2011

El Sector Norte abarca el territorio comprendido entre la margen derecha del río Chillón y los distritos de Ventanilla y Mi Perú, incluye las instalaciones de la Refinería La Pampilla, que se encuentra bajo la administración de la Empresa Repsol.

Los cuadros a continuación describen el ámbito territorial y composición poblacional de esta zona:

CUADRO N° 11 Población Sector norte

ZONA	DISTRITOS	POBLACIÓN
NORTE	Mi Perú	45 297
	Ventanilla	315 600

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 12 Población por Género

SECTORES	POBLACIÓN HOMBRE	POBLACIÓN MUJER	POBLACIÓN TOTAL
NORTE	172 517	179 208	351 725

Fuente: SIGRID 2022

CUADRO N° 13 Población por Edades

SECTORES	POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	POBLACIÓN DE 30 A 44 AÑOS	POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS	POBLACIÓN DE 65 A MÁS AÑOS
NORTE	103 619	94 143	78 593	49 536	25 834

Fuente: SIGRID 2022

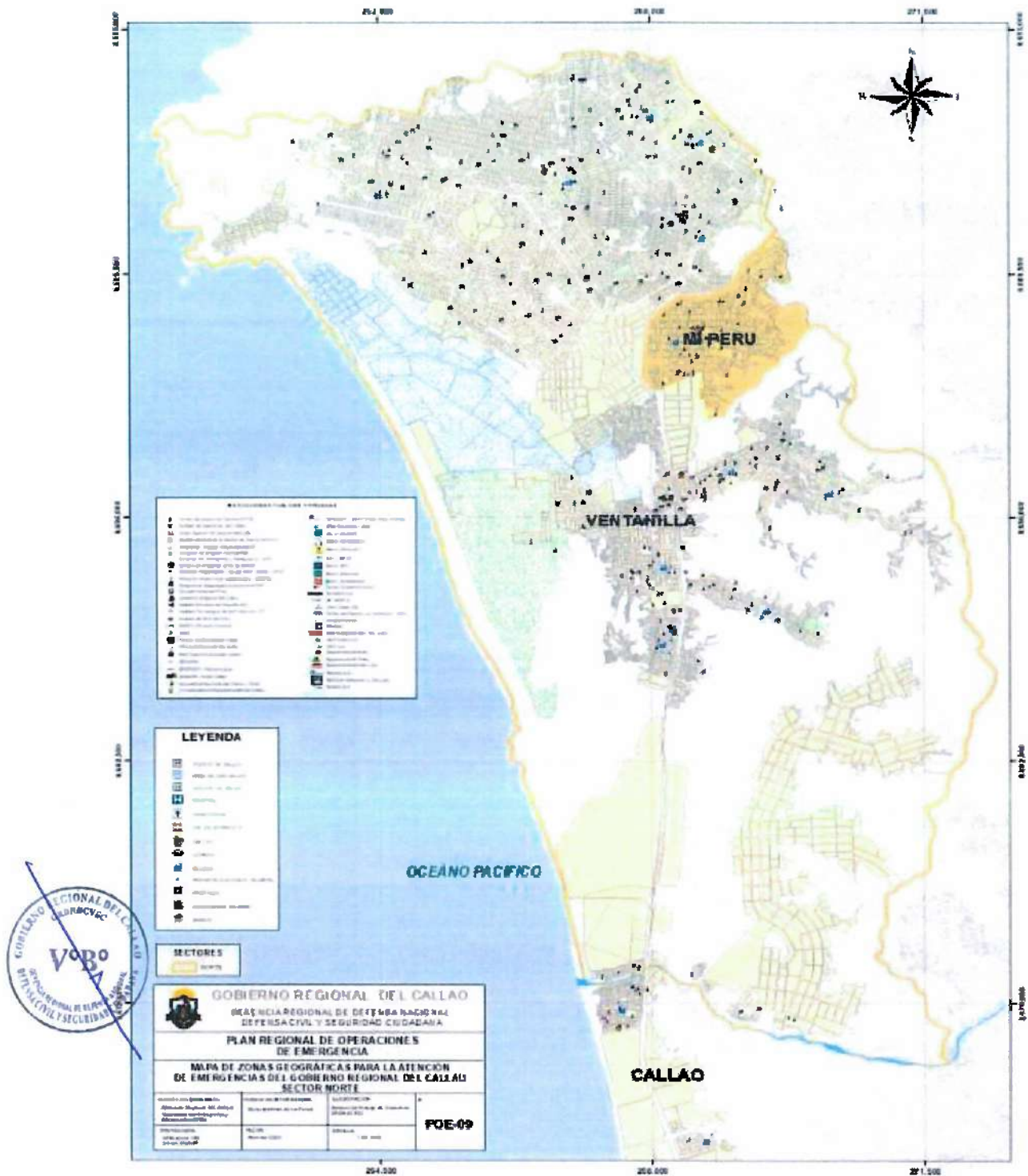
CUADRO N° 14 Número de viviendas

ZONA	ÁREA TOTAL	NRO. MANZANAS	TOTAL VIVIENDAS
NORTE	2 693.17 Has	6 793	106 438

Fuente: SIGRID 2022



MAPA N° 5 Sector norte



Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Regional Callao- COER

II. BASE LEGAL

2.1 Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú año 1993.
- Política de Estado N° 32- Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N°27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD.
- Ley N°31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038- 2021- PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 111- 2012- PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 115 –2022 – PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, que aprueba Medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa a través del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y otras disposiciones
- Decreto Supremo N°074-2014-PCM, que aprueba la Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastres o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva de los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°004-2017-MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28238 - Ley General del Voluntariado.
- Resolución Ministerial N°180-PCM, que aprueba la Directiva de los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva de Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su anexo.
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
- Resolución Ministerial N°237-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de emergencia PNOE.



- Resolución Ministerial N°185-2016-PCM, que aprueba los lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER".
- Resolución Ministerial N°258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.
- Resolución Ministerial N°272-2016-PCM, que aprueba el Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en caso de sismo de gran magnitud en el Perú.
- Resolución Ministerial N°027 -2016 -PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres.
- Resolución Ministerial N°0171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN PERÚ.

2.2 Marco Legal Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N°00197 de fecha 11 de febrero de 2019, modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional No 000155 que modifica la reconfiguración del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Callao.
- Resolución Ejecutiva Regional N°00057 de fecha 07 de marzo de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2022 Ampliado al 2025 del Gobierno Regional del Callao.
- Resolución Ejecutiva Regional N°000303 de fecha 25 de abril de 2019, que constituye la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao.



III. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL NACIONAL Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

3.1 Estadística de los principales daños en la Región Callao.

Según los reportes, mediante la revisión de los reportes del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD y la recopilación de la información se identificó los diferentes peligros de acuerdo a su origen en cada uno de los distritos del Gobierno Regional del Callao.

CUADRO N° 15 Peligros en la región Callao

PROVINCIA/DISTRITO	2019	2020	2021	Total general
CALLAO	28			28
INCENDIO INDUSTRIAL	1			1
INCENDIO URBANO	26			26
SISMOS	1			1
VENTANILLA	1			1
DERRUMBE DE PIRCAS	1			1
BELLAVISTA			3	3
INCENDIO URBANO			3	3
CALLAO		13	28	41
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD			2	2
DERRUMBE DE VIVIENDAS		1		1
INCENDIO URBANO		12	26	38
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	3	2	5	10
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD		1	2	3
EPIDEMIAS			1	1
EXPLOSIONES	1			1
INCENDIO URBANO	2	1	2	5
LA PERLA		3	3	6
COLAPSO POR ANTIGÜEDAD			1	1
INCENDIO URBANO		3	2	5
LA PUNTA			1	1
MARETAZO (MAREJADAS)			1	1
MI PERÚ	2	2	11	15
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1			1
INCENDIO URBANO		2	11	13
SISMOS	1			1
VENTANILLA	21	30	26	77
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1	4		5
ANIEGO	6			6
COLAPSO DE VIVIENDA			1	1
CONTAMINA AMB DE AGUAS		1	3	4
DERRUMBE DE PIRCAS	1	1	3	5
DESIZAMIENTO	1			1
DSNPP GAS NATURAL		2		2
INCENDIO FORESTAL		1		1
INCENDIO INDUSTRIAL		1		1
INCENDIO URBANO	12	20	19	51
Total general	55	50	77	182



Fuente: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA- COER CALLAO

Las emergencias reportadas en las emergencias reportadas en la Región Callao dentro del periodo 2019 – 2021 son un total de 182, de estos, 141 emergencias (77.47%) corresponden a incendios urbanos.

CUADRO N° 16 Reportes de peligros según tipo

TIPO DE PELIGRO	2019	2020	2021	Total general
Peligros generados por fenómenos de Origen Natural	5	2	5	12
Peligros por Acción Humana	50	48	72	170
Total general	55	50	77	182

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia -COER CALLAO

CUADRO N° 17 Reportes de peligros según daños generados

TIPO/AÑO	DAMINI	AFECT	LESIÓN	FALLEC.	DESTR.	INHABIL.	AFECT.2
Peligros generados por fenómenos de Origen Natural	25	8	2		3	2	5
2019	1	5	1		1	1	4
2020	15	1	1			1	
2021	9	2			2		1
Peligros por Acción Humana	1106	445	8	3	28	36	102
2019	584	101	4	2	5	13	30
2020	154	172			4	12	32
2021	368	172	4	1	19	11	40
Total general	1131	453	10	3	31	38	107

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia -COER CALLAO

3.2 Escenarios de riesgo

La Región Callao registra el impacto de diversos peligros de origen natural, principalmente sismos, tsunamis, inundaciones, derrumbes e inducidos por acción humana, tales como, explosiones, incendios industriales – urbanos, exposición a materiales peligrosos, accidentes aéreos, marítimos, terrestres, entre otros. Tomando en cuanto los ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO Y TSUNAMI PARA LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, del CENEPRED del 2019 se tiene lo siguiente:

El registro histórico de sismos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima y Callao, se tiene los siguientes (CISMID & UNI, 2011):

- El sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MMI en Lima y VI MMI en Ica.
- El sismo del 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MMI en el Callao y VIII MMI en Lima.
- El sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MMI en Ica, VIII MMI en Pisco y IV MMI en Lima.
- El sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MMI en Cañete, VIII MMI en Ica y VII MMI en Lima.
- El sismo del 10 de febrero de 1716, con intensidades de IX MMI en Pisco y V MMI en Lima.
- Sismo del 28 de octubre de 1746 a las 22:30 horas: Destrucción de casi la totalidad de casas y edificios en Lima y Callao. Intensidad de X (MMI) en Chancay y Huaral, IX –X (MMI) en Lima, Barranca y Pativilca.
- El sismo del 30 de marzo de 1828, con intensidad de VII MMI en Lima.
- El sismo del 04 de marzo de 1904, con intensidad de VII - VIII MMI en Lima.
- Sismo del 24 de mayo de 1940 a las 11:35 horas: Intensidad de VIII (MMI) en Lima, VI (MMI) en el Callejón de Huaylas, V (MMI) en Trujillo.
- El sismo del 17 de octubre de 1966, con intensidad VII MMI en Lima.
- El sismo del 03 de octubre de 1974, con intensidad de VIII MMI en Lima y VII MMI en Cañete.
- El sismo del 18 de abril de 1993, con intensidad de VI MMI en Lima y V MMI en Cañete y Chimbote.
- El sismo del 15 de agosto del 2007 con intensidad de Mw=7.9 de acuerdo al IGP y de 8.0 según el National Earthquake Center (NEIC).



3.2.1. Escenario de riesgo por Sismo.

El Perú se encuentra expuesto a una serie de peligros naturales, siendo los movimientos sísmicos los más recurrentes, debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, en la región de contacto entre la placa de Nazca y la placa continental Sudamericana, está expuesto a la posibilidad de eventos de gran intensidad generadores de tsunamis en la costa del Perú, lo cual representa un gran riesgo debido al alto número de muertes, heridos, daños a la infraestructura, desorganización de los servicios e innumerables pérdidas económicas, entre otros, que podrían ocurrir de presentarse dicho escenario, afectando así el desarrollo del país.

Por lo cual el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), desarrolló el "Escenario de riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao"¹, la cual se encuentra dividida en tres etapas: Primera, análisis de susceptibilidad, segunda, identificación de elementos expuestos, y en la tercera etapa, se relacionaron los componentes de las etapas una y dos y se obtuvo el mapa de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao. El mapa final se encuentra clasificado en cuatro niveles de riesgo Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

3.2.1.1. Caracterización del peligro

Análisis de susceptibilidad

El análisis de la susceptibilidad, fue elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) a solicitud del CENEPRED, mediante el estudio "Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú"² (Tavera, 2020). En dicho estudio, la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se basó en el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016³, donde se determina como "zona 4", la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s² (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años.

Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 Mw, obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s² en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020). Así mismo, en Chile del 2010 (Mw 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s² (Tavera (2020) y en Japón, durante el terremoto del 2011 (Mw 9.0), generando daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Qulun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012).

Basado en estos datos, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, los cuales podrían demandar niveles de aceleración mayores a 500 cm/s² y en El Callao, desde Ventanilla hasta la zona portuaria, del orden de 700 a 900 cm/s².

Para tener una idea de estos valores, durante el terremoto de Pisco 2007 (M8.0), los suelos de la ciudad de Ica soportaron niveles de sacudimiento del orden de 400 cm/s² (aceleración) y en Lima del orden de 80 cm/s². Estos valores de aceleración del suelo son entre 6 y 11 veces menor del que podría producirse en Lima y el Callao si ocurriera el sismo asociado a las zonas de mayor aceleración sísmica.

¹ Escenario de riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao. https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf

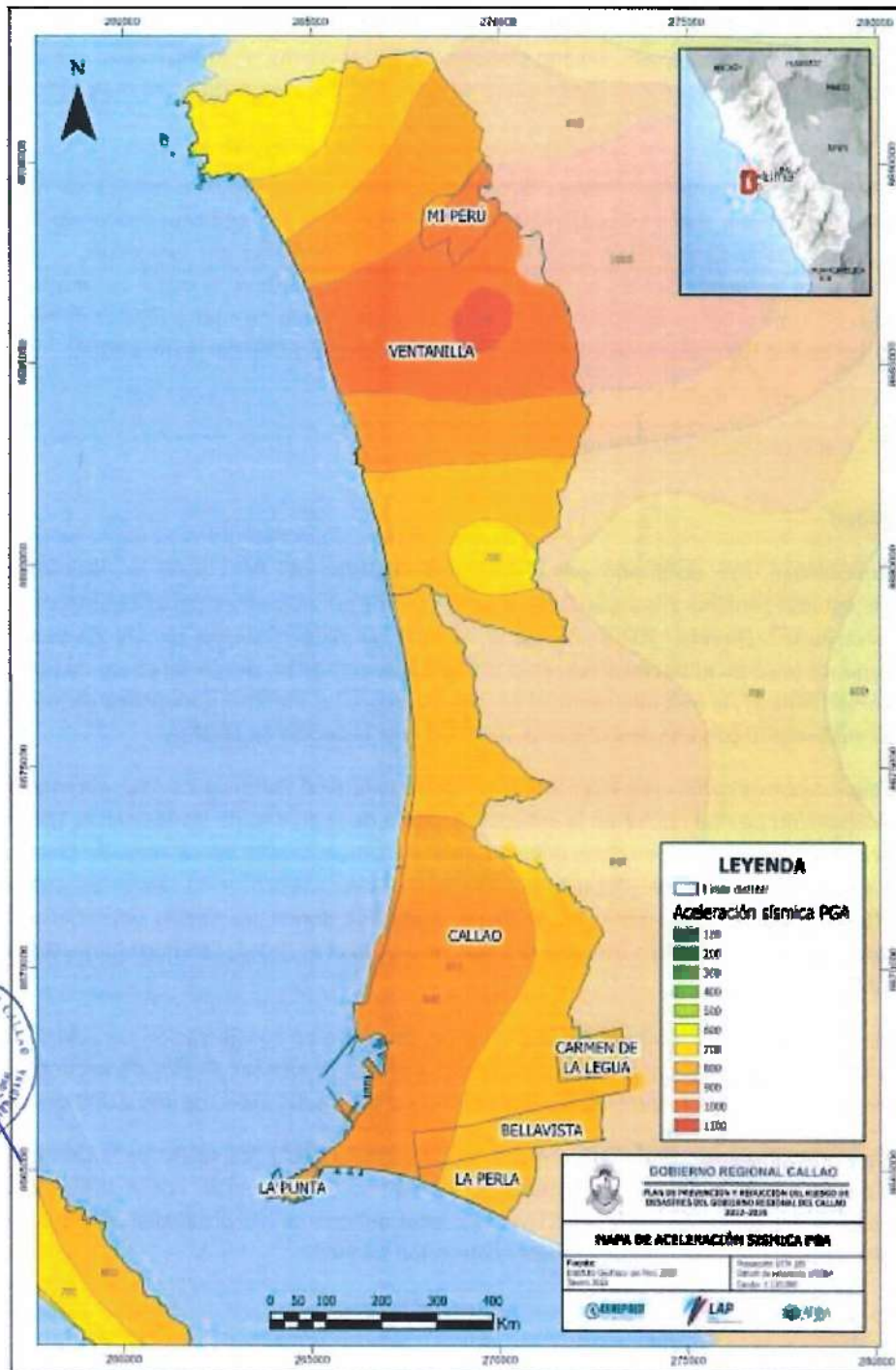
² Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú. <https://repositorio.igp.gob.pe/handle/20.500.12816/4893>

³ Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016: Decreto Supremo que modifica la norma técnica E.030 "Diseño sísmorresistente" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo N°11-2006-VIVIENDA, modificada con Decreto Supremo N°002-2014-VIVIENDA.



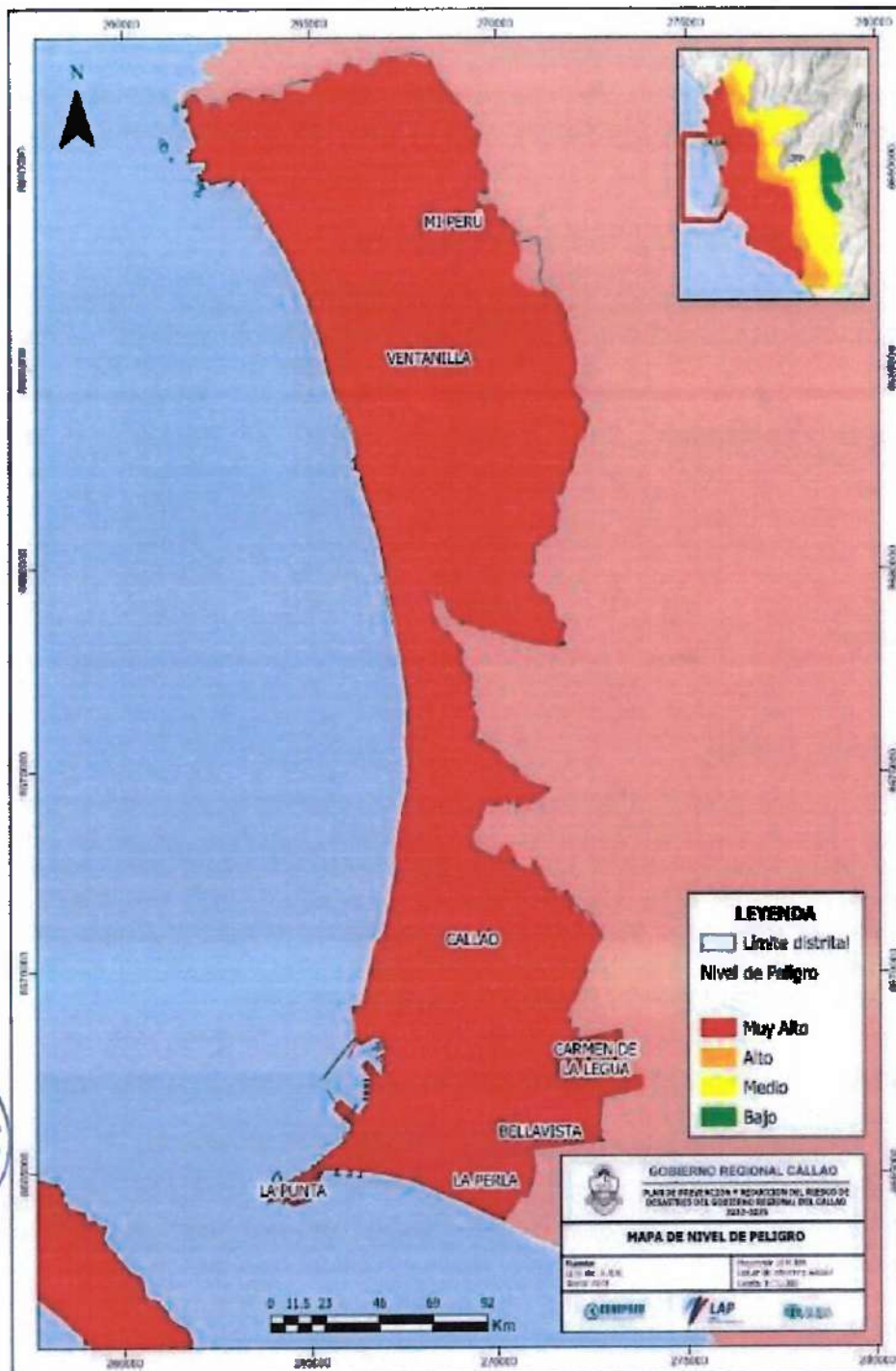
Finalmente, se realizó una clasificación en niveles de la siguiente manera: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s² (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s² (en color anaranjado); Medio, en ámbitos de 200 cm/s² (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s² (en color verde).

MAPA N° 6 Valores de aceleración PGA para el Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de Tavera (2020). Valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao considerando como escenario un sismo con origen en la ZMAS identificada para la zona costera de la región central del Perú (Pulido et al, 2015, 2012).

MAPA N° 7 Mapa de susceptibilidad por sismo para el Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de Tavera (2020).

3.2.1.2. Identificación de elementos expuestos

Población y vivienda

Para la identificación de los elementos expuestos por peligro sísmico en la Provincia Constitucional del Callao, se ha utilizado la información de población y vivienda del Censos Nacional de Población y Vivienda 2017.

CUADRO N° 18 Población y viviendas expuestas por nivel de peligro

Distrito	Muy Alto		Sub total	
	Población	Vivienda	Población	Vivienda
Bellavista	74 679	20 539	74 679	20 539
Callao	443 640	117 998	443 640	117 998
Carmen de La Legua Reynoso	42 193	11 214	42 193	11 214
La Perla	61 297	18 482	61 297	18 482
La Punta	3 724	1 410	3 724	1 410
Mi Perú	44 688	11 672	44 688	11 672
Ventanilla	306 613	94 283	306 613	94 283
Total General	976 834	275 598	976 834	275 598

Fuente: CENEPRED

Establecimientos de salud

De acuerdo con las normativas de construcción y edificaciones desarrolladas en nuestro país, la primera de éstas entró en vigor en el año 1970, considerando el componente sismorresistente en las edificaciones de manera muy general. Posteriormente, el componente sismorresistente fue abordado con mayor profundidad y detallada para su inclusión en las siguientes actualizaciones de los años 1977, 1997, 2003 y 2016. Por tal motivo, el presente escenario ha clasificado a los establecimientos de salud de acuerdo con su inicio de actividades, siendo considerados con mayor fragilidad los establecimientos que iniciaron actividades antes de 1970 y con menor fragilidad a todos los establecimientos posteriores al 2003.

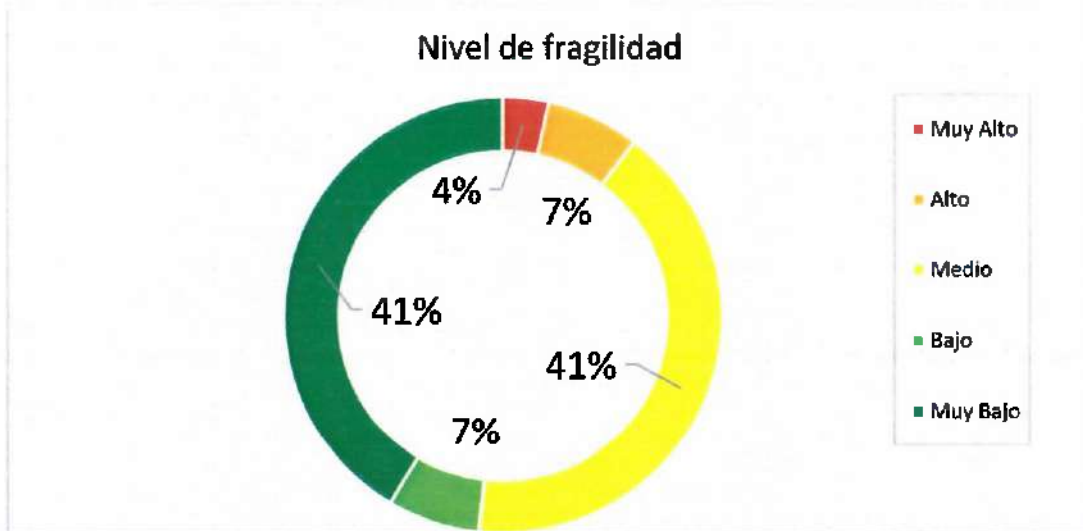
CUADRO N° 19 Inicio de actividades de establecimientos de salud por distrito desde 1875 a 2015

Distrito	Establecimiento de salud					Sin dato	Total
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo		
	1875-1970	1971-1977	1978-1997	1998-2003	2004-2015		
Bellavista	2				1		3
Callao		2	17	2	7	3	31
Carmen De La Legua Reynoso		1	1		1		3
La Perla			1		2		3
La Punta			1				1
Ventanilla		1	4	2	8	2	17
Total	2	4	24	4	19	5	58

Fuente: CENEPRED con datos del MINSA



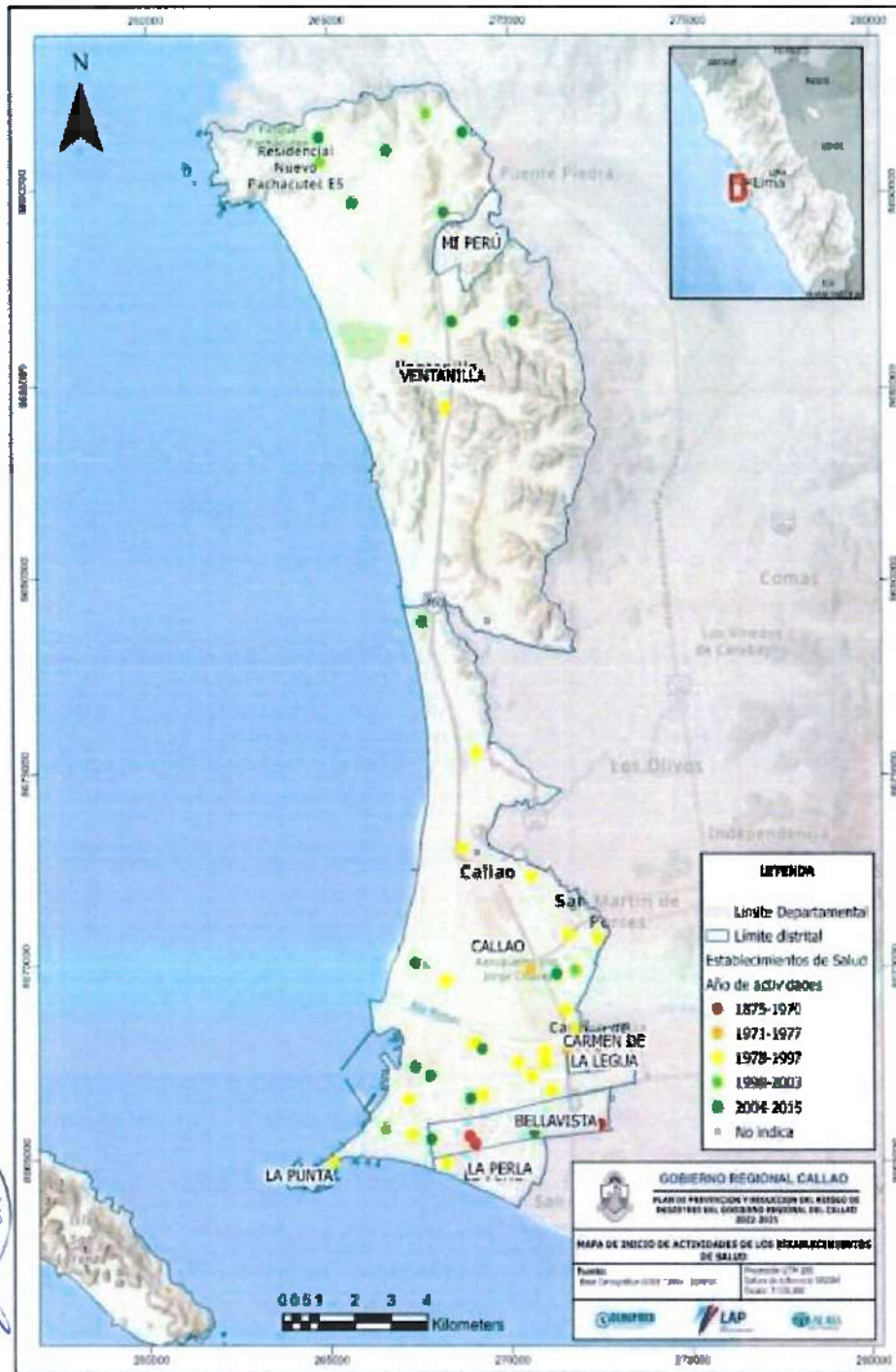
GRAFICO N° 1 Porcentaje de establecimiento de salud por nivel de fragilidad



Fuente: CENEPRED con datos del MINSA



MAPA N° 8 Mapa de inicio de actividades en establecimientos de salud de Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos del MINSA.

Instituciones educativas

En el análisis de exposición en el sector educación, se tomó en consideración la ubicación de 868 instituciones educativas con relación al mapa de valores de aceleración PGA. Asimismo, es importante recordar que, de acuerdo con el mapa de susceptibilidad por sismo, todas las instituciones educativas que se ubiquen en ámbitos de 500 a 1100 cm/s² (aceleración) se les considera con una exposición Muy Alta, de 300 a 400 cm/s² como Alta, de 200 cm/s² como Media y en 100 cm/s² como Baja.

CUADRO N° 20 Aceleraciones sísmicas

Distrito	Aceleraciones sísmicas					Total
	1000	1100	700	800	900	
Bellavista				70	31	101
Callao				184	152	336
Carmen de La Legua Reynoso				38		38
La Perla				49	2	51
La Punta					4	4
Mi Perú	29				5	34
Ventanilla	169	11	41	34	49	304
Total general	198	11	41	375	243	868

Fuente: CENEPRED con datos del MINEDU e IGP.

Se han determinado el total de instituciones educativas⁴ ubicadas en zonas de peligro bajo, medio, alto y muy alto, los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 21 Instituciones educativas por nivel de Peligro

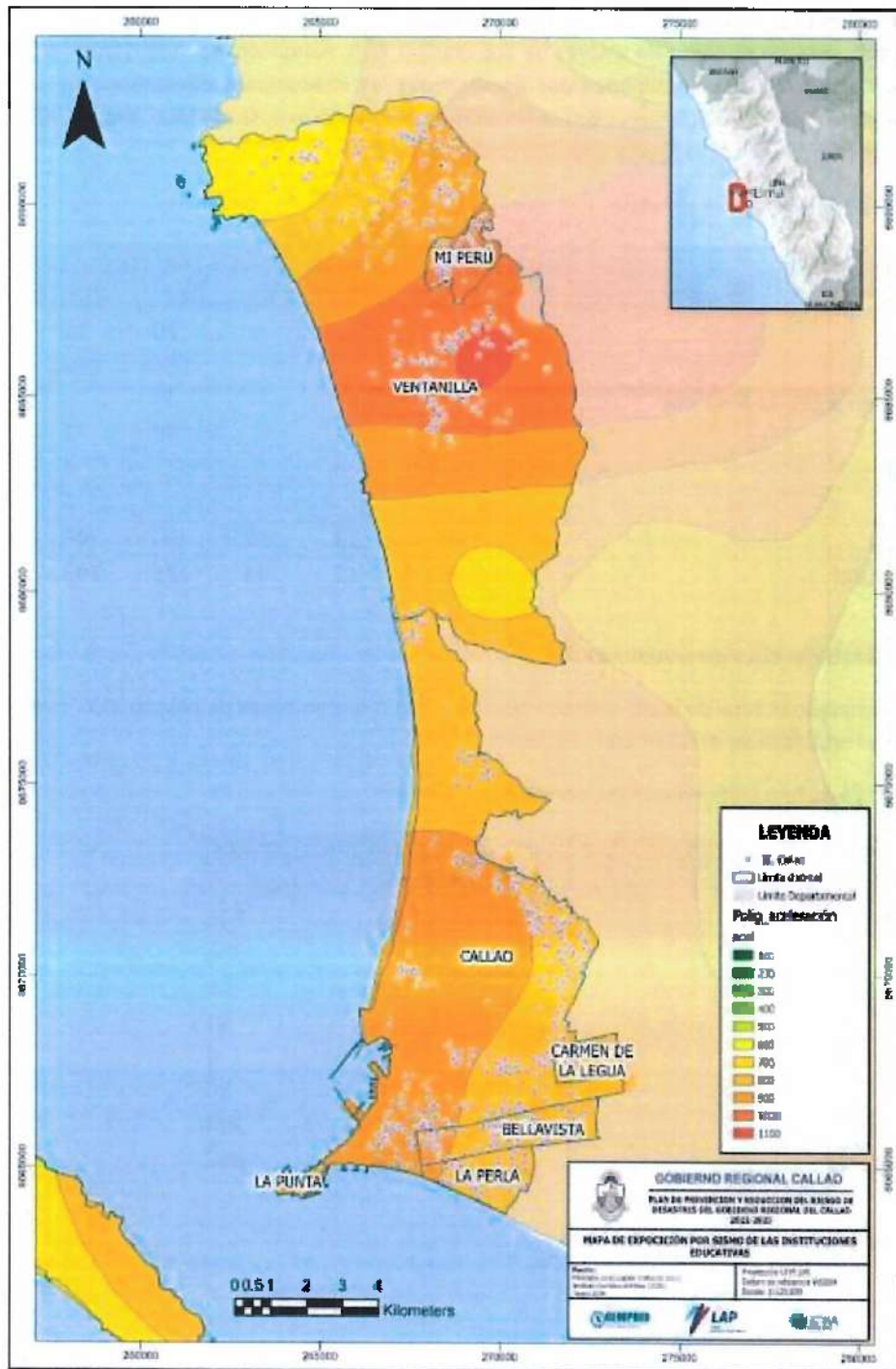
Distrito	Instituciones educativas	
	Muy Alto	Total
Bellavista	101	101
Callao	336	336
Carmen de La Legua Reynoso	38	38
La Perla	51	51
La Punta	4	4
Mi Perú	34	34
Ventanilla	304	304
Total general	868	868

Fuente: CENEPRED con datos del MINEDU e IGP.



⁴ Obtenido del Aplicativo para la descarga de instituciones educativas, centros poblados y cartografía base del MINEDU

MAPA N° 9 Mapa de exposición por sismo en instituciones educativas de Callao



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos del MINEDU e IGP.

3.2.1.3. Análisis de vulnerabilidad

La identificación del elemento expuesto y la unidad mínima de análisis geoespacial fue la manzana censal, en esta fase se trabajó con tres variables: el mapa de densidad poblacional, el cual fue construido a partir de los datos de población obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante el Censo de Población y Vivienda de 2017; la segunda variable utilizada fue el estudio Plano Estratificado de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas (INEI, 2020) y la tercera variable fueron los mapas de los estudios de costo reparación interpolado elaborados por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) hasta el año 2019. Seguidamente, se realizó una ponderación diferenciada y se obtuvo el mapa de identificación del elemento expuesto.

- Densidad Poblacional

El mapa de densidad poblacional se construyó con los datos de población del censo de 2017 (INEI, 2017), (figura 7) la unidad geoespacial de análisis fue la manzana censal, cual tamaño es aproximadamente una hectárea (Ha), por consiguiente, se desarrolló el mapa con relación a la población total sobre una hectárea.

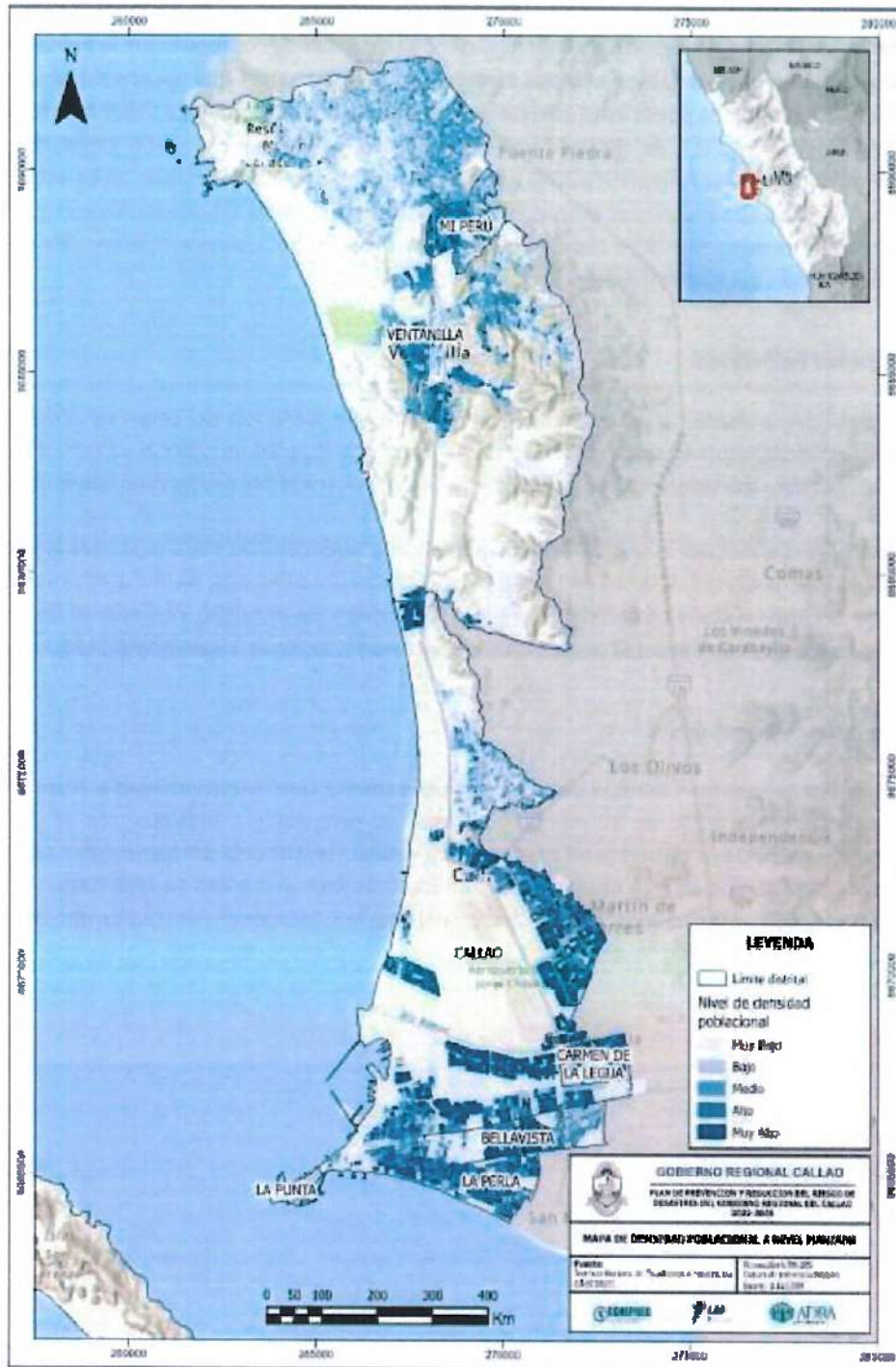
Posteriormente, se clasificó por quintiles, de esta manera se podrá identificar cuáles son los ámbitos urbanos con mayor densidad poblacional tanto en los sectores urbanos consolidados, periurbanos y los ubicados en las laderas de la periferia de la ciudad de Lima y Callao. El mapa de densidad poblacional de Lima y Callao muestra que, existe una alta densidad poblacional en Lima norte, centro y sur principalmente.

- Estratificación económica

El mapa utiliza íntegramente el estudio de Plano Estratificado de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas elaborado por el INEI (2020), en términos generales, la metodología utilizada por el INEI toma en consideración los datos de la encuesta de hogares para estimar un modelo del ingreso per cápita de estos; luego utiliza los coeficientes de este modelo estimado para predecir el ingreso de cada hogar en el censo de población; obteniendo estimaciones de los niveles del ingreso promedio per cápita por hogar para los diferentes niveles de desagregación geográfica.

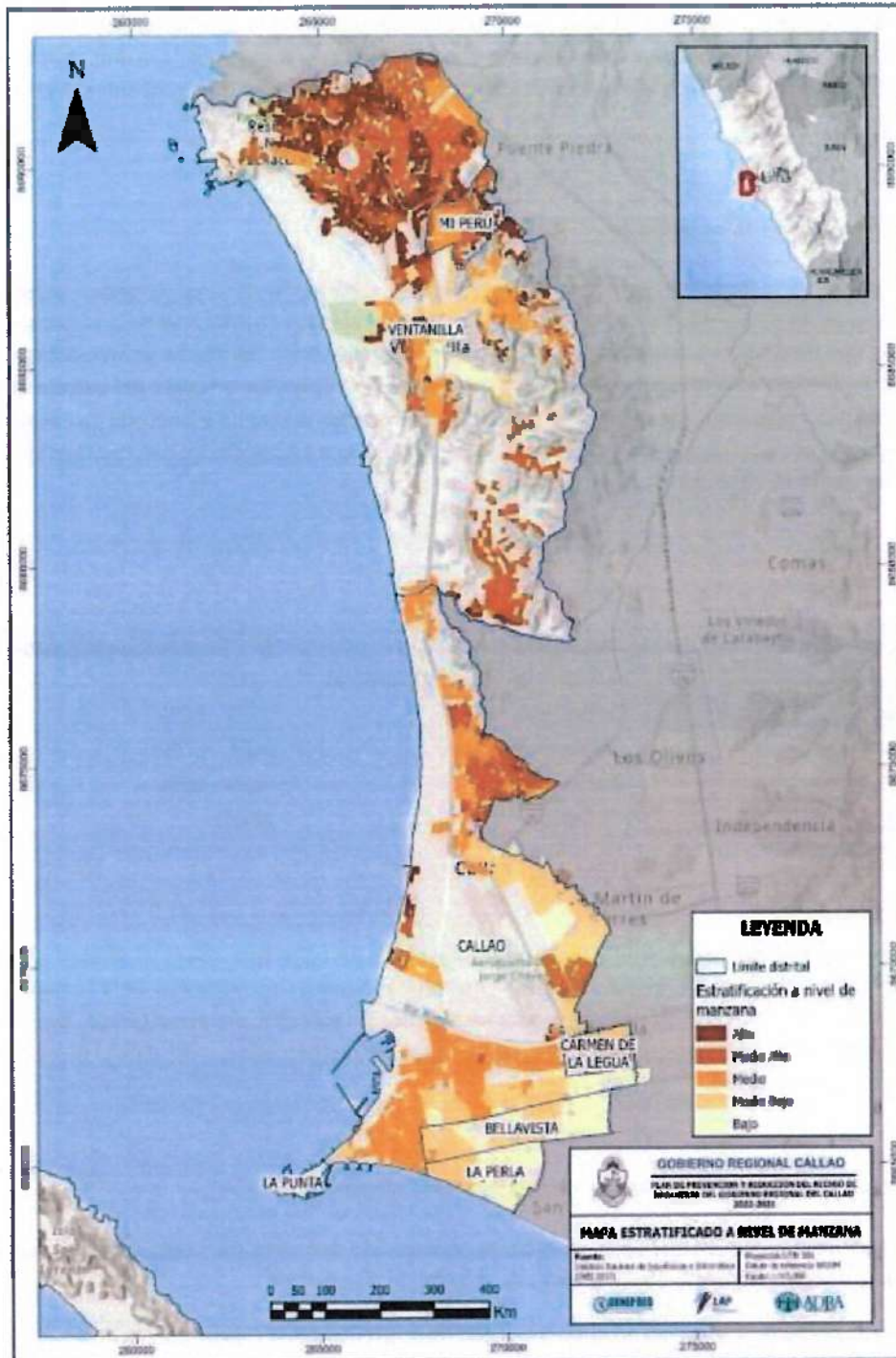


MAPA N° 10 Mapa de densidad poblacional a nivel manzana



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

MAPA N° 11 Mapa de estratificación económica



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 – Encuesta de hogares 2020.

La estratificación de ingresos per cápita de hogares es clasificada en cinco niveles: Muy Alto (s/ 2,412.45 a más), Medio Alto (s/ 1,449.72 - 2,412.44), Medio (s/ 1,073.01 - 1,449.71), Medio Bajo (s/ 863.72 - 1,073.00) y Bajo (s/ 863.71 a menos). Estos resultados permiten analizar el competente de la resiliencia con respecto al impacto de un probable sismo, el nivel de ingreso económico puede ser crucial para una rápida respuesta y recuperación en comparación a los sectores con ingresos más bajos y que probablemente tengan una recuperación más lenta.

- Costo reparación interpolado

El CISMID utiliza el método de aproximación al valor de reparación de una vivienda, expresado como porcentaje del costo de la edificación (CISMID & UNI, 2013): i) el peligro sísmico se basa en las aceleraciones máximas del tipo de suelo que han sido calculadas a partir de una microzonificación geotécnica-sísmica de los ámbitos de interés; ii) el análisis de la vulnerabilidad física, lo realizaron a través del cálculo del costo de reparación de una edificación. Finalmente, iii) el cálculo se interpola mediante el método de aproximación del valor de reparación de las viviendas de una manzana, expresado en porcentaje, con relación al costo de las edificaciones (CISMID, 2016, 2017)

CUADRO N° 22 Nivel de costo reparación

Nivel de daño	Descripción	% Costo de reparación
NIVEL I	Sin daño o daño superficial	<15%
NIVEL II	Daño leve	15% - 30%
NIVEL III	Daño moderado	30% - 60%
NIVEL IV	Daño severo	60% - 85%
NIVEL V	Colapso	>85%

Fuente: CISMID 2013

Sin embargo, los estudios del CISMID aún no han finalizado su cobertura sobre el ámbito de trabajo del presente escenario, hasta el momento se cuenta con resultados para cinco distritos de la Provincia del Callao y treinta y cinco para Lima. Por consiguiente, para los distritos sin estudios, el equipo técnico decidió otorgarle un nivel general de acuerdo con el entorno y características del distrito, otorgando el nivel III para los distritos de Callao y La Punta (Callao).

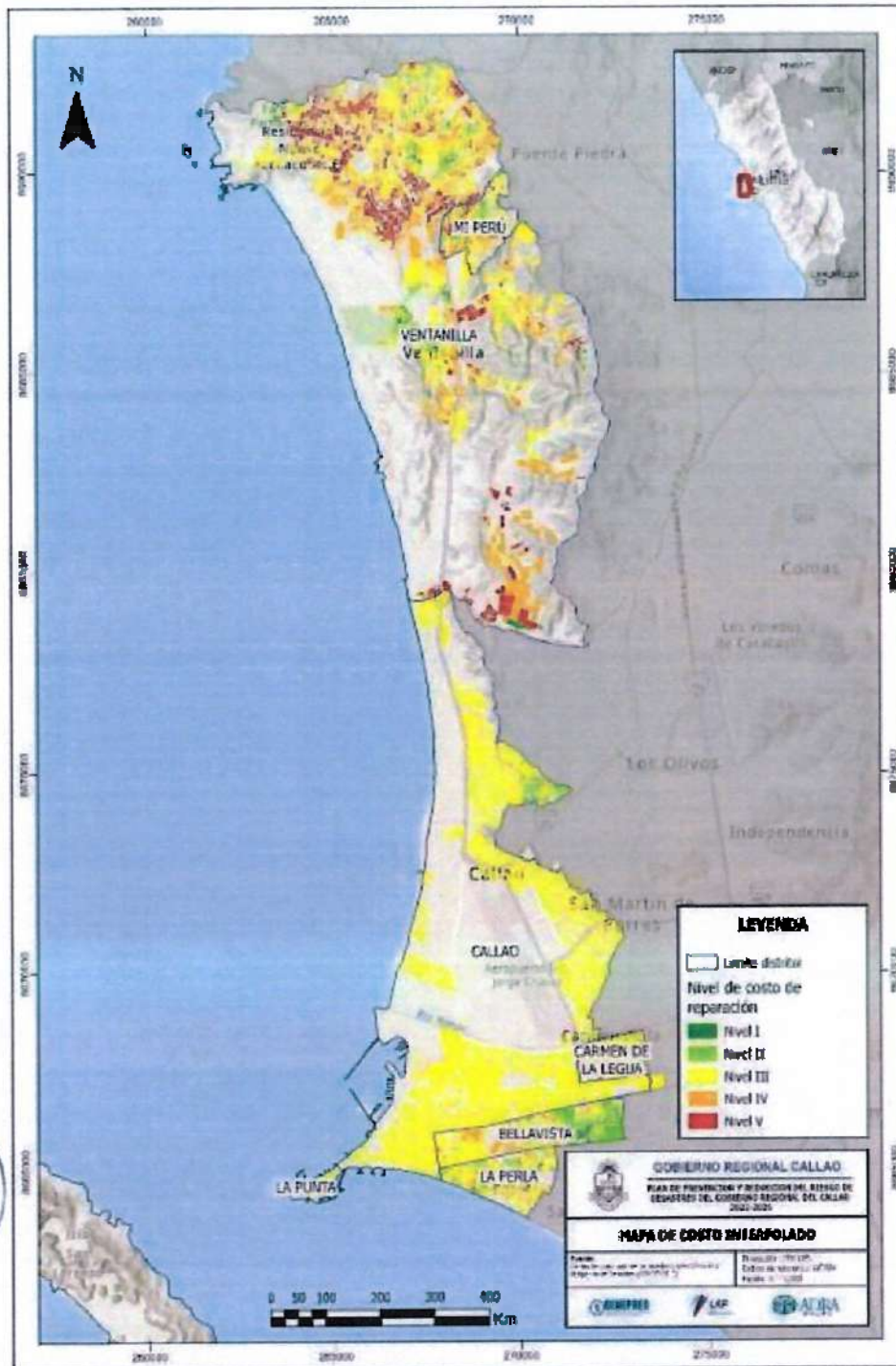


- Determinación del mapa de identificación del elemento expuesto

Para la determinación de este mapa, se otorgó una ponderación diferenciada a cada variable: densidad poblacional, estratificación económica y costo de reparación interpolado.

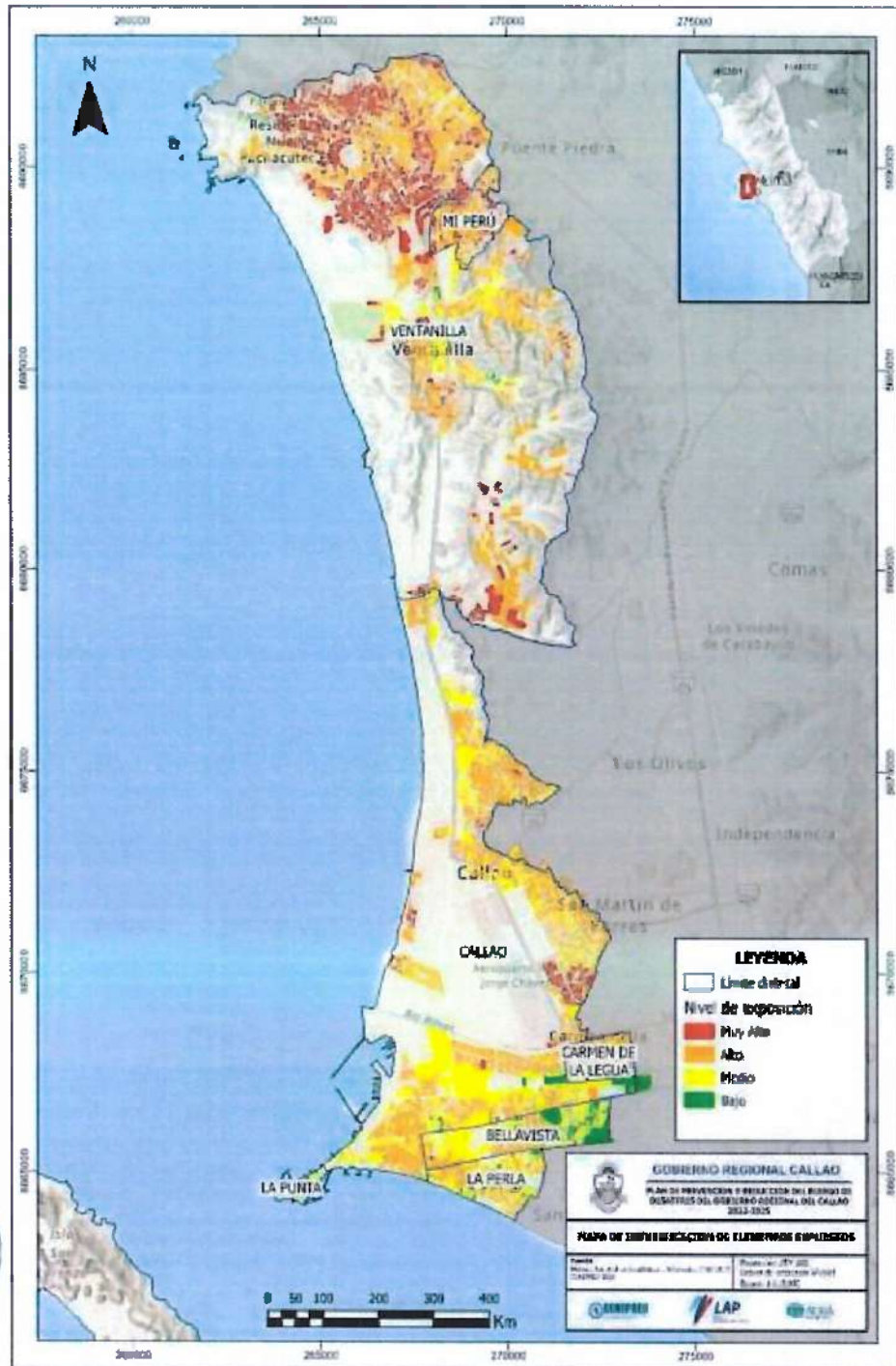
Seguidamente, el mapa se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

MAPA N° 12 Mapa de costo interpolado



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos CISMID 2013

MAPA N° 13 Mapa nivel de exposición



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, CISMID, ENAH

3.2.1.4. Niveles de riesgo

En la tercera etapa, se relacionaron los componentes de las etapas una y dos y se obtuvo el mapa de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao. El mapa final se encuentra clasificado en cuatro niveles de riesgo Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde). Asimismo, frente a este resultado, también se consideró analizar la exposición frente a peligros concatenados al probable sismo, tales como tsunamis y peligros geológicos. La información de inundación por tsunami se obtuvo de las cartas generadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) y la de peligros geológicos fue generada por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) a solicitud del CENEPRED.

El mapa del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao se construyó de acuerdo con lo descrito en la metodología, relacionando el mapa de susceptibilidad por sismo con el de identificación del elemento expuesto a través de una matriz de doble entrada (Matriz Saaty). La unidad mínima de análisis es la manzana censal y se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde) (Figura 12, Cuadro 16).

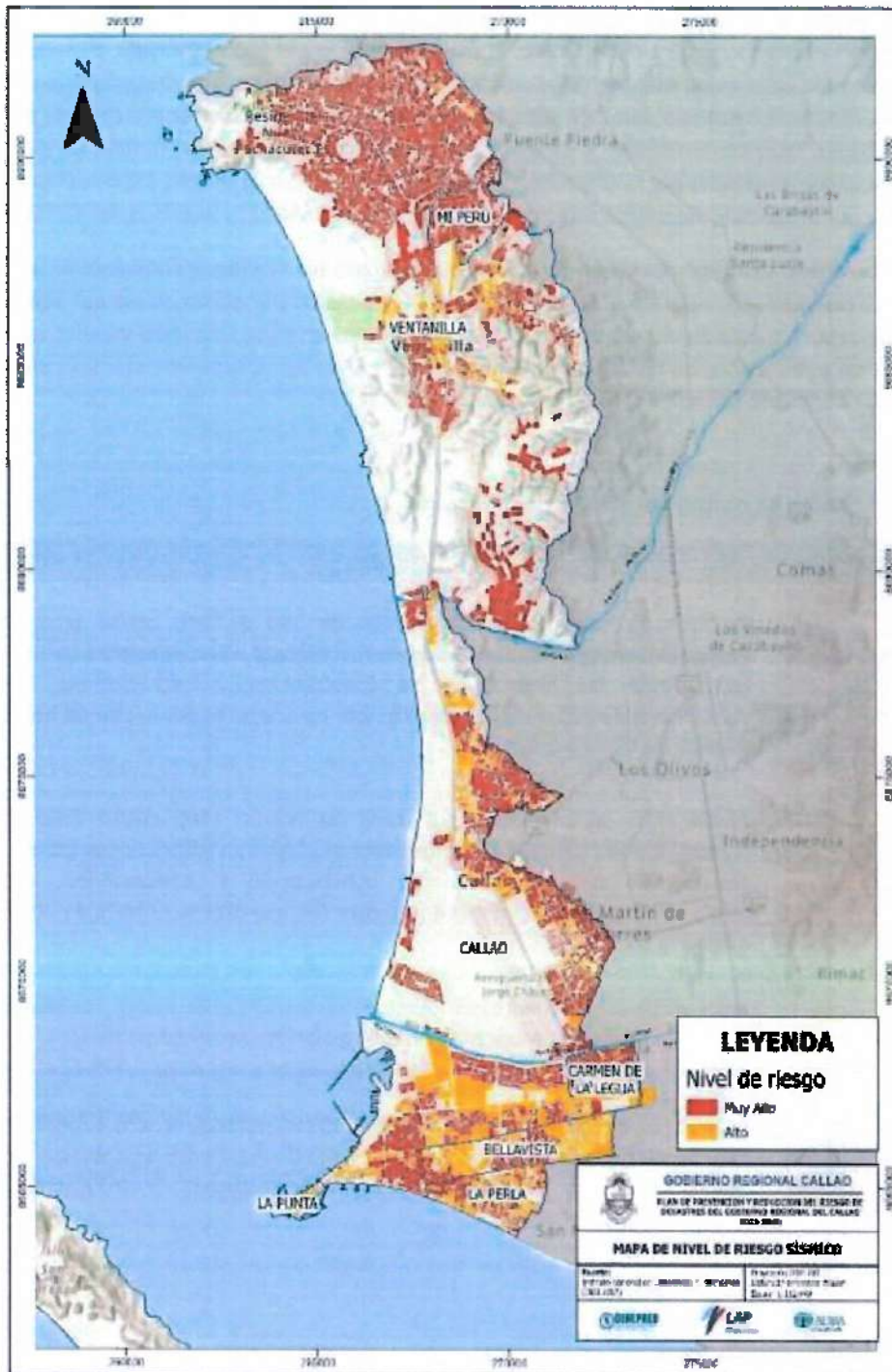
CUADRO N° 23 Nivel de riesgo para el escenario por sismo

Nivel de riesgo	Descripción
MUY ALTO	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 500 a 1100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño severo a colapso en edificaciones que no hayan considerado las normativas de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 329 a más habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de inferior a 863.71 a 1,073.00.
ALTO	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 500 a 1100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño severo a colapso en edificaciones que no hayan considerado las normativas de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 329 a más habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de inferior a 863.71 a 1,073.00.
MEDIO	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 200 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar daño leve a moderado en edificaciones. Densidad poblacional de 155 a 242 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 1,449.72 a 2,412.44.
BAJO	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño superficial a leve en edificaciones. Densidad poblacional de 1 a 154 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de s/ 2,412.45 a más.

Fuente: CENEPRED.



MAPA N° 14 Mapa de escenario de riesgo por sismo



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



CUADRO N° 24 Niveles de riesgo por sismo población y vivienda

Distrito	MUY ALTO		ALTO		Total población	Total vivienda
	Población	Vivienda	Población	Vivienda		
Bellavista	41 495	11 055	33 184	9 484	74 679	20 539
Callao	380 903	98 699	62 737	19 299	443 640	117 998
Carmen de La Legua Reynoso	40 807	10 853	1 386	361	42 193	11 214
La Perla	31 908	9 157	29 389	9 325	61 297	18 482
La Punta	344	108	3 380	1 302	3 724	1 410
Mi Perú	43 687	11 407	1 001	265	44 688	11 672
Ventanilla	276 103	85 615	30 510	8 668	306 613	94 283
Total general	81 5247	226 894	161 587	48 704	976 834	275 598

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

3.2.2. Escenario de riesgo por tsunami

3.2.2.1. Susceptibilidad por Tsunami

Susceptibilidad

Un tsunami es generado por perturbaciones de un volumen de agua en el mar, asociadas en la mayoría de los casos, a la ocurrencia de violentos sismos cuyos epicentros están en el océano o cerca de él. En el caso que un tsunami sea producido por un sismo de gran magnitud, éste producirá un levantamiento o hundimiento abrupto de un gran sector del fondo marino, lo que generará desplazamientos verticales repentinos de grandes volúmenes de agua. Esta alteración del nivel del mar, posteriormente al tender al equilibrio, generará una serie de ondas en todas las direcciones, a través del océano (CISMID & UNI, 2010; Tavera, 2014a).

Características de los tsunamis

En mar abierto lejos de la costa, es un tren de olas de pequeña altura (del orden de centímetros a metros), que viajan a gran velocidad (casi a 1,000 kilómetros por hora) sin embargo, al llegar a costa y al haber menor profundidad, éstas disminuyen su velocidad, pero aumentan en altura pudiendo causar gran destrucción y numerosas víctimas. Por tratarse de trenes de ondas marinas de gravedad, se pueden caracterizar por su período, altura de onda, longitud de onda y velocidad de propagación, que son atributos comunes.

- **Período: T**, se define como el tiempo que transcurre entre el paso de dos ondas sucesivas por un mismo punto de observación. Para tsunamis de origen cercano, el período es de unos 7 a 30 minutos; y para los de origen lejano, entre 30 a 70 minutos.
- **Altura de onda: H**, es la distancia vertical entre el seno o valle y la cresta, mientras el tsunami se dirige a tierra.
- **Longitud de onda: L**, es la distancia que separa a dos crestas sucesivas. Se estima que la longitud de onda inicial es aproximadamente igual a la dimensión mayor del área dislocada.
- **Velocidad de propagación: V**, La velocidad de propagación del tsunami es igual a:



$$V = (g \cdot h)^{1/2}$$

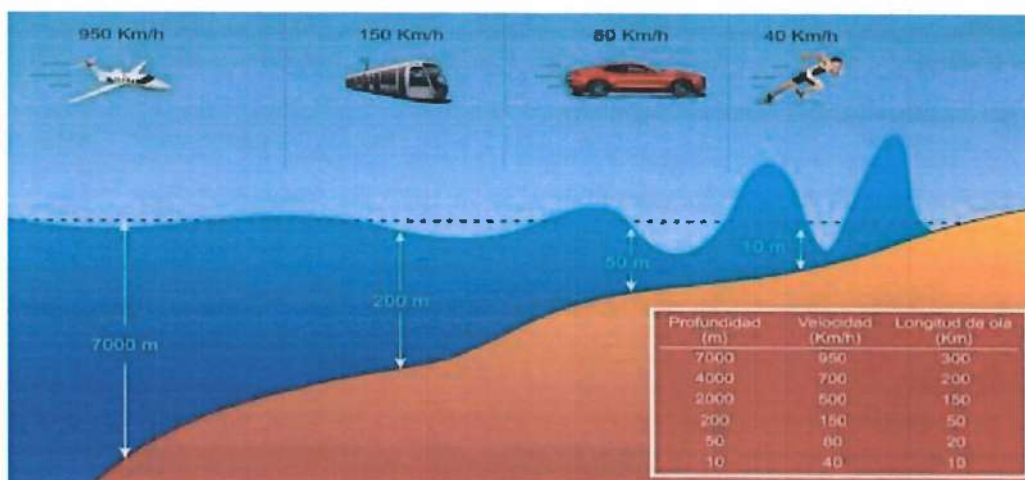
Donde:

V = Velocidad, en m/seg.

g = Aceleración de la gravedad (9.8m/seg²), constante.

h = Profundidad del océano, en metros.

Puede observarse que la velocidad de propagación del tsunami es función solamente de la profundidad del sector del océano por el cual viaja. Por ejemplo, un tsunami que atraviesa una parte del océano donde la profundidad es de 4,000 m., tendrá una velocidad de 200 m/seg o 720 Km/H. Si asumimos como promedio del océano Pacífico la mitad de la profundidad máxima que es 11,022 m., es decir, 5,511m., el tsunami viajaría a 837 Km/H; velocidad similar a la de un avión jet. A continuación, se presentan los principales estudios de peligro por tsunami realizados para Lima:



A continuación, se presentan los principales estudios de peligro por tsunami realizados para Lima:

CUADRO N° 25 Modelaciones de inundación por tsunami para Lima y el Callao

FUENTE	MW SISMO DESC. Magnitud del sismo desencadenante.	TIEMPO ARRIBO Y ALTURA PRIMERA OLA	Altura máxima de la inundación RUN UP 1
DHN (Cartas de inundación de la DHN) (COOPI et al., 2010; SIRAD et al., 2010)	8.5Mw	20 min / 7m	24 m
	9.0Mw	22 min / 10m	25 m
CISMID & UNI (2010)	8.0Mw	39 min / 1.5m	2.72 m
	8.5Mw	41 min / 3.5 m	7.17 m
	8.7Mw	41 min / 5 m	8.85 m
Adriano et al. (2013)	8.8Mw	22 min / 5 m	15 m
	9.0Mw	25 min / 10 m	24 m
Jiménez et al. (2015; 2013)	9.0Mw	30 min / 10 m	24 m
Martínez & Tavera (2009)	8.5Mw	18 min / 7- 8 m	8.2 m

Fuente: Elaborado por CENEPRED.



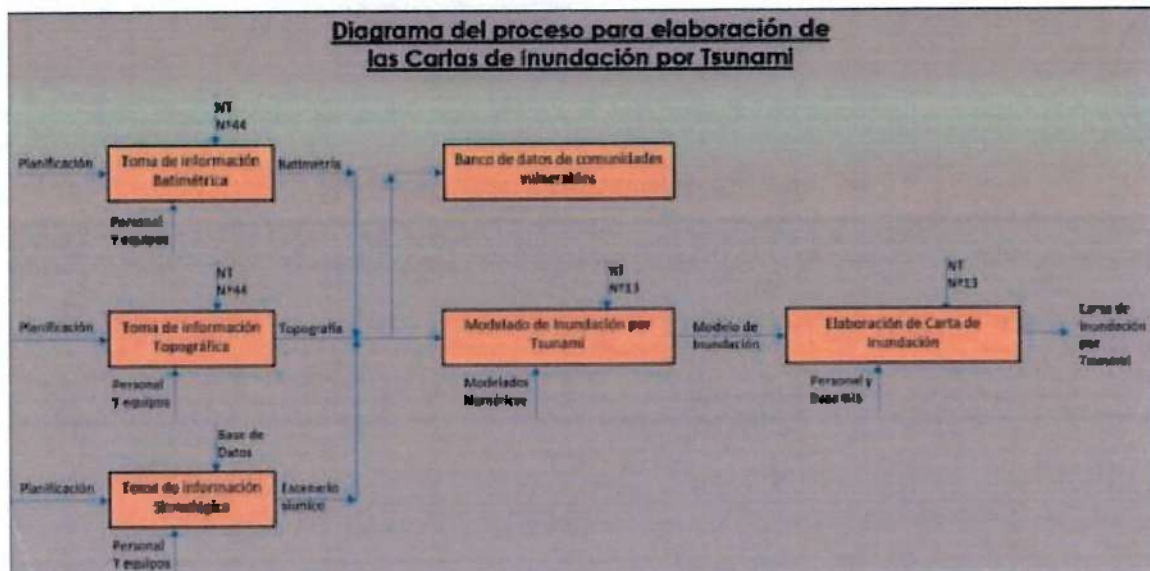
- **Cartas de inundación por tsunamis**

La determinación del límite de máxima inundación en caso de maremotos se obtiene considerando aspectos oceanográficos, tales como la altura de olas, además de información de las características geomorfológicas, pendiente, batimetría y topografía de las zonas de evaluación. Para realizar la simulación numérica del maremoto se utiliza el modelo TSUNAMI, en versión no-lineal y en coordenadas esféricas. Este modelo proporciona las zonas de inundación, así como parámetros importantes tales como el tiempo de arribo y la máxima altura de la ola en línea de costa.

La actividad de levantamiento de información en zonas con peligro de tsunami es realizada por la DIHIDRONAV a través del Centro Nacional de Alerta de Tsunamis – CNAT, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normas técnicas hidrográficas N°44, aprobada por Resolución Directoral N° 039/DHN del 10 de julio de 2020. La información requerida para la elaboración de cartas de inundación por tsunamis se realiza a través del levantamiento de información para poder realizar el modelado numérico de inundación por tsunami para una determinada localidad (Figura 13).

La aplicación de los modelos de simulación numérica sobre la data levantada en campo proporciona como resultado las áreas (en formato matricial y Tiff) de la costa que serían inundadas en caso de producirse un tsunami (considerando el escenario sísmico más probable). Esta información, procesada y convertida a un formato válido (shapefile) es esencial tanto para la elaboración de las cartas de inundación, como para su respectivo almacenamiento en la base de datos. En el software GIS (Sistema de información Geográfico), se trabaja la información geográfica esencial referida al área (curvas de nivel, catastro, batimetría, perfil de costa, vías principales, ríos, zonas urbanas, etc.) que junto con las áreas de inundación dará como resultado el producto final del proceso; la Carta de Inundación por Tsunamis.

GRAFICO N° 2 Diagrama del proceso para la elaboración de las cartas de inundación por tsunami (DHN)



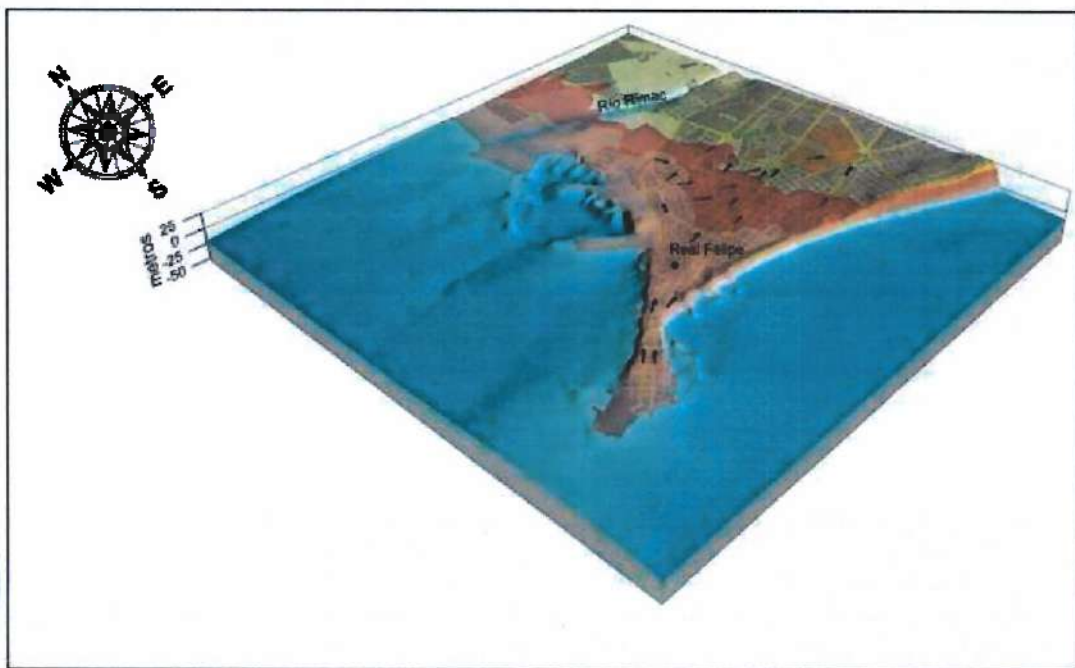
Fuente: Dirección de hidrografía y Navegación



La aplicación de los modelos de simulación numérica sobre la data levantada en campo proporciona como resultado las áreas (en formato matricial y Tiff) de la costa que serían inundadas en caso de producirse un tsunami (considerando el escenario sísmico más probable).

Esta información, procesada y convertida a un formato válido (shapefile) es esencial tanto para la elaboración de las cartas de inundación, como para su respectivo almacenamiento en la base de datos. En el software GIS (Sistema de información Geográfico), se trabaja la información geográfica esencial referida al área (curvas de nivel, catastro, batimetría, perfil de costa, vías principales, ríos, zonas urbanas, etc.) que junto con las áreas de inundación dará como resultado el producto final del proceso; la Carta de Inundación por Tsunamis.

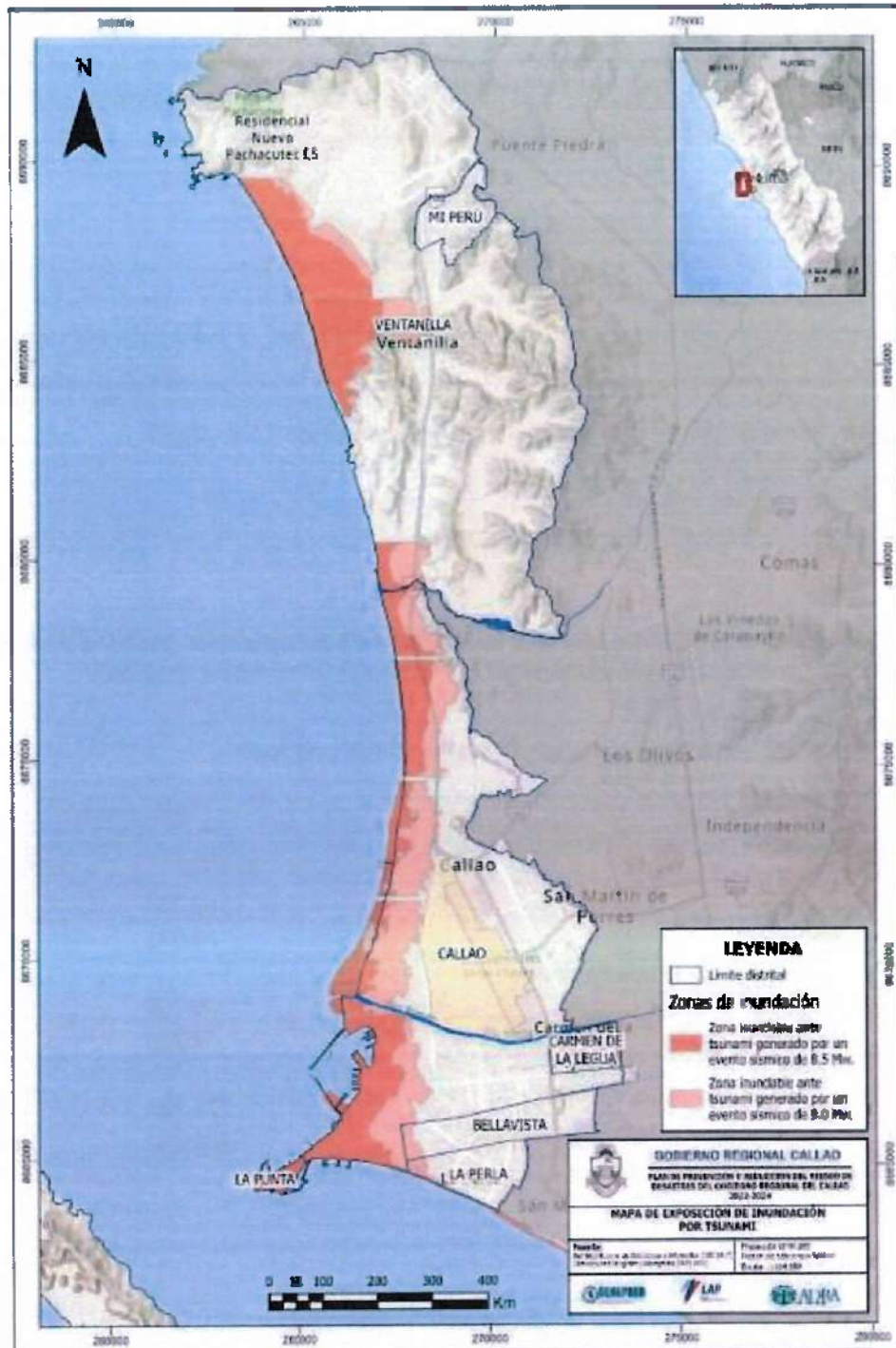
MAPA N° 15 Representación en 3D Información topográfica y batimétrica distrito La Punta (DHN, 2014).



Fuente: Dirección de hidrografía y Navegación



MAPA N° 16 Mapa de cartas de inundación por tsunami



Fuente: INEI - Elaborado por ET GOREC con datos de DHN



3.2.2.2. Elementos expuestos a tsunami

Para el análisis de exposición frente al Tsunami, se utiliza la información de la población a nivel de manzana del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, identificando los elementos expuestos de los distritos que comprenden la Provincia Constitucional del Callao

3.2.2.3. Análisis de la vulnerabilidad

Para el presente análisis, se tomó en consideración las cartas de inundación por tsunami publicadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación - DHN el Callao. Para el análisis sólo se ha considerado los ámbitos de inundación que podrían ser generados por un probable sismo de 9.0 Mw, el peor escenario conocido para la costa central del con los datos de población del censo de 2017 (INEI, 2017).

3.2.2.4. Niveles de riesgo

Después de superponer las capas de susceptibilidad por inundación por tsunami y la de elementos expuestos, se determinaron los mapas de escenarios de riesgo por tsunami en la zona oeste.

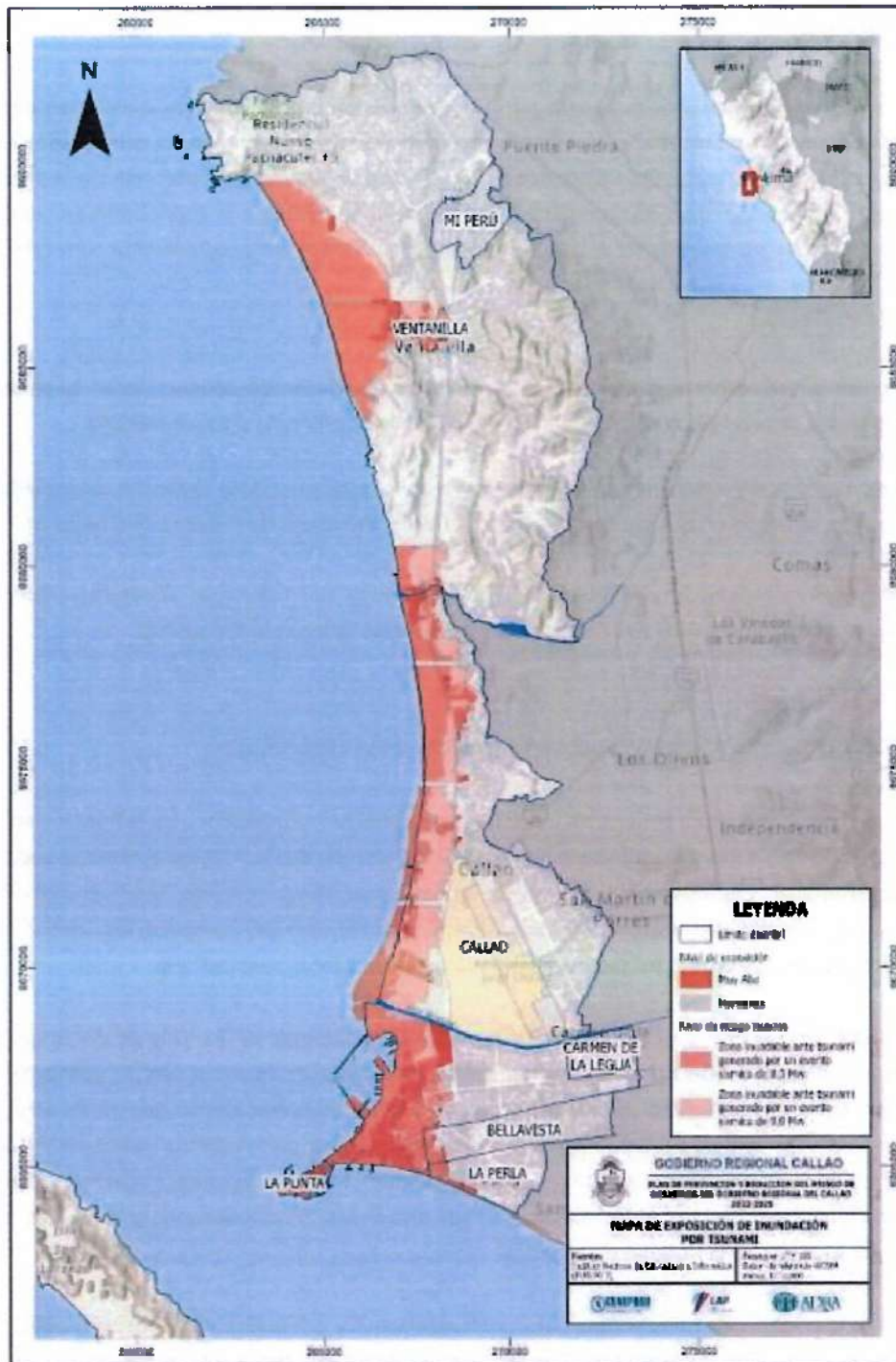
CUADRO N° 26 Niveles de riesgo por tsunami población y vivienda

Distrito	MUY ALTO	
	Población	Vivienda
Callao	117 274	33 590
Bellavista	8 071	2 450
Carmen de La Legua Reynoso		
La Perla	6 709	2 199
La Punta	3 724	1 410
Mi Perú		
Ventanilla	25 284	6 443
Total general	161 062	46 092

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



MAPA N° 17 Mapa de escenario de riesgo por tsunami



Fuente: Elaborado por ET GOREC con datos de INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 y DHN



IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Orientar y conducir las acciones de respuesta a través de una coordinación efectiva, oportuna y pertinente en atención de las emergencias nivel 03 y 04, con el establecimiento de procedimientos, protocolos y articulación institucional e interinstitucional, favoreciendo la preservación de la vida, la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia. Para el nivel 4, mantiene la conducción en condiciones de declaratoria de estado de emergencia, y complementa acciones de coordinación directa con el INDECI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la estructura regional para el desarrollo de acciones de conducción de la respuesta ante emergencias de nivel 03 y 04, en beneficio de la población afectada y/o damnificada.
- Definir responsabilidades en función de momentos y subprocesos de la respuesta de las entidades que conforman el Grupo de trabajo de GRD y la Plataforma Provincial de Defensa Civil regional.
- Definir los mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman el Grupo de trabajo de GRD y la Plataforma Provincial de Defensa Civil regional.

V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Según el número de eventos en el Registro de Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, debido a su ubicación geográfica la Provincia de Lima se encuentra expuesta a diversos peligros como: sismos, deslizamientos, erosiones, inundaciones, lluvias intensas, fenómeno el niño, vientos fuertes, sequías, tempestades eléctricas, déficit hídrico, bajas temperaturas, epidemias, incendios urbanos, incendios industriales, incendios forestales, contaminación ambiental y explosiones.

La capacidad de respuesta asumida por la entidad, a través del liderazgo del Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del GORE Callao, se evalúa de acuerdo con la suficiente capacidad operativa y técnica de atención de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia, los mismos que corresponden a las acciones de respuesta que se encuentran desarrolladas en cada uno de los subprocesos, los mismos que deberán ser suministrados al titular de la entidad en cuestión.

La atención de la emergencia tiene como estructura organizativa a la Conducción y coordinación de la atención de la emergencia, Análisis operacional, Operaciones de respuesta (búsqueda y salvamento), Salud en la respuesta, Comunicaciones, Logística en la respuesta, Asistencia humanitaria y Movilización; los cuales se establecen y asignan responsabilidades diferenciadas.



5.1 Organización en la Gestión del Riesgo de Desastres

En el marco de la ley del SINAGERD y su reglamentación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; y articulan la gestión reactiva - en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos- a través de los Centros de Operaciones de Emergencia y las Plataformas de Defensa Civil.

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GTRGRD- GORE CALLAO

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituido por los siguientes funcionarios del Gobierno Regional del Callao, de la siguiente manera (Resolución Ejecutiva Regional N° 197 del 11 de febrero de 2019):

- El Gobernador Regional del Callao, quien lo Presidirá
- El Gerente General Regional.
- El Gerente de Administración.
- El Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- El Gerente Regional de Infraestructura.
- El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- El Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte
- El Gerente Regional de Desarrollo Social.
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones.
- El director regional de Salud del Callao.
- El director regional de Educación del Callao.
- El Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que ejerce la Secretaría Técnica del GTRGRD-GORE CALLAO.

El GTRGRD – GORE CALLAO se constituirá en sesión extraordinaria en el marco de sus competencias y de lo dispuesto en el presente plan, con la finalidad de desarrollar acciones inmediatas de respuesta en las zonas afectadas por la emergencia, en el marco del nivel 3 y 4 de emergencia y en coordinación con las autoridades de los otros niveles de gobierno y con el INDECI.

El Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana es el secretario técnico del GTRGRD – GORE CALLAO, quien integra y articula la implementación del presente plan, ofreciendo la orientación y apoyo que se requiera para su concreción y sus funciones son:

La Secretaría Técnica del GTRGRD cumple las siguientes funciones (Resolución Ministerial N° 276- 2012-PCM. “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”-VIII Disposición Específica. Numeral 2):

- Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el presidente del Grupo de Trabajo.
- Proponer al presidente del GTRGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de las actas.
- Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.



- Proponer al presidente del GTRGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTRGRD, en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTRGRD, en el marco de sus competencias.
- Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento del GTRGRD.
- Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- Otras que le asigne el presidente del GTRGRD.

PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

Las Plataformas de Defensa Civil (PDC) son espacios permanentes de coordinación, participación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuya responsabilidad es de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Resolución Ministerial N° 180 - 2013 - PCM. Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.).

La Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao está constituida según Resolución Ejecutiva Regional N° 000303 de fecha 25 de abril de 2019, modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000154 de la Plataforma de Defensa Civil por:

- Gobernador del Gobierno Regional del Callao.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao.
- Prefecto Regional del Callao.
- Obispo de la Diócesis del Callao.
- Jefe de la Región Policial del Callao.
- Comandante General del Ala Aérea N° 02 de la Base de la Fuerza Aérea del Callao.
- Comandante de la Legión Peruana de la Guardia.
- Comandante de Operaciones del Pacífico de la Marina de Guerra del Perú.
- Comandante de la Segunda Zona Naval.
- Director de Telemática de la Marina de Guerra del Perú.
- Jefe de la Oficina Defensorial del Callao.
- Alcalde Provincial de la Provincia Constitucional del Callao.
- Alcalde Distrital de Bellavista.
- Alcalde Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Alcalde Distrital de La Punta.
- Alcalde Distrital de Ventanilla.
- Alcalde Distrital de La Perla.
- Alcalde Distrital de Mi Perú.
- Jefe de la V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao.
- Coordinador Regional de Juntas Vecinales del Callao.
- Gerente de Servicio Norte de SEDAPAL.
- Representante de Gas Natural de Lima y Callao S.A.
- Representante de ENEL Distribución Perú S.A.A
- Representante de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.
- Representante del Instituto del Mar del Perú.



- Representante del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
- Representante de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.
- Representantes de la Empresa Nacional de Puertos S.A.
- Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana – secretario técnico de la Plataforma de Defensa Civil Regional del Callao.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano del Gobierno Regional dependiente de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

El COER debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración de intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del SINAGERD, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COER proporciona información relacionada con la Gestión Reactiva, así como información histórica y especializada al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y a la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, con autorización de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

Coordina y comparte información real y oportuna con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Sectoriales y los Centros de Operaciones de Emergencia Locales.

GRUPOS DE COORDINACIÓN Y TAREAS DE RESPUESTA

Tiene como propósito desarrollar, coordinar, proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados; así como establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales.

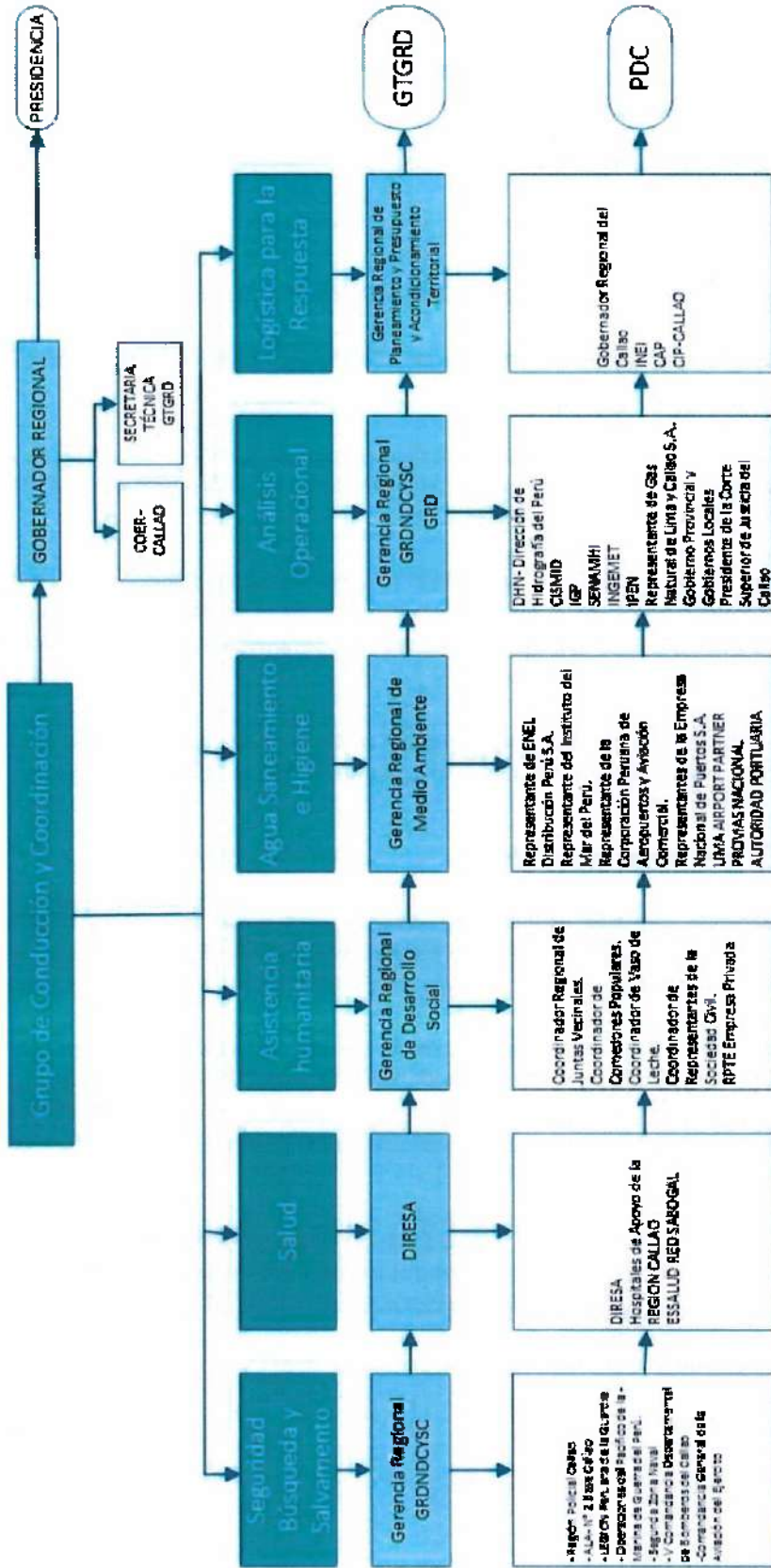
Se tiene además diferenciado por tareas que son actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área Coordinación, para lo cual deberán elaborar los respectivos protocolos de actuación por las tareas encomendadas en esta sección se definen los Grupos de Coordinación y las tareas específicas de Respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias.

Los Grupos de Coordinación de Respuesta son los encargados de elaborar protocolos de manejo de emergencias, dirigidos a proporcionar una atención interinstitucional coordinada y a garantizar el uso eficiente de recursos. Para el presente Plan de Operaciones de Emergencia Regional (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025, se han definido tareas agrupadas en siete (7) grupos de coordinación, los cuales se enuncian a continuación:





GRÁFICO 3 Grupos de Coordinación



Fuente: Elaboración propia





5.2 Conducción y coordinación:

Coordinador: Gobernador Regional

Acciones

- Coordinar información permanente de la emergencia con el acopio de la data de módulos operacionales, cuya información analizada reporta a niveles decisorios.
- Programar acciones de reconocimiento en las zonas de emergencia para determinar la evaluación de los daños.
- Gestionar e implementar el Plan de Continuidad Operativa Regional y los planes específicos de atención de las emergencias en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Aplicar mapeo de sectorizaciones en las zonas de intervención tomando como base información del COER Callao.
- Convocar, organizar y efectivizar el traslado de brigadas para brindar apoyo y asistencia técnica en las zonas de emergencia, teniendo como instrumentos de viabilidad la DAF y equipos especializados para determinados fines.
- Convocar y organizar el traslado de Evaluadores EDAN Perú a las zonas de emergencia, previa coordinación con las autoridades locales.
- Coordinar la emisión de normativas vigentes y de aplicación inmediata para facilitar la intervención de las entidades en el desastre.
- Organizar la realización de conferencias de prensa para el Gobernador Regional.

5.3 Análisis operacional

Coordinador: Gerencia Regional – GRDN CYSC - GRD

Acciones

- Recoger información oficial del COER y de los actores competentes sobre la emergencia, para fines de análisis y validaciones del desarrollo de la emergencia.
- Ejecutar acciones de estimación de daños en la emergencia, para lo cual se podrá usar medios tecnológicos y de transporte disponibles como sobrevuelos, drones, imágenes georreferenciadas o satelitales.
- Realizar balance de diferentes medios de transporte, de accesibilidad y determinar las necesidades de recursos, equipos y personal especializado y diferenciado para la respuesta en la zona de desastre.
- Identificar y gestionar los recursos y medios locales para el traslado a la zona de desastre.
- Obtener resultados definitivos de la zona de la emergencia respecto a la evaluación de daños y necesidades, con el Empadronamiento Familiar y de los Medios de Vida, así como de la Evaluación Preliminar.
- Informar, gestionar y dar trámite sobre las necesidades de la Ayuda Humanitaria en la zona de la emergencia, así como los requerimientos de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Estimar, evaluar, priorizar y gestionar recursos para la atención del patrimonio cultural afectado por la emergencia. Determinar un área de trabajo.
- Consolidar y remitir información validada al Gobernador Regional del Callao.





5.4 Operaciones de respuesta:

Búsqueda y Rescate

Coordinador: Gerencia Regional - GRDN CYSC

Acciones

- Sectorizar y designar la entidad operativa responsable de la atención en la zona de desastre, donde se realice las acciones de Búsqueda y Rescate.
- Coordinación permanente con la instalación del Puesto de Comando.
- Coordinar y direccionar con las entidades competentes de la plataforma, los recursos especializados y de apoyo para atender la emergencia según establezca la EDAN, con intervenciones y cobertura de seguridad en la zona de la emergencia.
- Identificar las necesidades de equipos de Búsqueda y Rescate.
- Coordinar la atención prehospitalaria y hospitalaria de las personas rescatadas.
- Coordinar y efectuar el control de incendios, emergencias por materiales peligrosos, tomando en cuenta las zonas priorizadas.

Salud

Coordinador: Dirección Regional de Salud Callao

Acciones

- Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona del desastre para realizar la atención prehospitalaria y hospitalaria.
- Conformar Equipos de Atención Médica prehospitalaria y hospitalaria según resultados de la EDAN, tomando en cuenta los niveles de atención 03 y 04 según la emergencia.
- Atender ambulatoriamente en la zona de desastre la salud integral de los afectados y damnificados en su fase primaria, y derivar casos de atención médica especializada.
- Convocar, organizar y coordinar las acciones operativas de las brigadas de salud y comunales en atención de la salud de los afectados y damnificados.
- Identificar necesidades de equipos médicos para la respuesta.
- Efectuar la vigilancia epidemiológica en la zona del desastre.
- Coadyuvar al manejo y tratamiento de cadáveres tomando en cuenta las zonas priorizadas según requerimientos del Ministerio Público.
- Organizar la atención en salud mental.

Agua, Saneamiento e Higiene

Coordinador: Gerencia Regional Planificación y Presupuesto

Acciones

- Formular los procedimientos que establezcan las acciones y responsables para el desarrollo y operatividad de las tareas en el suministro y disposición de agua, saneamiento e higiene en situaciones de emergencia y desastres, en beneficio de la población afectada.





5.5 Comunicaciones en la respuesta

Coordinador: COER CALLAO

Acciones

- Activar la Red de Comunicaciones de Emergencia en la Región Callao (radio TETRA-VHF- HF) y la REDSAT (telefonía satelital) dentro de la zona de desastre.
- Acopiar de las entidades involucradas en la emergencia, toda la información relacionada al acontecimiento, debidamente seleccionada, clasificada y detallada a través de los reportes preliminares, complementarios y los informes consolidados.
- Remitir Informes de las emergencias consolidadas al Gobernador Regional del Callao, para su deliberación decisoria en la Sala de Crisis.

5.6 Logística en la respuesta

Coordinador: Gerencia Regional Planificación y Presupuesto

Acciones

- Identificar y desplegar personal calificado y medios de transporte para la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria y/o equipamiento necesario para atender la emergencia, según las necesidades oficializadas en la Evaluación de Daños y Necesidades.
- Recepción y traslado de Equipos de Búsqueda y Rescate.
- Organizar puntos de apoyo adelantado para la recepción de Bienes de Ayuda Humanitaria, y donaciones de terceros.
- Administrar los almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Coordinación con entidades para el traslado de suministros, equipos y personal para la atención de la emergencia.
- Coordinación con las entidades de atención del patrimonio cultural nacionales e internacionales.

5.7 Asistencia humanitaria

Coordinador: Gerencia Regional de Desarrollo Social

Acciones

- Ejecutar plan de acción de la Asistencia Humanitaria, con protocolos de atención básica de la crisis emocional, la atención directa e indirecta de entrega de bienes de ayuda humanitaria, atención de la seguridad y protección de estadía en albergues comunales.
 - Reubicar a la población damnificada, brindando asesoramiento técnico para la administración comunal del albergue temporal.
- Liderar y promover la distribución de Bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados con enfoque de derechos.
- Atención especializada a la población vulnerable.
- Atención con servicios públicos básicos a los damnificados y afectados, con enfoque inclusivo.





5.8 Acciones de Movilización

Coordinador: GTGRD, GLL

Acciones

- Convocar y organizar recursos humanos especializados y no especializados, así como de recursos comprometidos para la movilización en casos de apoyar las emergencias, a cargo de las Gerencias del Gobierno Regional del Callao, previa coordinación y articulación de las necesidades y recursos existentes en cada localidad a cargo de los Gobiernos Locales.
- Determinación de mapeo y rutas de acceso hacia las zonas de la emergencia para el traslado de recursos.





VI. PROTOCOLO DE RESPUESTA

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADO R	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial (0-12hrs.)	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada. Datos hidrometeorológicos Datos sismográficos	Búsqueda y Rescate Inicial Primeros auxilios. Extinción de brotes de incendios. Apoyo solidario a la población vulnerable. Evacuación hacia zonas seguras. Comunicaciones de Emergencia.	Líderes de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	SENAMHI	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
		Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	IGP, DHN	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
		Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	GTGRD, GGLL	GTGRD, GGLL	Listado de recursos para desplegar.
Primera respuesta (12-24 hrs.)	EDAN Rápido EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	PDC, GRI	Brigadistas, población en general, serenazgo.	Acciones de intervención.
		Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	GRDNDYCSC, GRI	3RDNDYCSC - GRD, almacenes adelantados GGLL	Estrategias de intervención.
		COER CALLAO informa situación de emergencia	Coordinador del COER CALLAO.	GRDNDYCSC - GRD	COER CALLAO activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
Primera respuesta (12-24 hrs.)		Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER y EIR.	GRDNDYCSC - GRD	GRDNDYCSC - GRD.	GTGRD activado
		Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel IIVIANO.	CGBVP	CIA - CBP	Emergencia atendida
		Entidades especializadas en MATPEL			Emergencia atendida
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	DIRESA CALLAO	Oficina de defensa nacional de la DIRESA Callao.	Pacientes atendidos
		Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia	CGBVP, PNP	CIA-CBP,	Fuego controlado





FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADO R	EJECUTOR	PRODUCTO
Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	GRDNDYCSC - GRD PNP, GRDNDYCSC - GRD.	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	GRDNDYCSC - GRD	Secretaría técnica GTGRD	Activación de PDC
		Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COER CALLAO	GRDNDYCSC	EDAN elaborado
		COER CALLAO informa situación de emergencia	Coordinador del COER CALLAO	Gobernador Regional	COER CALLAO activado
		Sistematización de información de daños	GRDNDYCSC - GRD	GGLL	Reporte preliminar
		Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	DIRESA	Oficina de defensa nacional de la DIRESA Callao.	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada	GRDNDYCSC, GRI	COER CALLAO	Pacientes atendidos
		Consolidar Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	MP	MP, GGLL, voluntarios.	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	GRDNDYCSC - GRD	PDC, GGLL	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	PNP, FFAA	PNP, FFAA	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
Coordinación con autoridad competente para facilitar transpirabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	GTGRD	GRDNDYCSC - GRD	Vías disponibles		
Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros			Heliporto habilitado		
Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia			Emergencia controlada		
			Registro SINPAD		



VII. IMPLEMENTACIÓN, REVISIÓN Y ACTIVACIÓN DEL POER

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- La Secretaría Técnica del GTRGRD se encuentra a cargo del Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. El equipo de implementación, seguimiento y monitoreo está constituido por profesionales de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil y los representantes del Equipo Técnico del GTRGRD.
- Al respecto, la Secretaría Técnica del GTRGRD desarrollará las acciones de seguimiento y monitoreo del POER. El seguimiento y el monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del presente plan.
- Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas.
- Para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar cómo mínimo las acciones de:

REVISIÓN ANUAL

- Los profesionales de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil y los representantes del Equipo Técnico del GTRGRD, deben revisar y actualizar el POER de manera anual, en el marco de sus competencias, según quede establecido en sus reuniones de equipo y detallado en las respectivas actas de reunión.
- En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se establezcan los acuerdos de trabajo entre los integrantes del GTRGRD de manera que su actuación conjunta en una situación de emergencia o peligro inminente, se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos.

ACTIVACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (POER) Y CIERRE DE LA EMERGENCIA.

- El POER se activa en el marco de los niveles de emergencia y capacidad de respuesta de los gobiernos locales.
- La activación involucra aquellas situaciones de emergencia o peligro inminente que no pueden ser atendidas con sus propios recursos por los gobiernos locales de la Provincia Constitucional del Callao.
- La operatividad del POER está directamente vinculada al planeamiento desarrollado en cada Plan de Contingencia.
- Ante la ocurrencia de una emergencia o peligro inminente, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao, contrastar y valida la información para informar a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres, quien dispondrá la convocatoria de éste y de la Plataforma de Defensa Civil, previa coordinación con el Gobernador Regional



VIII. ACRÓNIMOS.

-	BAH	: Bienes de Ayuda Humanitaria
-	CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
-	CGBVP	: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
-	CISMID UNI	: Centro Peruano Japonés de Investigadores Sísmicas y Mitigación de Desastres
-	COEL	: Centro de Operaciones de Emergencia Local
-	COER	: Centro de Operaciones de Emergencia Regional
-	COEN	: Centro de operaciones de Emergencia Nacional
-	CONAGER	: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
-	DEE	: Declaratoria de Estado de Emergencia
-	FFAA	: Fuerzas Armadas
-	GTGRD	: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
-	DHN	: Dirección de Hidrografía y Navegación de la MGP
-	EDAN	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
-	EIR	: Equipo de Intervención Rápida
-	GGLL	: Gobiernos Locales
-	GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
-	IGP	: Instituto Geofísico del Perú
-	IGN	: Instituto Geográfico Nacional
-	IMARPE	: Instituto del Mar del Perú
-	INDEC	: Instituto Nacional de Defensa Civil
-	INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
-	INGEMMET	: Instituto Geológico Minero Metalúrgico
-	MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
-	MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
-	MIMPV	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
-	MINSA	: Ministerio de Salud
-	MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
-	MVCS	: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
-	PDC	: Plataforma de Defensa Civil
-	PCM	: Presidencia del Consejo de ministros
-	PLANAGER	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
-	PNP	: Policía Nacional del Perú
-	SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
-	SINAGERD	: Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres
-	SIREDECI	: Sistemas Regionales de Defensa civil
-	VER	: Voluntariado de Emergencia





IX. ANEXOS.

9.1 Matriz alineamiento

POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022- 2030	PDIRC CALLAO 2011-2021	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025
<p>Nº 32 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>	<p>OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres 	<p>Objetivo Nacional</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 05</p> <p>Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo.</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</p> <p>OEI.04 Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>OEI.05 Promover el desarrollo social en las poblaciones vulnerables</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Orientar y conducir las acciones de respuesta a través de una coordinación efectiva, oportuna y pertinente en atención de las emergencias nivel 03 y 04, con el establecimiento de procedimientos, protocolos y articulación institucional e interinstitucional, favoreciendo la preservación de la vida, la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia. Para el nivel 4, mantiene la conducción en condiciones de declaración de estado de emergencia, y complementa acciones de coordinación directa con el INDEC.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura regional para el desarrollo de acciones de conducción de la respuesta ante emergencias de nivel 03 y 04, en beneficio de la población afectada y/o damnificada. Definir responsabilidades en función de momentos y subprocesos de la respuesta de las entidades que conforman el Grupo de trabajo de GRD y la Plataforma Provincial de Defensa Civil regional. Definir los mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman el Grupo de trabajo de GRD y la Plataforma Provincial de Defensa Civil regional.



9.2 Directorio telefónico de emergencia

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Dante José Mandriotti Castro	Gobernador Regional del Callao	206-0430/201-4411 anexo: 1012
Abog. Ana María Nathaly Montoya Ruales	Gerente General Regional	206-0430/201-4411 anexo: 1102
CPC José Antonio Saldaña Murrugarra	Gerente de Administración	206-0430/201-4411 anexo: 1171
Arq. Gladys Celeste Valdivia Collado	Gerente Regional de Desarrollo Económico	206-0430/201-4411 anexo: 274
Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar	Gerente Regional de Infraestructura	206-0430/201-4411 anexo: 218
Mag. Moisés Iterio Alvarado Rivera	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto	206-0430/201-4411 anexo: 1200
Lic. Yasmín Yudith Ramírez Chávez	Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte	206-0430/201-4411 anexo: 1261
Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrel	Gerente de Desarrollo Social	206-0430/201-4411 anexo: 2030
Ing. Joseph Eduardo Valentín Huaranga	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión	206-0430/201-4411 anexo: 292
Ing. Jorge Luis Gabino Uribe Romero	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones	206-0430/201-4411 anexo: 1270
Dr. Henry Serafín Gamboa Serpa	Director Regional de Salud del Callao	456-0048 anexo: 195
Abog. Jorge Edwards Esquivel Tornero	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	456-1458 anexo: 396
Lic. María Victoria Madrid Mendoza	Director de Educación del Callao	420-9900 anexo 17033
Gral. EP (r) José Remigio Sosa Badiola	Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	206-0430/201-4411 anexo: 1250



DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Dr. Dante José Mandriotti Castro	Gobernador del Gobierno Regional del Callao	01-2014411/206-0430
Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	Presidente de la corte superior del callao	429-5798/4101010 anexo: 11602
Abog. Delcy Yaniri Heredia Silva	Jefe de la Oficina Defensorial del Callao	01-3110310
Godofredo Cañote Santamarina	Representante del Instituto del Mar del Perú	01-2088650
Gral. PNP Jorge Luis Castillo Vargas	Jefe de la Región Policial del Callao	01-4297079
Sr. David Lara Saldaña	Representante de Gas Natural de Lima y Callao S.A	01-6167899/6149000
Ing. Julio Antúnez Lipez	Representante de ENEL Distribución Perú S.A.	01-5172807/517-2808
Gral. EP José Remigio Sosa Dulanto Badiola	Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	01-2060430/2014411 anexo: 1250
Monseñor Luis Alberto Barrera Pacheco	Obispo de la Diócesis del Callao	01-4294595
Ing. Carlos Alfonso Calero Farias	Prefecto Regional del Callao	01-4691092
Brig. Mayor José German Medina Arzola	Jefe de la V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao	01-4290748/4537109
Ing. Aníbal Novilo Jara Aguirre	Alcalde Distrital de La Perla	01-4980074
Sr. Ramon Garay León	Alcalde Distrital de La Punta	01-4290564/4290501
Sr. Carlos Alfredo Cox Palomino	Alcalde Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso	01-4523827
Sr. Daniel Juan Malpartida	Alcalde Distrital de Bellavista	01-7439596 anexo: 206
Lic. Jade Elisa Vega Vega	Alcalde Distrital de Mi Perú	01-553-6120
Dr. Pedro Carmelo Spadaro Philipps	Alcalde Distrital de Ventanilla	01-553-0355/553-6120
Dr. Pedro Jorge López Barrios	Alcalde Provincial del Callao	01-201-6411/201-6412 anexo: 1014 - 741
CRNL. EP Carlos Rabanal Ramírez	Comandante de la Legión Peruana de la Guardia	01-429-1328
Sra. Luz Amelia Sánchez Arredondo	Coordinador Regional de Juntas Vecinales del Callao	01-5531290/999092961
Sr. Patricio Alonso Valderrama Murillo	Representante del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	01-6141407/6141414 anexo: 49
Luis Alfonso Zuazo Mantilla	Representante de la Empresa Nacional de Puertos S.A.	01-651-7828
Sr. Jorge Perlaños Velásquez	Representante de la Cooperación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial	01-2301000 / 4141000 anexo: 1007
Valmte. Luis José Polar Figari	Comandante de Operaciones del Pacífico de la Marina de Guerra del Perú	01-2078900
Contral. AP. Percy Antonio Ramírez Rodríguez	Director de Telemática de la Marina de Guerra del Perú	01-2078900
Ing. Edinson Huaytalla Ramos	Gerente de Servicio Norte de SEDAPAL	01-5361190 anexo: 42126
Mayor General FAP Cesar A. Macedo García	Comandante General del Ala Aérea N°2 de la Base de la Fuerza Aérea del Callao	01-2098530
Contral. AP. José Enrique Hernández Samanez	Comandante de la Segunda Zona Naval	01-20178900/514-2930
Contral. AP. César Emilio Zelada Levy	Representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú	01-2078160 anexo: 6463



9.3 Recursos para las operaciones de respuesta

a) Recursos humanos

CUADRO N° 27 Recursos humanos región Callao.

MEDIOS	TRABAJADORES	CANTIDAD
TALENTOS HUMANO	2 790	
AMBULANCIAS		5
POLICLÍNICO MÓVIL		2
CISTERNAS		6
VOLQUETE		2
RETROEXCAVADORA		1
CAMIÓN RECOLECTOR		20
BUS TURÍSTICO		1

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 28 Recursos Humanos Municipalidad Distrital de La Perla.

MEDIOS	BRIGADISTAS	CANTIDAD
TALENTOS HUMANO	30	
CISTERNAS	2	
C.S. ALTAMAR		1
C.S. LA PERLA		1
CAP METROPOLITANO - RED H.A.S.S.		1
RADIOS COED		1
RADIOS - SUB GER. SERENAZGO		1

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 29 Recursos humanos Fuerza Aérea del Perú – ALA AÉREA N°2.

ITEM	TALENTO HUMANO	CANTIDAD
1.-	Curso Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano CRELC	81
2.-	Comando incidentes C.I.	15
3.-	CHOFER FLOTA LIVIANA	5
4.-	CHOFER FLOTA PESADA	1
5.-	PERSONAL MECÁNICO	5
6.-	PERSONAL ELECTRÓNICO	1
7.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
8.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
	TOTAL	111

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 30 Recursos humanos Marina de Guerra del Perú.

ITEM	TALENTO HUMANO.	CANT.
1	Compañías de Intervención Rápida para Desastres.	
2	(Cada Cía. Tiene 120 (ciento veinte Brigadistas).	
3	Divididos en cuatro (04) Brigadas	
4	Brigada 1. Búsqueda y Rescate	30
5	Brigada 2. Evacuación de heridos.	30
6	Brigada 3. Remoción de Escombros.	30
7	Brigada 4. Seguridad.	30
PARA BÚSQUEDA DE BUQUES EN PELIGRO		
8	COMANDANCIA DE OPERACIONES DE GUARDACOSTAS	
9	CENTRO DE CONTROL DE MISIONES DEL PERÚ (PEMCC).	20
PARA BÚSQUEDA Y RESCATE MARÍTIMO - CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO.		
10	UNIDADES TIPO PATRULLERAS MARÍTIMAS	7
11	UNIDADES TIPO PATRULLERAS DE COSTA	4
SALUD		
12	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS DE 20 BRIGADISTAS CADA UNO.	2
13	PERSONAS CALIFICADAS EN EVACUACIONES AEROMÉDICAS.	34
14	MÉDICOS ESPECIALISTAS	291
15	MÉDICOS INTERNISTAS	7
16	MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADOS INTENSIVOS.	5
17	MÉDICOS EMERGENCISTAS.	2
18	LIC. EN ENFERMERÍA.	455
19	TÉCNICOS DE SALUD, DE LABORATORIO Y EXÁMENES AUXILIARES	147
20	OTROS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL ÁREA DE SALUD.	829

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 31 RECURSOS HUMANOS CGBV- VCDC.

MEDIOS	CBP	CANTIDAD
TALENTOS HUMANO	1,547	
AMBULANCIAS TIPO II	4	
UNIDADES MÉDICAS TIPO II	2	
AUTOBOMBAS	12	
UNIDAD RESCATE	1	
CAMIONES CISTERNAS 5,000 gas.	2	
UNID. MATERIALES PELIGROSOS	1	
UNIDAD ELÉCTRICA (SÓLO PARA ILUMINACIÓN TÁCTICA)	1	
UNID. TELESCÓPICA	1	
UNID. CONTRA INCENDIO AERONÁUTICO.	1	
UNID. PUESTO COMANDO	1	
UNIDADES AUXILIARES	17	
CONCENTRADO DE ESPUMA	1	CAPAC. 600 GLS.
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO	3	
ESTACIONES FIJAS DE COMUNICACIONES	12	
EQ. REPETIDORASEN FRECUENCIA CBP	2	
EQ. COMÚN. MÓVIL EN VEHÍCULOS	40	
EQ. COMUNIC. PORTÁTILES	100	
ESTACIONES FIJAS DE COMUNICACIONES VHF CON EL COER	2	
DIRECTORIO VCDC / CGBVP	1	
PLAN DE CONTINGENCIAS	1	RECIBIDO

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 32 RECURSOS HUMANOS POR ESPECIALIDAD FUERZA AÉREA DEL PERÚ - ALA AÉREA N° 2.

ITEM	TALENTO HUMANO - SALUD	CANTIDAD	PRIM. AUXILIOS	CREL	EVAM	PHTLS
1.-	MÉDICO AERONÁUTICO	2	2		2	2
2.-	ODONTOLOGO	2	2			
3.-	FARMACIA	2	2			
4.-	ENFERMERÍA	12	12	2	12	4

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 33 RECURSOS HUMANOS EJÉRCITO DEL PERÚ.

ITEM	TALENTO HUMANO SALUD	CANTIDAD	PRIM. AUXILIOS	CREL
1.-	MÉDICO	1	1	1
2.-	ODONTOLOGO SERUM	3	3	1
3.-	FARMACIA	0	0	0
4.-	ENFERMERÍA	4	4	4
5.-	PSICÓLOGO SERUM	2	2	0

Fuente: COER Callao setiembre 2022

b) Recursos logísticos

CUADRO N° 34 OPERACIONES DE ATENCIÓN PARA DESASTRES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.-	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VHF / UHF ICOM	2

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 35 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ.

ITEM	EQUIPOS LOGÍSTICOS	CANT.	CAPACIDAD	AUTONOMÍA
1.-	GRUPO ELECTRÓGENO	1	571 KW	7 HR.
2.-	MOTOBOMBAS	2	30 HP.	24 HR.
3.-	CISTERNA DE AGUA	1		
4.-	UNIDADES DE AMBULANCIA	1	CATEG. I	TIPO I
5.-	PURIFICADOR DE AGUA	2	2.4 HP / 1.5 HP	24 HR.
6.-	ÁREA DE ESPERA	0		
7.-	ZONAS DE REFUGIO	0		
8.-	ALMACÉN DE AVANZADA	0		
9.-	HELIPUERTOS	2		
10.-	GRUPO ELECTRÓGENO	1	571 KW	7 HR.
11.-	MOTOBOMBAS	2	30 HP.	24 HR.
12.-	CISTERNA DE AGUA	1		
13.-	CISTERNA DE COMBUSTIBLE	0		
14.-	MAQUINARIAS LIGERA	0		
15.-	MAQUINARIAS PESADA	0		
16.-	VEHÍCULOS LIGEROS	0		
17.-	VEHÍCULOS PESADOS			
18.-	MONTACARGAS	0		
19.-	CAMIONES C.I.	0		
20.-	VOLQUETES	0		
21.-	CAMA BAJA	0		
22.-	BLADERS DE AGUA Y/O COMBUSTIBLE	0		
23.-	UNIDADES DE AMBULANCIA	1	CATEG. I	TIPO I
24.-	PURIFICADOR DE AGUA	2	2.4 HP/1.5 HP	24 HR.
25.-	ÁREA DE ESPERA	0		
26.-	ZONAS DE REFUGIO	0		
27.-	ALMACÉN DE AVANZADA	0		
28.-	HELIPUERTOS	2		

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 36 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - BO-105LS.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BO-105LS	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 3
4.-	VERSIÓN EVACAM.	1 CAMILLA
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 1000KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	70 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	80 KTS / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	2 HR.
9.-	TECHO MÁXIMO	3200 MTS. (10,800 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NVG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, TRANSPORTE VIP.

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 37 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - BELL 212 / 412.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BELL 212 / 412	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 12 CAMILLAS
4.-	VERSIÓN EVACAM.	HASTA 6 CAMILLAS
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 1000KG. EXTERNA: 1500KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	200 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	100 KM / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	2 HR. 20 MIN.
9.-	TECHO MÁXIMO	4000 MTS. (13,200 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NVG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO. PUENTE AÉREO / LUCHA CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTE DE CARGA / CARGA EXTERNA, TRANSPORTE VIP.

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 38 EQUIPOS LOGÍSTICOS E. MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.

ITEM	EQUIPOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD
1.-	VEHÍCULOS PESADOS (MINIBUS)	22
2.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	148
3.-	VEHÍCULOS PESADOS (CISTERNA DE AGUA)	6
4.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN REMOLCADOR)	10
5.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN CISTERNA DE COMBUSTIBLE)	8
6.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN AUTOBOMBA)	4
7.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN BARANDA)	48
8.-	VOLQUETES	5
9.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA)	1

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 39 EQUIPOS LOGÍSTICOS FUERZA AÉREA DEL PERÚ - MI - 17 / 171 SH.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MI - 17 / 171 SH	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 24
4.-	VERSIÓN EVACAM.	HASTA 12 CAMILLAS
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 4000 KG. EXTERNA: 5000 KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	214 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	220 KM / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	3 HR.
9.-	TECHO MÁXIMO	6000 MTS. (19,800 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NMG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA / BÚSQUEDA Y SALVAMENTO. PUENTE AÉREO / LUCHA CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTE DE CARGA / CARGA EXTERNA, VUELO EN ALTA MONTAÑA, TRANSPORTE VIP.
CAPACIDAD LOGÍSTICA EN SALUD		
EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL ALA AÉREA N° 2, FUNCIONA COMO CONSULTORIO EXTERNO, ANTE DESASTRES NATURALES SE ACTIVA EL PLAN DE EVACUACIÓN POR MEDIOS AÉREOS.		

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 40 EQUIPOS LOGÍSTICOS E.P. LEGIÓN PERUANA DE LA GUARDIA

ITEM	EQUIPOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD	CAPACIDAD	AUTONOMÍA
1.-	VEHÍCULOS LIGEROS (AUTOMÓVILES)	4	05 PERSONAS	
2.-	VEHÍCULOS LIGEROS (CAMIONETAS)	1	05 PERSONAS	
3.-	VEHÍCULOS PESADOS (MINIBUS)	0		
4.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	1	27 PERSONAS	
5.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	1	48 PERSONAS	INOP.
6.-	VEHÍCULOS PESADOS (ÓMNIBUS)	1	55 PERSONAS	
12.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN)	1	1.0 TN.	
13.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN)	1	1.0 TN.	INOP.
14.-	VEHÍCULOS PESADOS (CAMIÓN)	1	20.0 TN.	

Fuente: COER Callao setiembre 2022

CUADRO N° 41 CAPACIDAD Y TIPO DE HELICÓPTEROS CON TRIPULACIÓN ALA AEREA No. 2 FAP

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BO-105LS	
1.-	TRIPULACIÓN - PILOTO	2
2.-	TRIPULACIÓN - MECÁNICO	1
3.-	VERSIÓN PASAJEROS	HASTA 3
4.-	VERSIÓN EVACAM.	1 CAMILLA
5.-	VERSIÓN CARGA	INTERNA: 1000KG.
6.-	CONSUMO COMBUSTIBLE	70 US GLNS.
7.-	VELOC. DE CRUCERO	80 KTS / HR.
8.-	AUTONOMÍA DE VUELO	2 HR.
9.-	TECHO MÁXIMO	3200 MTS. (10,800 FT)
10.-	CAPACIDADES	PRIMERA RESPUESTA ALERTA 24/7 (NMG) EVACUACIÓN AEROMÉDICA, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, TRANSPORTE VIP.

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 42 EQUIPOS LOGÍSTICOS MARINA DE GUERRA DEL PERÚ ADICIONALES

ITEM	VEHÍCULOS Y OTROS MATERIALES	CANTIDAD
1	MINIBÚS	22
2	ÓMNIBUS	148
3	CAMIÓN BARANDA	48
4	VOLQUETE	5
5	CAMIÓN REMOLCADOR	10
6	CAMIÓN CISTERNA DE COMBUSTIBLE	8
7	CAMIÓN AUTOBOMBA	4
8	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1
9	CAMIÓN CISTERNA DE AGUA	6
10	FURGÓN ISOTÉRMICO	2
11	GRÚA	2
12	FURGÓN	9
13	TRACTOR ORUGA	2
14	MONTACARGA	10
15	CARGADOR FRONTAL	5
16	RETRO - EXCAVADORA	3
17	EXCAVADORA	1
18	MINI CARGADOR	3
19	SEMIREMOLQUE (PLATAFORMA)	6
20	CAMIONETAS	76
21	B.A.P. "GUARDIÁN RÍOS "ARA-123 - REMOLCADOR DE ALTAMAR	1
22	B.A.P. " DUEÑAS" (ARB - 126) -REMOLCADOR DE BAHÍA	1
23	B.A.P. "GAUDEN" (ACP - 119)-CISTERNA DE PETRÓLEO COSTERO	1
24	B.A.P. "CALOYERAS" (ACA-111) - CISTERNA DE AGUA COSTERA	1
25	CAMIÓN RURAL "COMBI"	1
26	VEHÍCULO 8X8 LAV II	21
27	VEHÍCULO VPT 6X6 MAN	27
28	VEHÍCULO VPT 6X6 MAN (GRÚA)	1
29	CAMIONETA RURAL DE RECONOCIMIENTO MK3	6
30	VEHÍCULO TUBULAR	6
31	CUATRIMOTO	9
32	CARGADOR FRONTAL	2
33	EXCAVADORA HIDRÁULICA	1
34	B.A.P. "ETEN" (DT - 144)	1
35	B.A.P. "TACNA" (ARL-158)	1
36	B.A.P. "PISCO" (AMP - 156)	1
37	AERONAVE B-200	1
38	AERONAVE F-60	1
39	AERONAVE AN-32B	1
40	AERONAVE UH-3H	1
41	AERONAVE AB-412SP	1
42	COMBI	1
43	AUTOMÓVIL	62
44	GENERADOR ELÉCTRICO MARCA: "JOHN DEER"	2
45	GRUPO ELECTRÓGENO PORTÁTIL HYUNDAI	1
46	MOTOSIERRA HUSQVARNA	1

Fuente: COER Callao setiembre 2022



CUADRO N° 43 EQUIPOS LOGÍSTICOS E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD (IPRESS).

ITEM	VEHÍCULOS E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD (IPRESS)	CANTIDAD
1	AMBULANCIA CATEGORÍA II - URBANA	2
2	AMBULANCIA CATEGORÍA III - URBANA	2
3	CENTRO MÉDICO NAVAL " CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA" - NIVEL III	1
4	HOSPITAL DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO "PMUM" - NIVEL I	1
5	POSTA NAVAL DE VENTANILLA - NIVEL I	1
6	PUESTO DE SALUD DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ - NIVEL I	1
7	DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA BASE AERONAVAL DEL CALLAO - NIVEL I	1
8	B.A.P. "TACNA" (OFERTA FLEXIBLE) - NIVEL I	1
9	B.A.P. " PISCO" (OFERTA FLEXIBLE) - NIVEL I	1
10	PLATAFORMA ITINERANTE DE SERVICIOS DE SALUD "PISSA" (OFERTA FLEXIBLE) - NIVEL I	1
11	HOSPITAL DE CAMPAÑA (CESIÓN DE USO POR INDECI) - NIVEL II	1
12	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	249
13	CAMAS UCI MÉDICAS	6
14	CAMAS UCI QUIRÚRGICAS	5
15	CAMAS INTERMEDIAS	4
16	SALA DE RECUPERACIÓN	6
17	SALA QUIRÚRGICA	6
18	UCI NEONATAL	6
19	UCI PEDIÁTRICO	4
20	ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS	2
21	TRIAJE DIFERENCIADO COVID - 19	1
22	TRIAJE EMERGENCIA ADULTO	2
23	TRIAJE EMERGENCIA PEDIÁTRICO	1


Fuente: COER Callao setiembre 2022



c) Zonas de albergue


ZONA 01:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	
DETALLE	Zona altamente vulnerable ante tsunami	
ALBERGUE TEMPORAL	CLUB DE TIRO BELLAVISTA	
DIRECCIÓN	Jirón Grau 275 – Bellavista	

Fuente: Google mapa

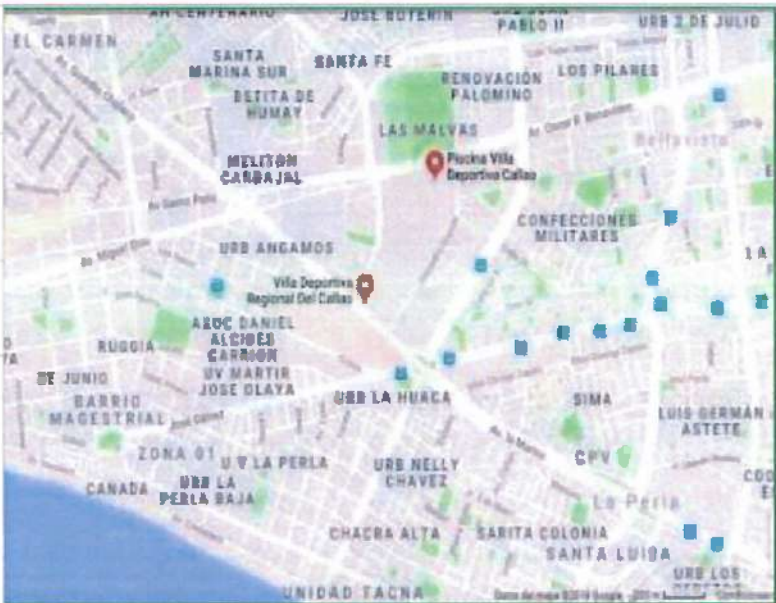
ZONA 2:	CALLAO SUR	
DETALLE	Zona altamente vulnerable ante tsunami	
ALBERGUE TEMPORAL	ESTADIO MIGUEL GRAU	
DIRECCIÓN	Parque zonal Yahuar Huaca, entre las avenidas Colonial y Guardia Chalaca- Distrito de Bellavista	

Fuente: Google mapa




ZONA 3:	CHUCUITO CALLAO CENTRO	
DETALLE	Zona altamente vulnerable ante tsunami	
ALBERGUE TEMPORAL	ESTADIO MIGUEL GRAU	
DIRECCIÓN	Parque zonal Yahuar Huaca, entre las avenidas Colonial y Guardia Chalaca- Distrito de Bellavista	

Fuente: Google mapa


ZONA 4:	CALLAO MONUMENTAL	
DETALLE	Edificaciones muy antiguas, poco conservadas y en alto riesgo	
ALBERGUE TEMPORAL	VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO	
DIRECCIÓN	Av. Guardia Chalaca s/n cdra 22- Distrito de Bellavista	

Fuente: Google mapa



ZONA 5:	SANTA MARINA	
DETALLE	Cerca de áreas inundables	
ALBERGUE TEMPORAL	OVALO CENTENARIO	
DIRECCIÓN	Av. Argentina cuadra 13	

Fuente: Google mapa

ZONA 6:	CHACARITAS	
DETALLE	Ubicación de viviendas muy antiguas y mal conservadas, en riesgo de colapsar	
ALBERGUE TEMPORAL	OVALO CENTENARIO	
DIRECCIÓN	Av. Argentina cuadra 13	

Fuente: Google mapa



9.4 Mapas

MAPA N° 18 Mapa de evacuación por tsunami zona I – La Punta

Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

MAPA N° 19 Mapa de evacuación por tsunami zona II – Callao Sur

Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



MAPA N° 20 Mapa de evacuación por tsunami zona III – Chucuito Callao Centro



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

MAPA N° 21 Mapa de evacuación por tsunami – Callao Monumental



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

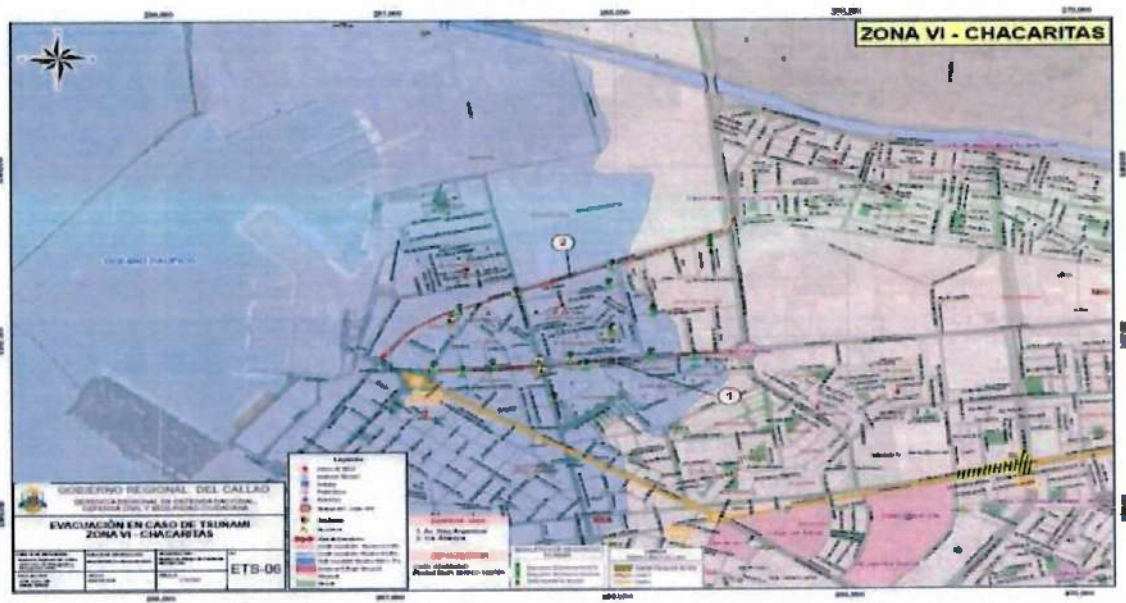


MAPA N° 22 Mapa de evacuación por tsunami zona V – Santa Marina



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

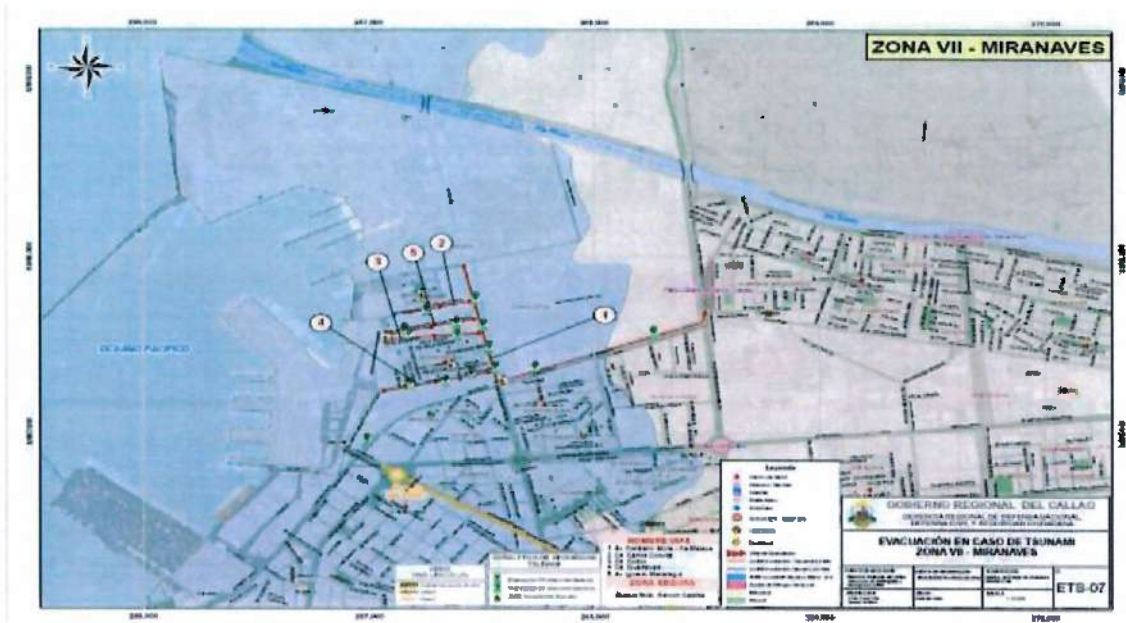
MAPA N° 23 Mapa de evacuación por tsunami – Chacaritas



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



MAPA N° 24 Mapa de evacuación por tsunami zona VII- Miranaves



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

MAPA N° 25 Mapa de evacuación por tsunami zona VIII – Bellavista



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

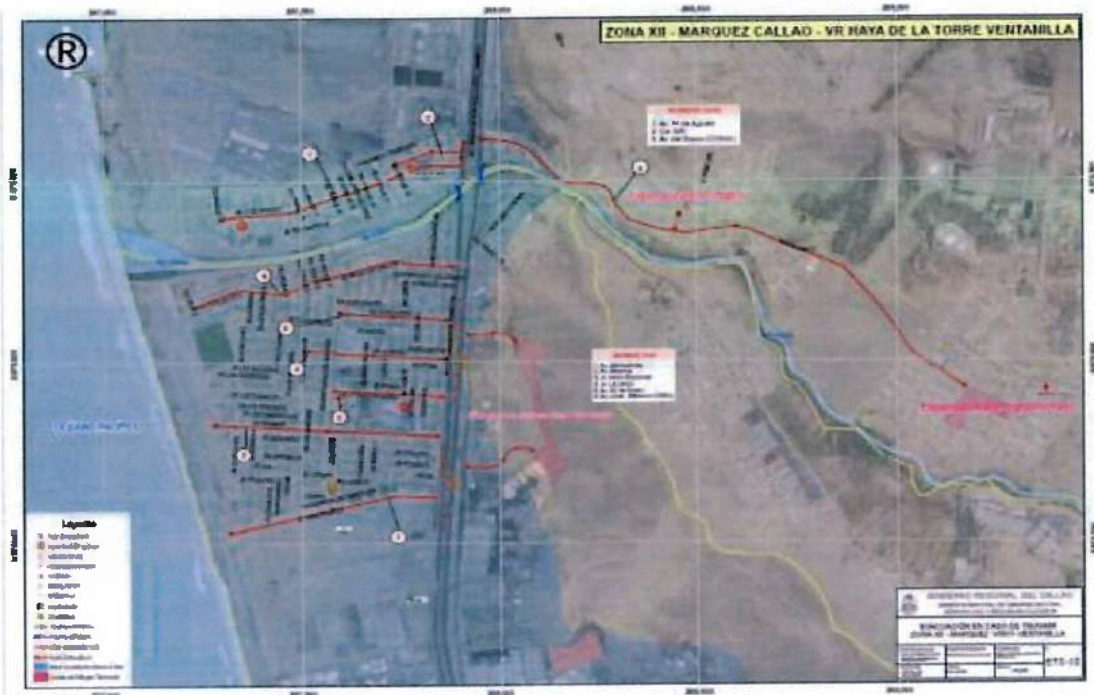


MAPA N° 26 Mapa de evacuación por tsunami zona IX La Perla



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

MAPA N° 27 Mapa de evacuación zona XII- Víctor Raúl haya de la Torre Ventanilla



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



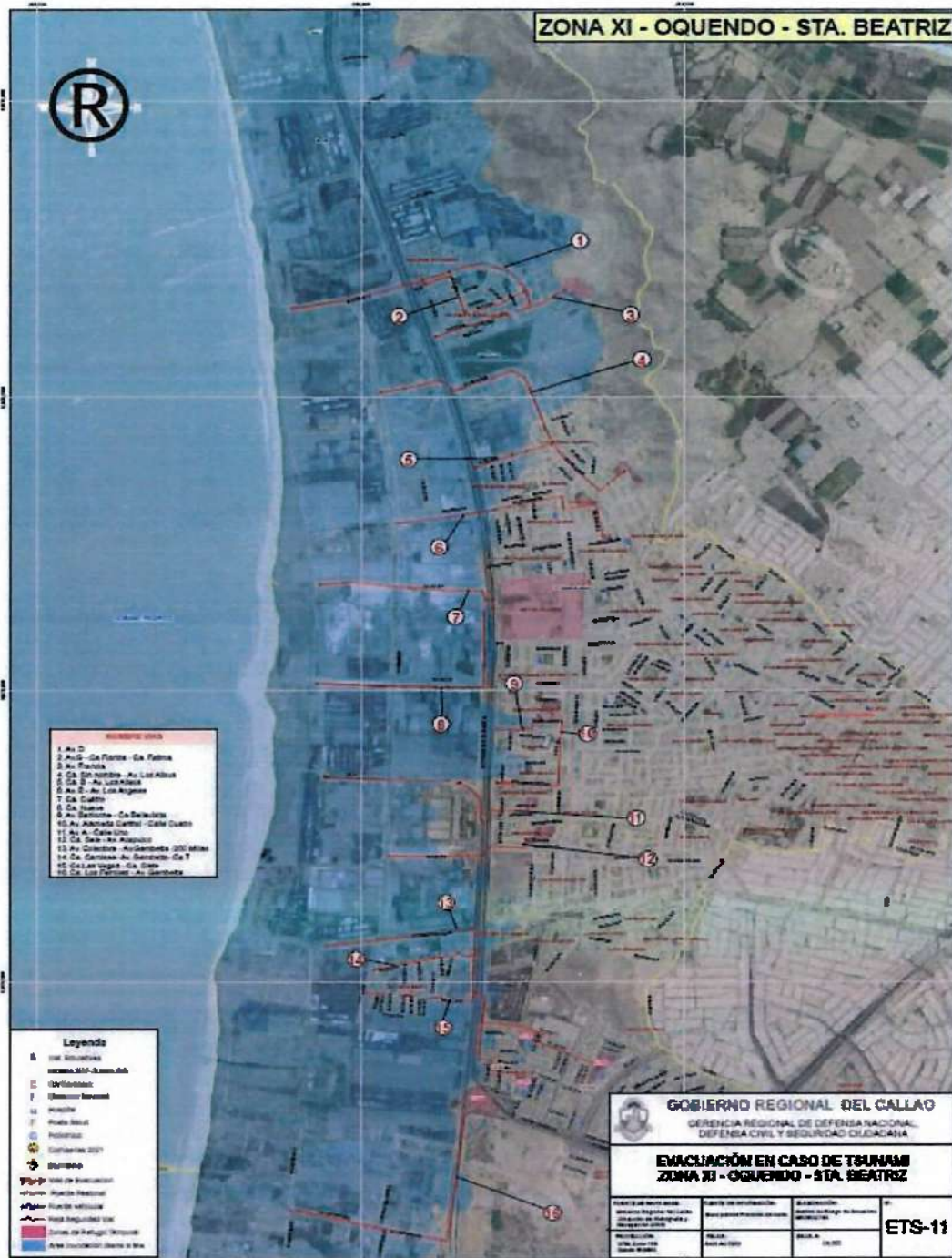
MAPA N° 28 Mapa de evacuación por tsunami zona X – Sarita Colonia



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



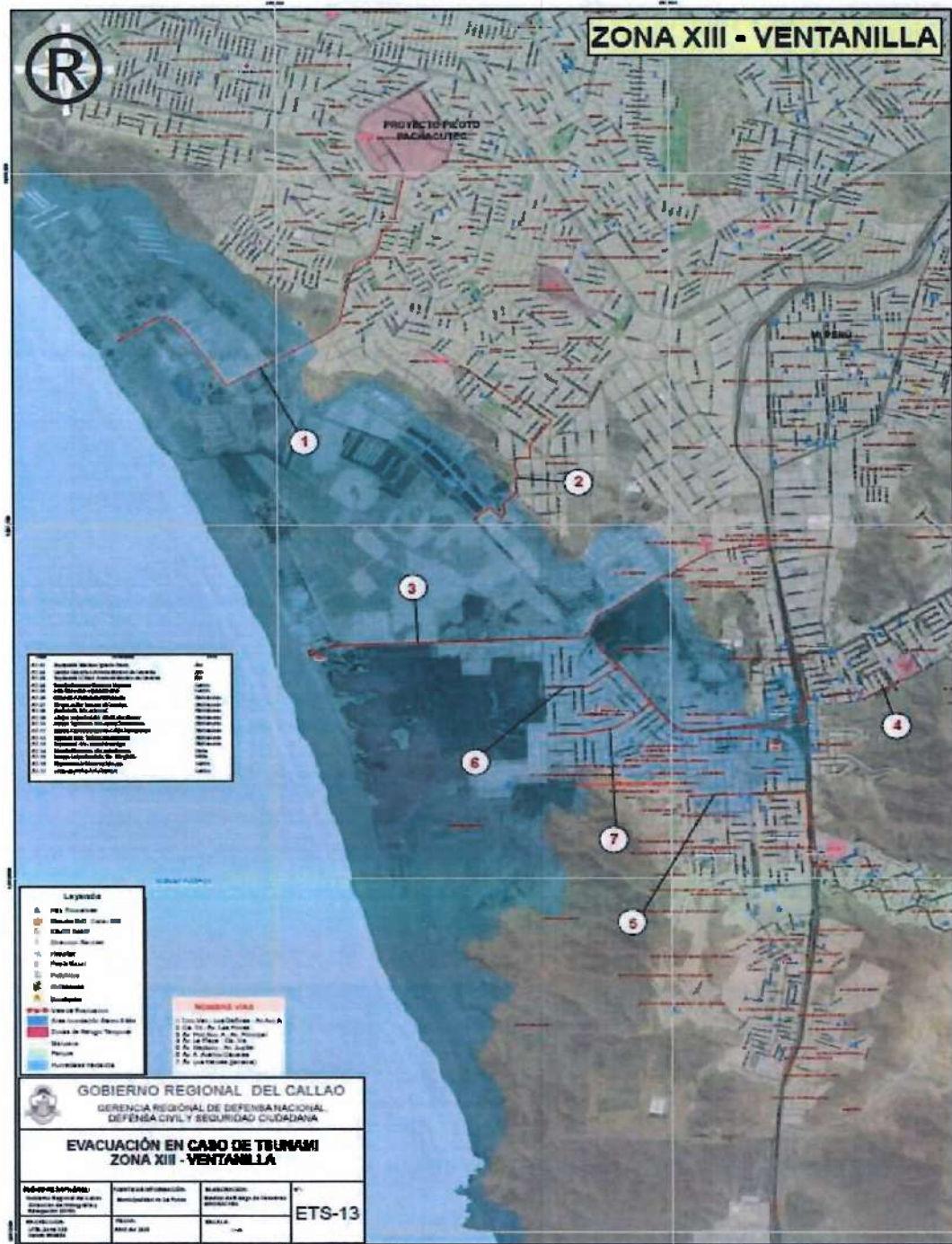
MAPA N° 29 Mapa de evacuación por tsunami zona -Santa Beatriz



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



MAPA N° 30 Mapa de evacuación por tsunami zona XIII – Ventanilla



Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.



MAPA N° 31 Mapa de evacuación por tsunami playa Bahía Blanca – Ventanilla

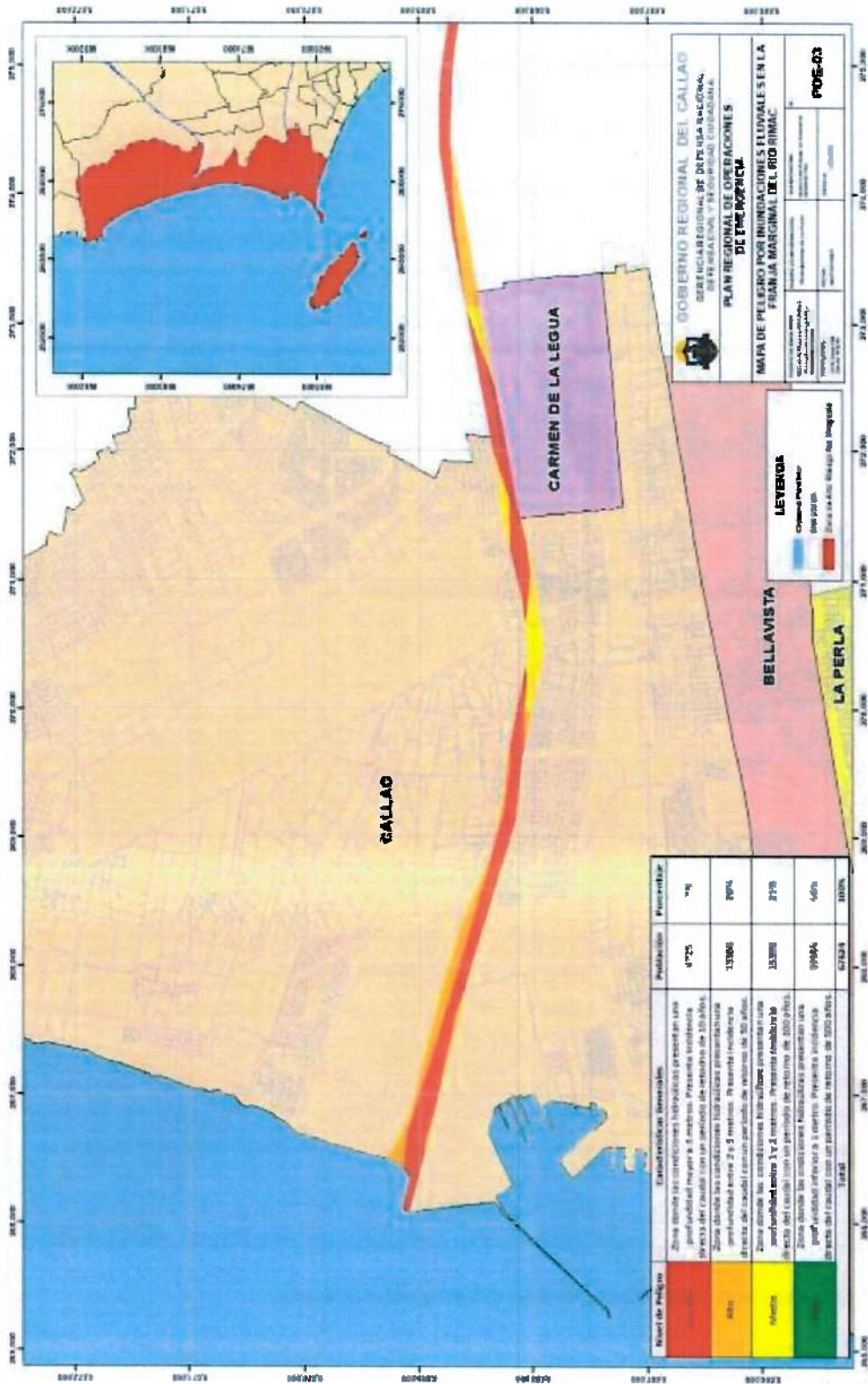


Fuente: Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.





MAPA N° 32 Peligro por inundaciones fluviales en la franja marginal del río Rímac

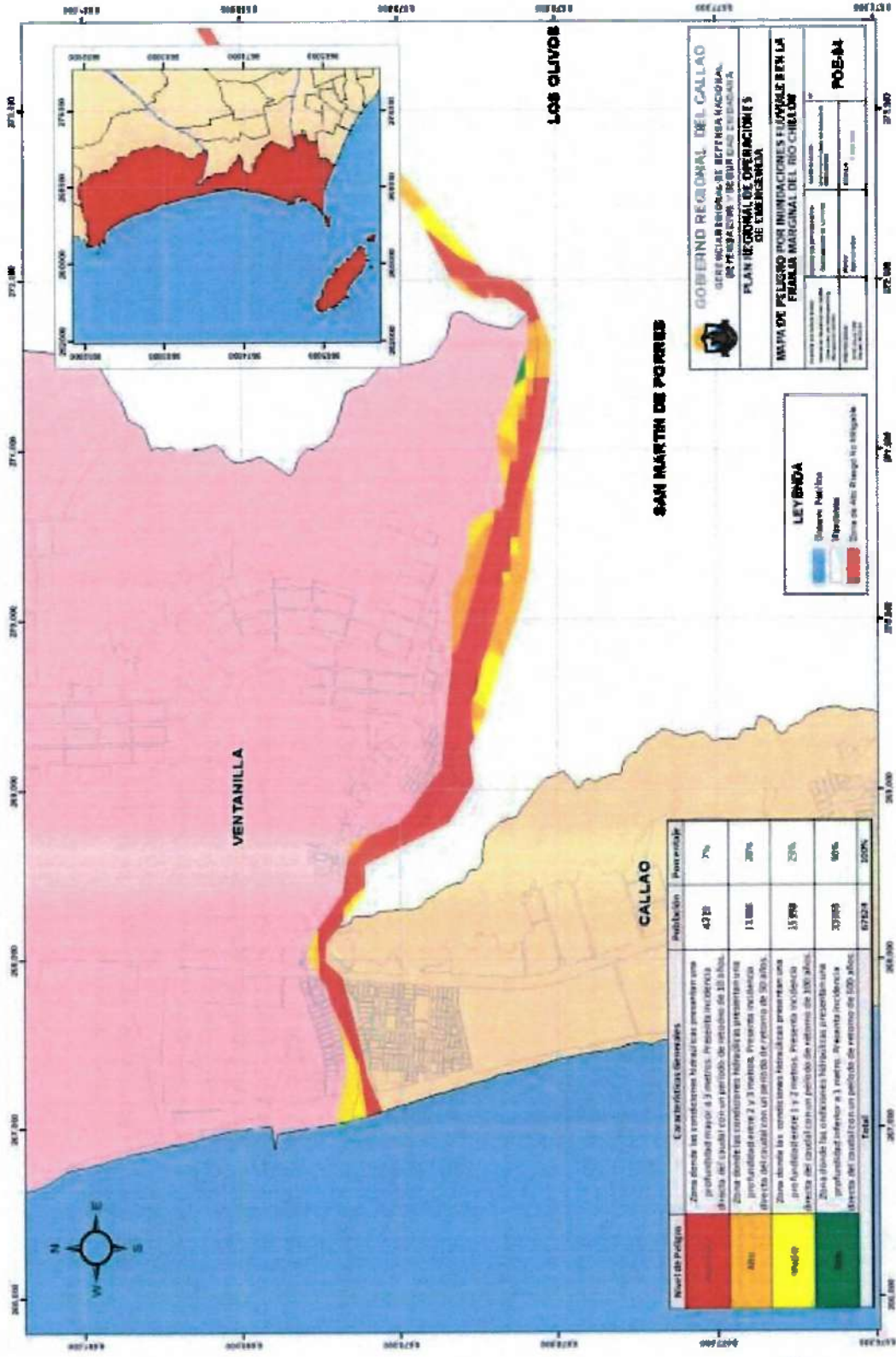


Mapa elaborado por el Ministerio del Ambiente con datos del INEI para el Estudio de Escenarios de Riesgos de la Provincia Constitucional del Callao. Gobierno Regional del Callao – CENEPRED – MINAM- 2018 Estudio de Escenarios de Riesgos de la Provincia Constitucional del Callao. Gobierno Regional del Callao – CENEPRED MINAM





MAPA N° 33 Peligro por inundación fluvial - Río Chillón



FUENTE: COER Callao - Abril 2022



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025

9.5 Acciones y responsabilidades de la respuesta a emergencias GORE Callao

SUB PROCESO: CONDUCCION Y COORDINACION

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Coordinación integral de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar respecto de las operaciones de respuesta ante una situación de emergencia o peligro inminente, para la toma de decisiones. Instalar Puesto de Comando Avanzado de ser necesario en los sectores territoriales del CALLAO. Consolidar la información de los responsables de las tareas. Coordinar e informar al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Plataforma Regional de Defensa Civil: FFAA, PNP, CGBVP, DR SALUD, Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. COER- Centro de Operaciones de Emergencia
Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> Activar el Plan Comunicacional para atención de emergencias del Gobierno Regional, que establece los procedimientos de cobertura de las diferentes emergencias o peligros inminentes, a fin de difundirlos de manera oportuna a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general. Difundir la Información validada por el COER. Coordinar e informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. COER- Centro de Operaciones de Emergencia Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. Medios de comunicación.
Asuntos legales y administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> Formular los dispositivos que se requieren para la atención de la emergencia, o peligro inminente y en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencias de tratarse de un nivel 3 y 4 de emergencias. Coordinar e informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. COER Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.
Coordinación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la gestión de los sistemas administrativos: recursos humanos, abastecimiento, contabilidad y tesorería para la atención de la emergencia, o peligro inminente en el nivel 3 de emergencia y en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia del nivel 4. Coordinar e informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Plataforma de Defensa Civil. COER





ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el Equipo de Evaluadores EDAN PERU, capacitado previamente, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos • Coordinar, consolidar y validar el EDAN PERÚ • Coordinar e Informar al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. • Activar grupo de Evaluadores de salud en coordinación con el COER, para el registro en el EDAN PERÚ. • Informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y al COER. • Activar grupo de Evaluadores en materia de su competencia en coordinación con el COER, para el registro en EDAN PERÚ. • Informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y al COER. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD</p> <p>GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. • Plataforma de Defensa Civil. COER • Oficina de Recursos Humanos • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER- Centro de Operaciones de Emergencia. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER- Centro de Operaciones de Emergencia • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.
Gestión de Información y de Comunicaciones en el COER	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener, recabar y compartir información con el GTGRD, PDC, e instituciones involucradas y la comunidad sobre el desarrollo de las emergencias o peligros inminentes. • Proporcionar información y emitir reportes a las autoridades encargadas de conducir, monitorear las emergencias o peligro inminente para la toma de decisiones. • Coordinar e informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. • COER- Centro de Operaciones de Emergencia. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.
Coordinación con otras regiones y sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina con Lima Metropolitana y Gobierno Regional de Lima acciones comunes de respuesta que involucre a los tres gobiernos regionales. • Informar al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres las coordinaciones realizadas. • Coordinar la participación del sector privado, ante la ocurrencia de una emergencia o peligro inminente y en el marco de una Declaratoria de Estado de Emergencia. • Coordinar e informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>AGENCIA REGIONAL DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. • Plataforma de Defensa Civil COER • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.





SUB PROCESO: ANÁLISIS OPERACIONAL

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Evaluación de daños y análisis de necesidades de transportes y comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar a través de su equipo Evaluadores EDAN PERÚ, la evaluación de daños y necesidades de la infraestructura portuaria regional, aeródromos de ámbito regional y nacional, los medios de comunicación regional y de la red pública de comunicaciones en la Región. Consolidar e ingresar la información a la base de datos del COER. Coordinar e informar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. COER- Centro de Operaciones de Emergencia Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. Plataforma de Defensa Civil. MTC DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS Aeropuerto Jorge Chávez. Colegio de Arquitectos del Perú - y Colegio de Ingenieros del Perú - Callao.
Evaluación de daños y análisis de necesidades de servicios de agua saneamiento y	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar a través de su equipo Evaluadores EDAN PERÚ, la evaluación de daños y necesidades del servicio de agua y saneamiento. Consolidar e ingresar la información a la base de datos del COER. Coordinar e informar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO COER Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. Plataforma de Defensa Civil. SEDAPAL
Evaluación de daños y análisis de necesidades de energía	<ul style="list-style-type: none"> Coordina y ejecuta a través de su equipo Evaluadores EDAN PERÚ y el propio de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEL), la evaluación de daños y análisis de necesidades en la generación de energía y en la electrificación. Consolidar e ingresar la información a la base de datos del COER. Coordinar e informa a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Plataforma de Defensa Civil. COER- ENEL Oficina De Defensa Nacional y DC.
Evaluación de daños y análisis de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar a través del equipo Evaluadores EDAN PERÚ de la Oficina de Construcción y Vialidad la evaluación de daños y análisis de 	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO.





ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
en edificaciones públicas y privadas	<p>necesidades de las edificaciones públicas y privadas en situación de afectada, inhabitable, destruida, tipo de material de vivienda, tipo de tenencia, en el marco del Formulario N° 02 del EDAN PERÚ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar con el GTRGRD y la Plataforma de Defensa Civil el EDAN PERÚ de infraestructura crítica: Hospitales, Instituciones Educativas, Puerto del Callao, Aeropuerto Jorge Chávez, Sistema Ferroviario, entre otros. • Consolidar e ingresar la información a la base de datos del COER. • Coordinar e informar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 		<ul style="list-style-type: none"> • COER –Centro de Operaciones de Emergencia. • Plataforma de Defensa Civil. Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Dirección Regional de Educación del Callao
Evaluación de daños y análisis de necesidades de Servicios de educación	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar a través del Equipo Evaluadores EDAN PERÚ EDUCACIÓN la evaluación de las instalaciones de las instituciones educativas. • Recabar información de las Unidades de Gestión Educativa Local-UGEL, correspondiente a los daños ocasionados en las Instituciones Educativas y de las necesidades requeridas para la continuidad del servicio educativo. • Elaborar un registro de estudiantes damnificados por afectación parcial o íntegramente de su salud y de los fallecidos. • Consolidar e ingresar la información a la base de datos del COER. • Coordinar e informar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p> <p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. • COER –Centro de Operaciones de Emergencia. • Plataforma de Defensa Civil. Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Dirección Regional de Educación del Callao
Evaluación de daños y análisis de necesidades de servicios de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar a través del Equipo Evaluadores EDAN PERÚ SALUD, la evaluación de la infraestructura hospitalaria, centros médicos, servicios básicos de salud y recurso humano de salud de la Región Callao. • Consolidar e ingresar la información a la base de datos del COER. • Coordinar e informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 	<p>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD</p> <p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. • COER • Plataforma de Defensa Civil. Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.
Integración y registro de las evaluaciones de daños y análisis de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Recabar del COER información sobre el desarrollo de la emergencia o peligro inminente. • Proporcionar información validada para la respectiva toma de decisiones del presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel 03, y suministrar resultados consolidados a la Sala de Crisis del nivel 04. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. • COER- Centro de Operaciones de Emergencia. • Plataforma de Defensa Civil Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	<ul style="list-style-type: none"> Recabar información de las entidades públicas y privadas que intervienen en la zona afectada. Determinar las necesidades en base a la información del EDAN PERÚ. Remite información al Gobernador Regional del Callao. 	CIUDADANA	

SUB PROCESO: BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Organización y Conducción	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con las FFAA, PNP, CGBVP y otras Entidades de Primera Respuesta la alerta y activación de Brigadas de Búsqueda y Rescate. Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. Coordinar las brigadas que se desplazarán a la zona de impacto. Coordinar la instalación del Puesto de Comando. Asegurar el área y formular el Plan de Acción, priorizando lugares para realizar la búsqueda. Realizar búsqueda, ubicación y rescate de las víctimas. Establecer contacto con el Puesto de Comando de Incidentes. Informar al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de las acciones realizadas, víctimas rescatadas y personas desaparecidas. Priorizar zonas inseguras para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia para implementación de acciones. Coordinar con la Policía Nacional para acciones de restauración del orden público. Activar el Serenazgo. Aislar y resguardar las zonas de intervención. Proveer seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia, tales como centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, imediamiones del Centro de Operaciones (sala de crisis) y a la ciudad en caso de ser necesario. Asegurar el restablecimiento de la circulación peatonal y el tránsito. 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GRD- GORE CALLAO Plataforma de Defensa Civil, FFAA, PNP, CGBVP, Unidad de Salud. Oficina de Defensa Civil. COER – Centro de Operaciones de Emergencia.
Medidas de Seguridad y Transito		GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo de GTRGRD, GORE CALLAO. Plataforma de Defensa Nacional y Defensa Civil Serenazgo



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025



ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Control de Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar seguridad en los albergues temporales. • Informar al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de sobre las acciones realizadas. • Coordinar con el jefe de la V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao las operaciones de respuesta. • Monitorear las operaciones contra incendios. • Velar por la atención y entrega de víctimas al representante del sector salud. • Informar al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo sobre las acciones realizadas, víctimas rescatadas y personas desaparecidas. 	GERENCIA REGIONAL DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de GTGRD – GORE CALLAO • Plataforma de Defensa Civil • V comandancia Departamental de Bomberos del Callao.
Evacuación Masiva de Zonas afectadas y en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al presidente del GTGRD para emitir la orden de activación de la alarma respectiva de evacuación. • Activar el Plan de Evacuación por sismos, tsunamis y otros riesgos definidos con anterioridad al proceso de preparación. • Coordinar con los Gobiernos Locales y Policía Nacional para conducir a la población a las zonas seguras, delimitadas y señalizadas en el proceso de preparación. • Coordinar con apoyo del GTRGRD y de la Plataforma de Defensa Civil, el regreso de la población ante condiciones de menor riesgo. 	GERENCIA REGIONAL DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD – GORE CALLAO • Plataforma de Defensa Civil • COER – Centro de Operaciones de Emergencia del Callao • V comandancia Departamental de Bomberos del Callao.

SUBPROCESO: SALUD

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Atención Pre Hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> • Activar su plan y procedimientos ante emergencias. • Movilizar personal y recursos de acuerdo a la emergencia. • Desplazar brigadas especiales a zona de emergencia para la primera respuesta. • Cumplir estándares para el ejercicio de sus funciones: dotación de medicamentos, ambulancias, personal mínimo, recursos materiales para el cumplimiento de sus funciones. • Instalar área de concentración de víctimas de acuerdo a protocolos establecidos. • Atender, clasificar pacientes y coordinar recursos para traslado de víctimas de ser necesario a un centro de salud. 	DIRECCIÓN REGIONAL SALUD DEL CALLAO	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil: DR SALUD • Oficina de Defensa Civil Regional • COER • V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao. • ESSALUD • Sanidad FFAA y PNP Clínicas privadas.





ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Atención Hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> Llevar registro de pacientes atendidos y de los trasladados a centros de salud. Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. Desplazar brigadas, unidades, secciones, para la atención hospitalaria. Evaluar la infraestructura, servicios básicos y potencial humano disponible de los establecimientos de salud de la Provincia Constitucional del Callao. Consolidar y remitir información de EDAN PERU-SALUD al COER-CALLAO, a efecto que se comparta con el área de concentración de víctimas y otros establecimientos de salud. Habilitar espacios de atención hospitalaria (de ser necesario) en base al EDAN PERU-SALUD. Instalar Puestos Médicos de Avanzada (PMA) en lugares definidos previamente en el proceso de preparación Instalar hospitales de campaña en lugares definidos previamente en el proceso de preparación. Habilitar áreas para recepción y triaje hospitalario. Clasificar pacientes y atención según gravedad. Trasladar pacientes post operados a hospitales de menor complejidad para liberar camas y quirófanos. Elaborar registro de pacientes atendidos en atención hospitalaria y los trasladados a otros centros de salud. Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas 	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. Plataforma Regional de Defensa Civil: DIRESA Oficina de Defensa Civil Regional COER V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao. ESSALUD Sanidad FFAA y PNP Clínicas privadas
Vigilancia epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación del riesgo potencial epidémico en el área afectada y el nivel endémico de las principales enfermedades. Efectuar la vigilancia en las áreas de concentración de víctimas, en los albergues temporales. Actuar ante la presencia de brotes epidémicos, según protocolos establecidos por el Sector Salud. Investigar sobre brotes epidémicos. Alertar sobre brotes y proponer estrategias y medidas de control. Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de 	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. Plataforma Regional de Defensa Civil: DR SALUD, Oficina de Defensa Civil Regional COER V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao. ESSALUD



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas	MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad FFAA y PNP Clínicas privadas
Manejo de restos humanos y disposición final	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar a través del COER, coordinaciones con el Sistema Forense del Ministerio Público (SFRD), para que activen su plan de acción. • Identificar la zona cero (zona de mayor devastación). • Coordinar la instalación del Sistema de Operaciones Forenses (SOF), cercano al área de concentración de víctimas. • Velar por contar con áreas de depósito temporal de restos humanos (área de refrigeración) y atención de familias. • Apoyar la activación del equipo de identificación de cadáveres. • Coordinar soporte emocional a la familia con la Dirección Regional de Salud del Callao. • Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil: DR SALUD, • Oficina de Defensa Civil Regional • COER • V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao. • Ministerio Público ESSALUD • Sanidad FFAA y PNP y Clínicas privadas.
Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar en base al EDAN PERÚ -SALUD, el recurso humano especializado en salud mental. • Conformar grupos para desarrollar las tareas de atención de salud mental en las zonas afectadas, en diferentes ámbitos en los que se encuentra la población damnificada: tareas para albergues temporales; tareas para niños, niñas y adolescentes; tareas para personas con discapacidad; tareas para adultos mayores y personas en extrema vulnerabilidad; tareas para manejo de duelo masivo; tareas para equipos de primera respuesta, entre otros. • Convocar a brigadas comunales para atención de salud primaria en salud mental; primeros auxilios psicológicos y acompañamiento de duelo. • Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD- GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil: DR SALUD, Gerencia Regional de Educación. • Oficina de Defensa Civil Regional • COER • V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao. • Ministerio Público ESSALUD • Sanidad FFAA y PNP Clínicas privadas.



**SUBPROCESO: LOGÍSTICA**

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Inventario de recursos análisis y necesidades logísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en el SINPAD, el registro de información en Formulario de Evaluación Rápida EDAN PERÚ • Informar a la Gerencia de Administración, en base a la información del formulario de Evaluación Rápida del EDAN PERÚ registrada y consolidada en el COER, para analizar la disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. • Activar la Doble Asignación de Funciones (DAF), organizada durante el proceso de preparación. • Registrar información en Formularios de Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida del EDAN PERÚ. • Coordinar con el COER para actualizar los recursos en base a la nueva información que ingresa del EDAN PERÚ. • Informar al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Aeropuerto Jorge Chávez. • Refinería La Pampilla.
Administración de almacenes	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la información del Módulo de Logística del COER con el stock real de los almacenes. • Activar la Doble Asignación de Funciones. • Organizar de ser necesarios, Centros de Apoyo Logístico Adelantados (CALA) en los sectores territoriales establecidos. • Activar el protocolo, elaborado en el proceso de preparación, respecto a los aspectos críticos en el tema de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución. • Coordinar la dotación de seguridad de los almacenes y medios de transporte • Contar con un registro de personal autorizado para recojo de suministros. • Organizar y embalar los suministros de acuerdo al transporte asignado y al número de familias que establece el formulario de Empadronamiento Familiar del EDAN PERÚ. • Elaborar informe diario para el Módulo de Logística del COER, sobre entregas de bienes de ayuda humanitaria y saldos de almacén. • Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Aeropuerto Jorge Chávez. • Refinería La Pampilla. • ONG



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025

<p>Manejo de donaciones nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y con la Gerencia de Administración los espacios y locales seguros para la recepción, clasificación y almacenamiento de donaciones nacionales. • Coordinar con la Oficina de Imagen y Protocolo la difusión de necesidades y realización de campañas de sensibilización pública. • Especificar el tipo de bienes que se solicitan en donación. • Coordinar con la Oficina de Logística el ingreso, traslado de las donaciones a los almacenes o CALA instalados. • Informar al COER de los bienes donados a efecto de ser considerados en el Módulo de Logística. • Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 	<p>OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Aeropuerto Jorge Chávez. • Refinería La Pampilla. • ONG
<p>Manejo de recursos personal, equipos instalaciones materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al COER del seguimiento de los recursos de origen regional como los proporcionados por otras organizaciones privadas y sociales. • Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas 	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL • Autoridad Portuaria Nacional APN • CORPAC S.A • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Refinería La Pampilla. • ONG
<p>Coordinación y manejo de medios transportes y equipo mecánico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecuta acciones operativas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Plataforma de Defensa Civil y con otras entidades del sector público y privado para apoyar con diferentes medios de transportes y equipo mecánico que se requieran para la emergencia. • Coordinar con Gerencia de Administración sobre requerimientos de transporte, equipo mecánico y combustible. • Proporcionar registro de vehículos disponibles, su asignación, tiempos requeridos, entre otros, para optimizar el uso de los medios de transporte y equipo mecánico. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL • Autoridad Portuaria Nacional

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (POER) REGIÓN CALLAO 2022-2025

	<ul style="list-style-type: none"> Organizar los medios de transporte para el recojo de suministros y donaciones. Hacer seguimiento a los vehículos que se facilitan por otras entidades con el fin de asegurar que se cumplan los desplazamientos requeridos y retornen al punto de origen para la siguiente tarea. Informar al COER sobre manejo de medios de transportes regionales y de equipo mecánico. Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas 	<p>APN</p> <ul style="list-style-type: none"> CORPAC S.A LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS Refinería La Pampilla. ONG 	
<p>Manejo de seguridad ocupacional y servicios a los respondientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Activar el protocolo de soporte sobre seguridad y salud ocupacional al equipo de respondientes. Proporcionar la identificación del personal respondiente. Cumplir con los requisitos establecidos previamente para el personal que asistirá a la emergencia, como vacunas, capacidad física, inexistencia de enfermedades crónicas. Monitorear al equipo de respondientes en cuanto a su salud mental y física y condiciones de habitabilidad en la zona de la emergencia. Gestionar la disponibilidad de ambientes adecuados para el descanso de los respondientes. 	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. Plataforma Regional de Defensa Civil. Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. Gerencia de Administración. DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS Aeropuerto Jorge Chávez.
<p>Emergencia de materiales peligrosos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la V Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios ante la alerta de emergencia. Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales especializados disponibles. Identificar y priorizar las zonas de la emergencia. Verificar condiciones sobre vías de acceso, riesgos asociados, población existente, situación de orden público, topografía de la zona, entre otros. Ejecutar el Plan de Contingencia Específico según la emergencia. Monitorear la instalación de zona de descontaminación de las víctimas. Recabar información sobre atención y entrega de víctimas al representante de Salud. Recibir registro de víctimas y centros hospitalarios a los que se les 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. Plataforma de Defensa civil COER Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. V Comandancia Departamental de Bomberos del Callao. Policía Nacional del Perú.

	<p>deriva y registro de fallecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con el Puesto de Comando avanzado • Informar al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo sobre las acciones realizadas, víctimas rescatadas y personas desaparecidas. 	
--	--	--

SUBPROCESO: ASISTENCIA HUMANITARIA

ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Empadronamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar el equipo Evaluador EDAN, conformado previamente y destinarlo a la zona de la emergencia con apoyo de personal. • Coordinar las facilidades para que los evaluadores EDAN de la Región puedan cumplir con sus funciones. • Recibir información de las Unidades Orgánicas involucradas y las entidades de la Plataforma de Defensa Civil que participan en el empadronamiento. • Coordinar e informar directamente al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Refinería La Pampilla. • ONG • Colegios Profesionales • Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación Universidades
Techo de Emergencia en lote	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a las familias que requieren techo de emergencia en lote, teniendo en cuenta las necesidades, tipo de suelo y recursos disponible, según datos de empadronamiento y coordinación con el gobierno local correspondiente • Convocar a la brigada regional y/u otras que correspondan a la Plataforma de Defensa Civil. • Coordinar con el Grupo de Trabajo de GRD y con la Plataforma de Defensa Civil, para contar con los requerimientos específicos para esta tarea, como por ejemplo uso de maquinaria pesada, transporte, seguridad. • Apoyar a los damnificados en la habilitación del techo en lote (carpa, 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Refinería La Pampilla.



ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	<p>módulo) de parte de la brigada regional u otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en base de datos de COER CALLAO, información de familias a quienes se les otorga techo de emergencia en lote. • Recabar información de las Unidades Orgánicas involucradas y las entidades de la Plataforma de Defensa Civil que participan en techo de emergencia en lote. • Coordinar con los gobiernos locales para la administración de la infraestructura que pueda servir como techo de emergencia en lote. • Coordinar e informar directamente al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. • Determinar el número de albergues temporales necesarios, en base al empadronamiento EDAN PERÚ. • Instalar albergues temporales. • Convocar al equipo responsable de albergues temporales. • Convocar brigadas de apoyo para cada albergue: (Empadronamiento a las familias que permanecerán en el albergue) • Apoyar a familias en albergues para la instalación de las carpas o módulos y en la conformación de los comités de administración de un albergue y en las reglas de convivencia. • Ubicar las fuentes de abastecimiento de agua y procedimientos para disposición de excretas y de residuos sólidos. Seguir las Normas Esfera para estos casos. • Coordinar la distribución del material logístico para los albergues. • Asegurar el abastecimiento de alimentación, salud, seguridad. • Ubicar albergues espontáneos en riesgo formados por la población para reubicarlos en albergues pre determinados. • Remitir nómina de empadronamiento de cada albergue al Módulo de Operaciones del COER y actualizarlo permanentemente. • Coordinar con los gobiernos locales para la instalación y gestión de los albergues temporales que se encuentren en sus ámbitos de responsabilidad. • Recabar información de las Unidades Orgánicas involucradas y las entidades de la Plataforma de Defensa Civil que participan en la instalación y manejo de albergues. • Consolidar la información e informar directamente al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. 		<ul style="list-style-type: none"> • ONG • Colegios • Profesionales • Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación • Universidades.
<p>Instalación de Manejo de albergues</p>		<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Refinería La Pampilla. • ONG • Colegios • Profesionales • Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación y Universidades.



ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
Asistencia Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar Asistencia Alimentaria en la Fase Inicial de la emergencia • Determinar las necesidades alimentarias de la población damnificada ubicada en techo en emergencia en lote y en albergues temporales. • Coordinar con la Plataforma Regional de Defensa Civil para la distribución de la asistencia alimentaria. • Brindar la Asistencia Alimentaria en Fase Complementaria del Proceso de Respuesta. • Coordinar con Gerencia Regional De Defensa Nacional, Defensa Civil Y Seguridad Ciudadana y la Gerencia Administrativa, la logística para la adquisición, almacenamiento y distribución de asistencia alimentaria de la Fase Complementaria. • Coordinar con los gobiernos locales lo referente a programas sociales que involucren alimentación a población vulnerable por pobreza, para que participen en la emergencia a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos. • Trasladar stock de alimentos a zonas de emergencias y distribución de los mismos, con apoyo de serenazgo de los gobiernos locales y Policía Nacional. • Coordinar con ONG y otras organizaciones para desarrollar entrega ordenada de alimentos para optimizar recursos y evitar duplicidad de acciones. • Informar al COER CALLAO del stock de alimentos distribuidos. • Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, • Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Aeropuerto Jorge Chávez. Refinería La Pampilla. • ONG • Colegios Profesionales Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, Universidades. Sector privado.
Asistencia Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar y priorizar las necesidades no alimentarias de la población damnificada ubicada en techo en emergencia en lote y en albergues temporales. • Coordinar con la Gerencia de Administración y Gobiernos Locales respecto a los niveles de stock existente en sus almacenes de bienes no alimentarios, para prever requerimientos de bienes de asistencia no alimentaria. • Activar planes de distribución (almacenamiento, logística, transporte, registro de entrega, entre otros). • Trasladar bienes de asistencia no alimentaria a zonas de emergencias 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los





ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	<p>y distribución de los mismos, de ser necesario con apoyo de serenazgo local y Policía Nacional (CALA, albergues temporales y/o techo de emergencia en lote).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con ONG y otras organizaciones para desarrollar una entrega ordenada de asistencia no alimentaria para optimizar recursos y evitar duplicidad de acciones. • Informar al COER CALLAO del stock de asistencia no alimentaria. • Recibir y exhibir información de las Unidades Orgánicas involucradas y las entidades de la Plataforma de Defensa Civil que participan en asistencia no alimentaria. • Consolidar la información y comunicar directamente al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres. 		<p>muelles del Callao.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Aeropuerto Jorge Chávez. Refinería La Pampilla. • ONG • Colegios Profesionales • Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, Universidades. Sector privado.
Dotación de agua temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gobiernos Locales respecto al stock existente en almacenes de agua temporal. • Activar Plan de Acción con la Plataforma de Defensa Civil para el apoyo y distribución de agua temporal. • Poner en práctica el plan de acción previamente definido para el abastecimiento de agua temporal en condición de emergencia con camiones cisterna, bidones y otros medios. • Gestionar con la Gerencia de Administración la entrega de grupos electrógenos a SEDAPAL para funcionamiento de pozos de agua en los distritos, los mismos que han sido identificados con anterioridad. • Informar al COER CALLAO del stock de agua temporal y de la distribución de la misma. • Consolidar información de las Unidades Orgánicas involucradas y las entidades de la Plataforma de Defensa Civil que participan en dotación de agua temporal • Consolidar la información y comunicar directamente al presidente del Grupo de Trabajo Regional de la Gestión del Riesgo de Desastres 	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER • Gerencia de Administración. • DP WORLD - APM TERMINAL - • Empresa concesionaria de los muelles del Callao. • LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS • Aeropuerto Jorge Chávez. Refinería La Pampilla. • ONG • Colegios Profesionales • Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación Universidades. Sector privado.
Abastecimiento de Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de los daños sufridos en la Refinería La Pampilla, Central Térmica de Ventanilla y en empresas que almacenan combustibles. • Coordinar con EDELNOR para informar de la magnitud de los daños. 	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. • Plataforma Regional de Defensa Civil. • Oficina de Defensa Nacional y





ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a las empresas de alquiler de generadores de energía eléctrica, que estén en capacidad de brindar tal servicio. Alquilar generadores de energía eléctrica y ponerlos a disposición de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Coordinar con empresas que almacenan hidrocarburos para abastecer a las unidades móviles que participan en la atención de la emergencia y el abastecimiento principalmente de hospitales. Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 		<ul style="list-style-type: none"> Defensa Civil. COER Sector privado
Protección de Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en base a la información registrada en el Formulario de Empadronamiento Familiar del EDAN, a los grupos vulnerables en situación de damnificados tales como: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes, lactantes, personas con enfermedades crónicas. Activar plan de protección a grupos vulnerables en situación de emergencia. Convocar al equipo interdisciplinario conformado con anterioridad, para determinar y monitorear las condiciones de acciones de respuesta pertinentes a las diferentes vulnerabilidades de estos grupos. Priorizar acciones en albergues temporales para verificar condiciones ofrecidas a grupos vulnerables. Registrar grupos vulnerables en albergues en coordinación con el PCA. Actualizar información sobre grupos vulnerables registrados en el COER. Coordinar e informar permanentemente a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. Plataforma Regional de Defensa Civil. Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. COER Gerencia de Administración. DP WORLD - APM TERMINAL - Empresa concesionaria de los muelles del Callao. LAP - LIMA AIRPORT PARTNERS Aeropuerto Jorge Chávez. Refinería La Pampilla. ONG Colegios Profesionales Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, Universidades. Sector privado.
Reunificación Familiar	<ul style="list-style-type: none"> Identificar nominalmente, en base a la información registrada en el Formulario de Empadronamiento Familiar del EDAN PERÚ, a las personas desaparecidas. 	<p>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo GTRGRD-GORE CALLAO. Plataforma Regional de Defensa





ASUNTO	ACCIONES	COORDINADOR	INTERVIENEN
	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar al equipo determinado con anterioridad, para atender la tarea de reunificación familiar y personas desaparecidas. • Crear base de datos de personas desaparecidas, teniendo como base RENIEC. • Maximizar el empleo de redes sociales y otros medios de comunicación para difundir el registro de desaparecidos. • Coordinar con otras fuentes de información: hospitales, comisarías, morgues, albergues temporales, parientes. • Habilitar medios de comunicación gratuitos para búsqueda de personas desaparecidas. • Identificar casos de personas que requieren atención personalizada, personas con trastornos mentales, adultos mayores con problemas serios de memoria y que se encuentran alejados de su grupo familiar, para ubicarlos con sus allegados. • Priorizar la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes. • Coordinar con otras entidades de protección social. • Consolidar la información, coordinar e informar permanentemente a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de las actividades desarrolladas, resultados y culminación de las mismas. 		<p>Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil. • COER ONG • Colegios • Profesionales • Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación, Universidades. • Sector privado.



9.6 Actas de Asistencia Técnica


ACTA N° 01
ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

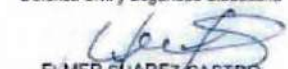
Fecha	20.04.22	Hora	15:00 a 17:00 horas
Modalidad	Reunión Virtual		
Organizador	GORE CALLAO DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión de la Estructura del Plan de Trabajo del Plan de Operaciones de Emergencia Región Callao.		
Participantes	1. JORGE ASENJO FERNANDEZ – DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA – GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON – GORE CALLAO 4. LISAUFA FERNANDEZ DIAZ – GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO – GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS – ADRA PERU		

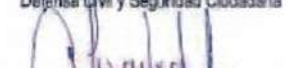
ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES


Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DD Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Operaciones Regional de la Región Callao 2022-2025	a. Revisión de la Estructura, Plan de Trabajo y de la primera versión del Plan de Operaciones de Emergencia Regional, por el personal de INDECI. b. Validación de la Estructura del Plan por el personal de INDECI. ACUERDOS: Los acuerdos llegados fueron: 1.- Ejecutar los ajustes propuestos por el representante del INDECI y presentar en la próxima reunión los avances de las acciones a realizar dentro del Plan. 2.- Próxima Reunión 23 de mayo del 2022.

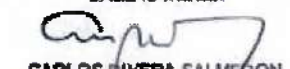
Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad


 FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA
 Gerencia Regional de Defensa Nacional,
 Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


 ELMER SUAREZ CASTRO
 Gerencia Regional de Defensa Nacional,
 Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


 LISAUFA FERNANDEZ DIAZ
 Gerencia Regional de Defensa Nacional,
 Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


 JORGE ASENJO FERNANDEZ
 DD - LIMA METROPOLITANA Y
 CALLAO INDECI


 CARLOS RIVERA SALMERON
 Gerencia Regional de Defensa Nacional,
 Defensa Civil y Seguridad Ciudadana


 CLELIA MILAGROS IBERICO
 ARANA
 ADRA PERU



ACTA Nº 02

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN**

Fecha	23 05.22	Hora	18:00 a 18 00 horas
Modalidad	Reunión Virtual		
Organizador	GORE CALLAO DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión del Plan de Operaciones de Emergencia Región Callao.2022-2025		
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. JORGE ASENJO FERNANDEZ – DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA – GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON – GORE CALLAO 4. LISAURA FERNANDEZ DIAZ – GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO – GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS – ADRA PERU 		

ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DD/Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Operaciones Regional de la Región Callao 2022-2025	<ol style="list-style-type: none"> a. Revisión de Avances de la versión del Plan de Operaciones de Emergencia Regional por el especialista de INDECI. b. Validación de Avances y levantamiento de Observaciones al Plan por el INDECI. <p>ACUERDOS: Los acuerdos llegados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Efectuar los ajustes propuestos por el representante del INDECI y presentar en la próxima reunión los avances de las acciones a realizar dentro del Plan. 2.- Próxima Reunión 23 de junio del 2022.

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.

FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ELMER SUAREZ CASTRO
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

LISAURA FERNANDEZ DIAZ
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JORGE ASENJO FERNANDEZ
DDI - LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO INDECI

CARLOS RIVERA SALMERON
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CLELIA MILAGROS IBERICO
ARANA
ADRA PERU



ACTA N° 03

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN**

Fecha	23.06.22	Hora	16:00 a 17:30 horas
Presencial	Reunión en Sede Juan Pablo II COER CALLAO		
Organizador	GORE CALLAO DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión Avances del Plan de Operaciones de Emergencia Región Callao 2022-2025		
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. JORGE ASENJO FERNANDEZ – DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA – GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON – GORE CALLAO 4. LISAURA FERNANDEZ DIAZ – GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO – GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS – ADRA PERU 		

ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Operaciones Regional de la Región Callao 2022-2025	<ol style="list-style-type: none"> a. Revisión de Avances de la versión del Plan de Operaciones de Emergencia Regional por el especialista de INDECI. b. Validación de Avances y levantamiento de Observaciones al Plan por de la DD Lima Metropolitana Callao - INDECI. <p>ACUERDOS: Los acuerdos llegados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ejecutar los ajustes propuestos por el representante del INDECI y presentar en la próxima reunión los avances de las acciones a realizar dentro del Plan. 2.- Próxima Reunión 21 de Julio del 2022.

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.

FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ELMER SUAREZ CASTRO
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

LISAURA FERNANDEZ DIAZ
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JORGE ASENJO FERNANDEZ
DDI – LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO INDECI

CARLOS RIVERA SALMERON
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA
ADRA PERU



ACTA N° 04

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN**

Fecha	21.07.22	Hora	14:00 a 16:30 horas
Presencial	Reunión en Sede Juan Pablo II COER CALLAO		
Organizador	GORE CALLAO DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión Avances del Plan de Operaciones de Emergencia Región Callao 2022-2025		
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. JORGE ASENJO FERNANDEZ – DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA – GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON – GORE CALLAO 4. LISAUFA FERNANDEZ DIAZ – GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO – GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS – ADRA PERU 		

ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Operaciones Regional de la Región Callao 2022-2025	<ol style="list-style-type: none"> a. Revisión de Avances de la versión del Plan de Operaciones de Emergencia Regional por el especialista de INDECI. b. Validación de Avances y levantamiento de Observaciones al Plan por de la DD Lima Metropolitana Callao - INDECI. <p>ACUERDOS: Los acuerdos llegados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Efectuar los ajustes propuestos por el representante del INDECI y presentar en la próxima reunión los avances de las acciones a realizar dentro del Plan. 2.- Próxima Reunión 26 de agosto del 2022.

Terminada la Asistencia Técnica, firmamos la presente Acta en señal de conformidad.

FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ELMER SUAREZ CASTRO
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

LISAURA FERNANDEZ DIAZ
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JORGE ASENJO FERNANDEZ
DDI – LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO INDECI

CARLOS RIVERA SALMERON
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CLELIA MILAGROS IBÉRICO
ARANA
ADRA PERU



ACTA N° 05

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN REACTIVA
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO 2022-2025
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN**

Fecha	25.06.22	Hora	14:00 a 16:30 horas
Presencial	Reunión en Sede Juan Pablo II COER CALLAO		
Organizador	GORE CALLAO DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - INDECI		
Asunto	Revisión Final del Plan de Operaciones de Emergencia Región Callao 2022-2025		
Participantes	1. JORGE ASENJO FERNANDEZ - DD LIMA METROPOLITANA Y CALLAO 2. FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA - GORE CALLAO 3. CARLOS RIVERA SALMERON - GORE CALLAO 4. LISAURA FERNANDEZ DIAZ - GORE CALLAO 5. ELMER SUAREZ CASTRO - GORE CALLAO 6. IBERICO ARANA, CLELIA MILAGROS - ADRA PERU		

ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

Asunto	Discusión (Acuerdos tomados y notas importantes)
Asistencia Técnica por DDI Lima Metropolitana y Callao - INDECI al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la elaboración del Plan de Operaciones Regional de la Región Callao 2022-2025	<p>a. Revisión de Avances de la versión del Plan de Operaciones de Emergencia Regional por el especialista de INDECI.</p> <p>b. Validación de Avances y levantamiento de Observaciones al Plan por de la DD Lima Metropolitana Callao - INDECI.</p> <p>ACUERDO UNICO: Validar técnicamente el Plan de Operaciones Regional del Callao 2022-2025, formulada por el Gobierno Regional del Callao, habiendo considerado las sugerencias observaciones y aportes propuestos por la Asistencia Técnica de DD Lima Metropolitana Callao de INDECI en cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente.</p>

Terminada la Asistencia Técnica firmamos la presente Acta en señal de conformidad.

FLAVIO HINOJOSA GAVIDIA
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ELMER SUAREZ CASTRO
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

LISAURA FERNANDEZ DIAZ
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

JORGE ASENJO FERNANDEZ
DDI - LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO INDECI

CARLOS RIVERA SALMERON
Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CLELIA MILAGROS IBERICO ARANA
ADRA PERU





9.7 Acta de validación Equipo Técnico



GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 "Derecho a la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República"

**ACTA DE REUNIÓN
 EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN
 PROSPECTIVA Y REACTIVA, CONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA
 REGIONAL N° 281 DEL 31/07/2022**

Siendo las 09:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER, se reunió el Equipo Técnico, con la facilitación de los Especialistas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con el objetivo de realizar una exposición detallada de los Planes propuestos por la Gerencia Regional antes citada, en sesión virtual del 13 de octubre de 2022 y proceder con la revisión, discusión, levantamiento de observaciones y de ser el caso validación correspondiente.

DESARROLLO DE LA REUNION
 Realizado el Taller de revisión final del Plan de Operaciones de Emergencia 2022-2025 de la Región Callao, se tomaron los siguientes acuerdos:

- ACUERDOS:**
1. Validar técnicamente el Plan de Operaciones de Emergencia 2022-2025 de la Región Callao, habiendo considerado los lineamientos, sugerencias observaciones y aportes propuestos por INDECI cumplimiento a los contenidos establecido por la normativa vigente.
 2. Elevar la propuesta final del Plan de Operaciones de Emergencia 2022-2025 de la Región Callao, al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres para su aprobación respectiva
 3. Se recomienda a la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de GRD, convocar al Equipo Técnico cada 30 días, a fin de realizar el seguimiento de los acuerdos establecidos de planes y otros documentos.

Siendo las 14:00 de Horas del mismo día se dio por culminada la reunión; en señal de conformidad suscriben los presentes.

Re

de

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





AGENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República"

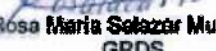

Dianka Alexandra Bravo Jactrosich
 DRTPE


Wilfredo Alonso Díaz Armasifén
 GRTYC

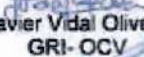

Oswaldo Neyra Torres
 OTIC


Alex Merino Peña
 GRDE


José Mestanza Malaspina
 GRI-OCV



Rosa María Salazar Mundaoca
 GRDS


Fanny Barbarán Álvarez
 GA

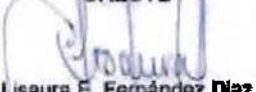

Javier Vidal Olivera
 GRI-OCV


Raúl Omar Zárate Rendón
 GRRNGMA

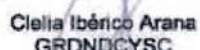

José Luis Nepo Mesta
 DIRESA


Willian Robinson Simón Yumbalo
 GRECYD


Carlos Rivera Salmerón
 GRDNCYSC


Liseura E. Fernández Díaz
 GRDNCYSC


Elmer Suárez Castro
 GRDNCYSC


Clelia Ibérico Arana
 GRDNCYSC


Yaqueline Chavarría Quispe
 GRDNCYSC


Rosabel Vilchez León
 GRDNCSC


Jorge A. Chafloque García
 DREC


Francisco López Díaz
 GRPPAT



9.8 Acta de aprobación GTGRD


ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL REGIÓN CALLAO 2022-2025

Siendo las 10:30 horas del día 08 de noviembre del 2022, en las instalaciones de la Sala Multiusos del GORE CALLAO, se reúne el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres con la facilitación de los Especialistas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con el objetivo de aprobar los Planes de gestión prospectiva y reactiva propuestos por la Gerencia Regional antes citada.

La Secretaría Técnica del GTGRD ha informado que el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión Prospectiva y Reactiva de la Región Callao conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 281 del 6 de octubre de 2022, luego de realizar la evaluación y revisión correspondiente han emitido un Acta de validación por cada uno de los planes mencionados con fecha 20 de octubre de 2022. Los planes validados por Equipo Técnico son enviados al CENEPRED e INDECI para que emitan opinión técnica; asimismo, han procedido a elevar la versión final al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres para su aprobación respectiva.

ACUERDOS:

1. Aprobar el Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025, el mismo que ha sido formulado considerando las observaciones y aportes del equipo Técnico, siguiendo los lineamientos técnicos propuestos por la Asistencia Técnica de INDECI, en cumplimiento de la normatividad vigente.
2. Elevar el Plan de Operaciones de Emergencia Regional Región Callao 2022-2025, al Gobernador Regional del Callao y presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres para la aprobación respectiva mediante el acto administrativo correspondiente para su ejecución e implementación.

Siendo las 11:35 horas del mismo día se dio por culminada la reunión, en señal de conformidad suscriben los presentes:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. Dante José Mandriotti Castro
Gobernador Regional del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Ana María Nathaly Mamayna Rivas
Gerente General Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPE. Gabriel Valentin Souza Panaifo
Gerente de Administración



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. Gladys Celeste Valdivia Collado
Gerente de Desarrollo Económico





ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL REGIÓN CALLAO 2022-2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Mag. Moisés Herio Alvarado Rivera
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial

[Handwritten mark]



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Lic. Jazmin Judith Ramirez Chávez
Gerente Regional de Educación, Cultura y
Deporte



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrer
Gerente de Desarrollo Social



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. Joseph Eduardo Valentin Maranga
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Gral. EP José Sosa Dulemo-Badiola
Gerente Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. Jorge Luis Gabito Uribe Romero
Gerente Regional de Transportes y
Comunicaciones



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Dr. Henry Sergio Gamboa Berge
Director Regional de Salud del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Lic. María Victoria Madrid Mendoza
Directora Regional de Educación del Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Abog. Jorge Eduardo Esquivel Torres
Director Regional de Trabajo y Promoción
del Empleo





ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL REGIÓN CALLAO 2022-2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Genl. EP José Ivan Torres Votastegui
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y
Defensa Civil



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Cml. EP Flavio Hinojosa Gavidia
Coordinador de Defensa Civil



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
C. de M. Andrés Vittorio Muesio Pinto
Coordinador del Grupo de Trabajo para la
Gestión del Riesgo de Desastre y Plataforma
Defensa Civil Regional







**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

Plan de operaciones
de emergencia regional
Región Callao 2022 - 2025

    regioncallao.gob.pe